



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 821

ECONOMÍA, COMERCIO Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FERNANDO FERNÁNDEZ DE TROCÓNIZ

Sesión núm. 83

celebrada el miércoles, 15 de diciembre de 1999

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda (De Rato Figaredo) para informar sobre:

- | | |
|--|-------|
| — Cuál ha sido la liquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 1997 para cada una de las comunidades autónomas del Estado español. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 213/001197.) | 24424 |
| — El Plan de desarrollo original 2000-2006. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001234.) | 24424 |
| — El conocimiento por el Gobierno de «Plan de opciones sobre acciones» que Telefónica aprobó en el año 1997 y que permitirá que sus directivos se repartan entre 30.000 y 45.000 millones de pesetas el próximo año y las causas por las que en ese momento no se evitó la adopción de dicho Plan. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/001303.) | 24424 |
| — La posición del Gobierno español entre la cumbre de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en temas agrarios, industriales y culturales. A solicitud del Grupo anterior. (Número de expediente 213/001313.) | 24424 |

— **La tercera Conferencia ministerial de la Organización Mundial de comercio celebrada en Seattle. A petición propia. (Número de expediente 214/000135.)**

24424

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores diputados.

Vamos a comenzar esta sesión de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, en principio última de este período de sesiones y tal vez de esta legislatura, consistente en la comparecencia del señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, don Rodrigo Rato, para informar sobre cuál ha sido la liquidación del impuesto sobre la renta de las personas físicas en el año 1997 para cada una de las comunidades autónomas del Estado español, a solicitud del Grupo Socialista; sobre el Plan de desarrollo regional 2000-2006, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular; sobre el conocimiento por el Gobierno del Plan de opciones sobre acciones que Telefónica aprobó en el año 1997 y que permitirá que sus directivos se repartan entre 30.000 y 45.000 millones de pesetas el próximo año y las causas por las que en ese momento no se evitó la adopción de dicho plan, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto; sobre la posición del Gobierno español ante la cumbre de la Organización Mundial del Comercio en temas agrarios, industriales y culturales, también a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto; y finalmente sobre la tercera Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio que se celebrará en Seattle, a petición propia.

Si les parece, señoras y señores diputados, procederemos a la acumulación de las diferentes comparecencias formuladas, exponiéndolas el señor ministro en primer lugar, siguiendo el orden que crea oportuno, y luego proseguiremos con el método habitual de esta Comisión. Ruego a todos, tanto al señor ministro como a los señores portavoces de los diferentes grupos parlamentarios, que, puesto que por imperativos de la agenda del señor ministro no ha sido posible comenzar esta comparecencia a una hora más temprana, administren los tiempos para que podamos acabar esta Comisión a una hora digna.

Sin más, tiene la palabra el señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Señorías, es para mí una satisfacción comparecer ante la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados, comparecencia que, como muy bien ha dicho el señor presidente, probablemente será la última de este período de sesiones, teniendo bastantes posibilidades de serlo también en cuanto a la legislatura. En cualquier caso, quiero agradecer a SS.SS. toda la colabora-

ción y la crítica constructiva habida a lo largo de estos años, así como la que estoy convencido que habrá hoy.

Señor presidente, mi intención, como no podía ser de otra manera, es responder a los cuatro puntos del orden del día, a petición de los diversos grupos parlamentarios, pero además, si la Comisión no tiene inconveniente, me gustaría hacer una referencia a algo que quizá mencionen varios de los diputados, que es al conocimiento del nuevo IPC del mes de noviembre, que acaba de ser hecho público. Me parece que no tendría demasiado sentido que yo compareciera esta mañana sin referirme a él. Por tanto, voy a hacer referencia también a los datos de la evolución del índice de precios al consumo que, repito, han sido hechos públicos esta mañana por el Instituto Nacional de Estadística.

Como conocen la Comisión y la opinión pública, el IPC del mes de noviembre se ha situado en una tasa del 2,7 por ciento —noviembre sobre noviembre—, lo cual es un dato que indudablemente supera las previsiones revisadas por parte del Gobierno a principios del otoño, del 2,4, y sobre el que me gustaría hacer algunas manifestaciones.

La primera es que la evolución de nuestro índice de precios al consumo se ve claramente influida por la evolución de los elementos más volátiles del índice, como es el caso de los precios energéticos para el conjunto de la zona euro o para el conjunto del mundo, con un crecimiento muy importante del precio del crudo en los últimos 12 meses y, en nuestro caso, con una evolución negativa del precio de los alimentos, lo que no ha sido así, al menos no con esta intensidad, en el conjunto de la zona euro.

Creo que es significativo comprobar que la inflación subyacente, aquella que analiza la evolución de los elementos más estables del índice y que excluye, como SS.SS. saben, los productos alimenticios no elaborados y los energéticos, se sitúa en el 2,3 por ciento. Eso nos vendría a indicar que estamos en una inflación subyacente que prácticamente no ha variado desde 1998, estable en los últimos 12 meses, por lo que estaría absorbiendo de manera satisfactoria la evolución de la demanda interna española.

En ese sentido, me parece que también es una noticia que debemos de tener en cuenta la evolución de la inflación de servicios, probablemente el núcleo inflacionista más importante de nuestro país, que explica una parte considerable del diferencial de inflación y que se sitúa en el 3,1 en estos momentos, una décima por debajo de octubre, y que se ha reducido desde el pasado diciembre desde el 3,7 al 3,1. Además, en una rúbrica que sé que a la Comisión le ha interesado en otras ocasiones, los precios de las telecomunicaciones se han reducido en noviembre un 3,2 por ciento, una reducción más intensa de la que teníamos en octubre, del 1,7 por ciento.

En ese sentido y sin que con ello yo trate de reconocer que no existe en estos momentos una presión inflacionista en nuestro país, como consecuencia de los precios de los alimentos y de la energía, sí tengo que decir que el conjunto de la economía española no está evolucionando en términos inflacionistas superiores a los previstos en nuestro objetivo de inflación estable, que es el 2 por ciento.

También quiero recordar a la Comisión que desde principios del año 1997, nuestra inflación media gira en torno al 2 por ciento, con oscilaciones al alza y a la baja muy intensas, todas ellas ligadas a los productos más volátiles, como fue el caso de diciembre del año pasado, con una inflación del 1,4 y como ocurre en este momento con una inflación del 2,7.

Por tanto, creo que el objetivo que se ha planteado el Gobierno, y que es el del Banco Central Europeo, de una inflación del 2 por ciento en nuestro país, es perfectamente alcanzable, habida cuenta de que —vuelvo a repetirlo— los elementos más volátiles se están reduciendo y la inflación subyacente se está manteniendo.

Creo que la Comisión es plenamente consciente de cuál ha sido el elemento más importante en términos de precios en nuestros país y en otros países. Las inflaciones que estamos conociendo del conjunto de los precios industriales también nos indican una evolución en esa dirección, especialmente las de aquellos que tienen crecimientos en sus demandas internas similares a los nuestros, y sin duda la evolución del precio del crudo está siendo un elemento claramente decisivo. Piense la Comisión que, exceptuando momento excepcionales como fue la guerra del Golfo o la crisis de los años 1973/1974, no hemos conocido subidas del crudo como las que estamos viviendo en estos momentos, superiores al cien por cien. Sin embargo, en este sentido quiero decir que tanto España como el conjunto de los países europeos estamos absorbiendo el uso petrolífero de estas características con muchísimos mejores resultados que en momentos anteriores, lo que es un buen ejemplo de que las políticas liberalizadoras y las reducciones del déficit público están teniendo claros efectos sobre el conjunto de la inflación en los países europeos y en concreto en España.

Hemos de tener en cuenta que los diferenciales de crecimiento con nuestros socios son importantes. En el segundo trimestre del presente año nosotros estábamos creciendo a una tasa interanual del 3,6 por ciento, mientras que el conjunto del área euro lo hacía a una tasa del 1,8, es decir estábamos creciendo el doble, aunque esa diferencia se está cerrando, como también la de la evolución del IPC entre nosotros y el conjunto de la zona euro.

Además, España tiene unas características especiales desde el punto de vista de los precios, que están ligadas a la climatología y que han sido completamente inversas entre 1998 y 1999. En diciembre de 1998 la alimentación registró una tasa interanual del 0,6 por ciento, mientras en noviembre de 1999 estamos asistiendo a un crecimiento del 2,3 por ciento, principalmente ligado a la evolución de la climatología. En noviembre, dentro del componente de alimentos no elaborados, como SS.SS. saben, ha destacado el crecimiento de los precios de la carne de ovino, con un aumento del 13 por ciento, y de la patata, con precios del 4,2 por ciento de subida. Los que conozcan este mercado

son conscientes de que esos crecimientos son importantes, aunque los precios, en términos absolutos, puedan no serlo. La evolución de los precios del aceite que, junto con el vino de mesa, ha sido uno de los elementos más inflacionista del año 1999, con un crecimiento del 22,6 por ciento en términos interanuales, en los últimos meses ha empezado a perder fuerza, lo cual creo que es un dato positivo.

Como decía al principio de mi intervención, nuestra diferencia con Europa en términos climatológicos se manifiesta claramente en la evolución de los precios de los alimentos. La alimentación en los países euro ha presentado una trayectoria favorable, desde el uno por ciento en diciembre de 1998, al que estaban evolucionando los precios de los alimentos, a un menos 0,2 en el pasado mes de agosto. Por tanto, lo que para nosotros ha sido un elemento inflacionista determinante, la evolución de los alimentos, ha sido un elemento deflacionista determinante para nuestros socios europeos, lo que se está corrigiendo en los últimos meses, aunque de manera mucho más leve que en España, porque en estos momentos la evolución de los alimentos en el conjunto de los países euro oscila alrededor del 0,4.

También es importante, sobre todo de cara al futuro, tener en cuenta que se ha producido un cambio sustancial de la política monetaria del Banco Central Europeo, que indudablemente durante la mayor parte del año 1999 no ha sido una política monetaria que se haya adaptado a nuestras necesidades y que estaba más orientada, como sus propios responsables han reconocido, a los riesgos que a principios de la primavera y a finales del invierno de 1999 se detectaban en algunas de las economías centrales, en las que se está hablando incluso de situaciones de deflación.

Indudablemente, la evolución de la cotización de la moneda también tiene efectos sobre la inflación, pero éstos afectan al conjunto de los países euro. Quisiera hacer referencia muy brevemente, señor presidente, a dos cuestiones que creo que pueden preocupar a la opinión pública y desde luego a la Comisión. La primera es qué grado de disparidad es aceptable dentro de una misma zona económica. ¿Una diferencia de un punto en la inflación entre nosotros y la media de los países euro es algo sustancialmente bueno, sustancialmente malo o neutro? Pues bien, el diferencial de inflación que en estos momentos se está situando en el entorno de un punto, como sabe la Comisión —son los datos a octubre, que son los últimos que tenemos de todos los países— es considerada por el Banco Central Europeo como una diferencia absolutamente absorbible y que no tiene consecuencias, puesto que responde a diferentes estructuras productivas. Hemos de tener en cuenta que, por ejemplo, en España, que es un mercado integrado desde hace varios siglos, las diferencias también son muy importantes. Tenemos provincias con una inflación del 1,4, en octubre, frente a otras con unas inflaciones del 3,5 y del 3,2, y no se producen grandes distorsiones desde el punto de vista de la competencia. En Estados Unidos, que es probablemente el mercado integrado que tiene un tamaño más similar al de la Unión Económica y Monetaria, podemos apreciar que en la serie histórica hay diferencias de inflación de hasta 7 puntos, aunque eso me parece poco relevante, porque estamos hablando de una serie histórica muy larga. En los años ochenta y en los últimos años las dife-

rencias de inflación se mueven en torno a los 2 puntos. Por tanto, como el propio Banco Central Europeo ha reconocido en su último informe de octubre, estaríamos, en el conjunto del área euro, no referido exclusivamente a España, con divergencias de inflación absolutamente asumibles y en un proceso en el que, a todas luces, estamos asistiendo a una recuperación de las demandas internas de los países que a finales del invierno de este mismo año tenían características de un crecimiento prácticamente nulo, con subidas de precios también muy bajas. También estamos asistiendo a una mayor homogeneidad, por ejemplo, en el impacto de los alimentos en el conjunto de los países euro.

Desde el punto de vista de la competitividad, me gustaría hacer referencia a la evolución de nuestras exportaciones, que probablemente miden una capacidad de nuestra competitividad y lo hacen además de manera muy práctica. Hemos podido comprobar, como toda la Comisión sabe, que desde la recuperación de la economía mundial y de las economías centrales de la zona euro de principios del segundo trimestre de 1999 nuestras exportaciones están creciendo a un ritmo similar o superior al de la mayor parte de los países europeos. En ese sentido, hay una trayectoria ascendente que se ha venido manteniendo en los últimos años. Tampoco vemos que el diferencial de un punto esté afectando a la confianza de la inversión extranjera en España, ni mucho menos. Por ejemplo, la que viene de países europeos está creciendo a un ritmo de casi el 44 por ciento.

Es lógico que la Comisión plantee al Gobierno si éste cree que desde el punto de vista de las medidas adoptadas a corto, medio y largo plazo se han producido efectos; sinceramente, creo que sí. En estos momentos, el que nuestra inflación se mueva en términos perfectamente explicables, desde el punto de vista de los efectos que tienen los elementos más volátiles del índice, muestra que nuestra economía es cada vez más competitiva y más flexible. Sin embargo, los efectos que tiene sobre nosotros el crecimiento son indudablemente positivos para el conjunto de la economía, pero tienen influencia sobre la inflación. Les pondré un último ejemplo: los precios del petróleo son iguales para todos los países, sin duda, pero no es lo mismo un país que está creciendo al 0,4 que otro que está creciendo al 3,6. Es indudable que un país que está creciendo al 3,6 utiliza mucho más petróleo y energía que el que está creciendo al 0,4. Por tanto, ahí tenemos que no sólo la demanda interna sino la propia evolución de los precios del petróleo afecta de manera distinta a la incidencia de la inflación en un país con una alta tasa de crecimiento que en otro con una baja tasa de crecimiento. Pero, al mismo tiempo, el consumo de carburantes en nuestro país supone el 58 por ciento del consumo energético en España, mientras que en la media de la Unión Europea supone el 43 por ciento. Eso quiere decir que nosotros somos más sensibles a la baja y al alza en la evolución de los precios del petróleo. En el año 1998 fuimos muy beneficiados por la bajada de precios del petróleo y, en cambio, en el año 1999, hemos sido más perjudicados.

En cuanto al medio plazo, que me parece lo más importante, la evolución de la inflación subyacente nos indica que no tenemos tensiones inflacionistas en este momento desde el punto de vista de los elementos más estables y que estamos en una reducción constante de los precios de los

servicios, que probablemente son el elemento más importante y más difícil sobre el que se puede actuar. En una situación de demanda interna tan intensa como la que se está produciendo en nuestro país, el hecho de que los servicios continúen reduciendo su tasa de inflación indica una mayor flexibilidad de la economía española. El propio efecto escalón que tendremos a partir de principios del año 2000 nos va a beneficiar desde el punto de vista de la evolución de la inflación y de la comparación con los países europeos. En cualquier caso, señor presidente, como es natural, la Comisión me planteará las cuestiones que le preocupen sobre este tema.

Paso ya al orden del día de la Comisión. Empezaré por la Organización Mundial de Comercio y después continuaré con la liquidación del impuesto sobre la renta de las personas físicas, los planes de desarrollo regional y las opciones sobre acciones.

Respecto a la celebración de la III Conferencia ministerial de la Organización Mundial de Comercio, que fue celebrada los días 1 y 3 de diciembre en Seattle, la Comisión ya ha conocido una primera valoración previa a esta conferencia por parte de la secretaria de Estado de Comercio. Quisiera hacer algunas referencias a cuáles han sido las causas y, después, las consecuencias de que no se haya podido llegar a una declaración ministerial.

Quiero recordar a la Comisión que la Conferencia de Seattle es la tercera que se realiza después de los acuerdos en Marrakech y que la Conferencia ministerial es, dentro de la Organización Mundial de Comercio, el órgano más representativo y que define la dirección política de la organización. El objetivo fundamental de esta Conferencia de Seattle era el lanzamiento de una nueva ronda de negociaciones, llamada la Ronda del Milenio, para discutir las relaciones comerciales a nivel mundial a partir de principios del siglo XXI. Los acuerdos de Marrakech, que se referían a la ronda anterior, la llamada Ronda Uruguay, obligaban a que al menos abordáramos dos cuestiones: las agrícolas y el comercio de servicios. Al mismo tiempo, tal como se estableció en la anterior Conferencia interministerial de Ginebra, la inmediatamente anterior a la celebración de la Conferencia de Seattle, había otras cuestiones que preocupaban a los países, como la transparencia en las cuestiones comerciales para la sociedad civil y la participación y seguimiento de las organizaciones no gubernamentales en el proceso. Además, desde el punto de vista de la Unión Europea, desde hace dos años, el conjunto de los países europeos había decidido que esta Ronda del Milenio se plantease desde un punto de vista global y que afrontará no sólo la liberalización del comercio sino también el análisis de los problemas de la globalización. En ese sentido, la Unión Europea manifestaba la necesidad de una liberalización también de productos industriales, que entraran dentro de las discusiones de la ronda, así como nuevos temas del comercio internacional, entre los cuales destacan las garantías para las inversiones, las relaciones entre el comercio y la competencia y las inquietudes de la sociedad civil, como son las relaciones entre el comercio y el medio ambiente, el crecimiento sostenible, el comercio y los derechos sociales y el apoyo al desarrollo a través del comercio. Como pueden comprobar SS.SS., la agenda oficial pretendida por muchos países, entre ellos, la Unión Europea, era extraor-

dinariamente ambiciosa. También había otros aspectos que estaban dentro de las discusiones, como la protección del consumidor, la multifuncionalidad de la agricultura y los valores culturales.

Entre las preocupaciones políticas importantes para muchos países miembros de la OMC y en especial de la Unión Europea estaba tratar que la ayuda al desarrollo, a través de las políticas comerciales, fuera cada vez más eficiente, como el planteamiento del principio de desarrollo sostenible al que ya he hecho mención.

No es de extrañar, dada la amplitud de la agenda —y creo que las señoras y señores diputados son plenamente conscientes de ello—, que las posiciones fueran muy dispares y contradictorias en muchos de estos temas. Tal como tuve el honor de expresar, en nombre de España, en la asamblea de Seattle, nuestro país ha venido defendiendo en el seno de la Unión Europea la necesidad de un enfoque global que nos permitiera en un abanico tan amplio de temas un compromiso único, en el que hubiera un equilibrio entre las posiciones y los intereses de cada uno de los países. En este sentido, no cabe ninguna duda de que es importante avanzar en la liberalización progresiva del comercio internacional, en agricultura y en el sector pesquero —al que como he puesto de relieve en muchas ocasiones, hay que otorgarle un adecuado tratamiento singularizado—, pero también en productos industriales y en servicios.

La integración de la agricultura, como he dicho antes, era un compromiso que ya habían adquirido los países europeos y los países en su conjunto en los acuerdos de Marrakech, pero la Unión Europea planteaba ya desde hace varias reuniones la necesidad del reconocimiento de la llamada multifuncionalidad de la agricultura.

Como he dicho, la pesca, desde el punto de vista del Gobierno español —y ésa ha sido la propuesta que ha aceptado la Unión Europea—, no podía someterse a las mismas reglas que el resto de los sectores no agrícolas, sino que necesitaba de reglas precisas y específicas, en las que se tuvieran en cuenta no sólo la necesidad de preservar los recursos naturales, sino también la existencia de acuerdos internacionales sobre conservación de recursos y otros acuerdos bilaterales entre países, así como la necesidad de promover la existencia de empresas mixtas entre países con recursos y deseos de explotarlos.

También un tema que ha tenido una gran importancia en la agenda y que ha sido motivo de debates muy intensos han sido las reflexiones que se han planteado sobre las reglas de la propia Organización Mundial de Comercio, habida cuenta de la experiencia de estos últimos cuatro años. En ese sentido se pretendía por algunos países incluso una discusión que, en opinión de la Unión Europea, era reabrir las condiciones cerradas en Marrakech sobre algunas cuestiones.

Desde el punto de vista del desarrollo, que sé que es un tema que preocupa especialmente a las señoras y señores diputados, tanto la posición de la Unión Europea como en concreto la posición de España han sido de pioneras en iniciativas a favor de los países menos adelantados, ya que la Unión Europea, como la Comisión conoce, mantiene enormes concesiones a favor de los países del Convenio de Lomé y aplica un generoso sistema de preferencias genera-

lizadas. El Gobierno español no sólo comparte las políticas de alivio a la pobreza, sino que lo considera un elemento básico de nuestra política nacional y, por eso, hemos sido participantes activos en cuestiones como la condonación de la deuda, préstamos de ajuste estructural, a través del Fondo Monetario Internacional, y también en cooperaciones en temas importantes como han podido ser las catástrofes naturales en Centroamérica o las crisis financieras en Brasil.

En la lucha contra la pobreza, que es un reto compartido por todos los grupos parlamentarios —además de que en esta legislatura, como todos los grupos son conscientes, el Gobierno ha remitido y la Cámara ha aprobado una ley de cooperación, cosa que no había sucedido hasta esta legislatura—, en estos momentos el Gobierno español está en condiciones de plantear a la opinión pública española un compromiso para alcanzar en el año 2002 un esfuerzo de ayuda oficial al desarrollo equivalente al 0,3 del producto interior bruto, en el que puede haber un consenso social.

En ese sentido estamos convencidos de que la Organización Mundial de Comercio debe avanzar para que estos programas y otros de lucha contra la pobreza tengan efectos permanentes, por lo que es necesario que los países en desarrollo se integren en la economía internacional y puedan beneficiarse de las oportunidades que están produciendo la evolución de la economía global. Sin embargo, como he dicho antes, las posiciones eran extraordinariamente distantes en muchos de estos asuntos. Por ejemplo, en el tema agrícola, que es uno de los más controvertidos, partiendo de la base de que la Unión Económica y Monetaria aceptaba la necesidad de la legalización del sector agrícola y que la propia Unión Europea ya había cambiado sustancialmente su política agrícola común para irse adaptando a lo que iban a ser las discusiones a partir del año 2000, la posición de algunos países integrados en el grupo Cairns, a los que se ha unido Estados Unidos, no querían aceptar principios, en nuestra opinión, indudables, como el de la multifuncionalidad de la agricultura y, además, proponían reducciones hasta la desaparición de todo tipo de ayudas a la exportación en la agricultura. En ese sentido, creo que los beneficios medioambientales de lucha contra la desertificación, de conservación de espacios naturales que tiene la agricultura son indudables, por lo que a nosotros nos ha parecido imposible aceptar el principio de que la agricultura no es multifuncional. Dentro del propio capítulo agrícola algo tan importante como lo anterior fue también el acceso a mercados y esto es el que más preocupa a los países en vías de desarrollo. En ese sentido la posición europea ha sido la de vincular el acceso de los productos de los mercados europeos, tanto agrícolas como de servicios europeos, a los mercados de los países en vías de desarrollo.

La posición de Estados Unidos, desde el punto de vista de la posición europea, era distinta en el sentido de que la posición americana no era la de buscar un acuerdo global sobre todos los temas y, por tanto, equilibrado, sino ir a un acuerdo sectorial, a acuerdos parciales sobre temas muy concretos que, como es natural, eran los que más podían preocupar e interesar a los Estados Unidos.

Otra cuestión que ha producido gran controversia ha sido la lista de reclamaciones que muchos países en vías de desarrollo planteaban como consecuencia de la aplicación

de las normas de defensa comercial, las medidas antidumping y las medidas antisubvención, éstas, sobre todo, por parte, de los países desarrollados. Los países en vías de desarrollo consideraban y consideran que la Unión Europea y los Estados Unidos hacen un uso abusivo de estas medidas y, en este caso, aunque la Unión Europea está dispuesta a discutir las, Estados Unidos mostró una posición de absoluta negativa a su discusión.

También otros temas importantes, que han sido no solo objeto de debate en Seattle, sino entre la opinión pública mundial, han sido las relaciones entre el comercio y los derechos sociales, el comercio y el medio ambiente, o el comercio y la competencia. En ese sentido la posición de la Unión Europea era que se pudiera plantear un grupo de trabajo mixto entre la Organización Mundial de Comercio y la Organización Internacional de Trabajo para poder analizar las consecuencias y las relaciones entre el comercio y los derechos laborales; pero esta posición no fue aceptada ni por Estados Unidos, que quería una declaración mucho más firme y dura, ni por los países en vías de desarrollo.

Se puede comprobar, y como sabe la opinión pública y la Comisión, que en ninguno de los temas se ha producido un acuerdo definitivo. Por tanto, en principio, podríamos pensar que la conferencia ha fracasado. La Comisión debe tener en cuenta que la anterior conferencia tardó en llegar a un acuerdo desde el año 1986 hasta 1994. Por tanto, no es fácil, en un conjunto de 130 países, con un temario como el que acabo de describir, que pueda llegarse a acuerdos con cierta rapidez.

Por otra parte, es indudable que sí se han producido aproximaciones y que en los documentos de trabajo que estuvimos analizando hasta el último momento, dentro del Consejo de la Unión Europea (puesto que ése es un tema que nos representa la Unión Europea, no tenemos una representación en las discusiones país por país), había posiciones muy cercanas para llegar a un acuerdo, pero no suficientemente cercanas. Probablemente la conferencia hizo perder tiempo, desde el punto de vista de su propia organización interna, que hubiera sido muy útil dedicarlo a las negociaciones, y también las posiciones de la Presidencia de la conferencia, es decir, Estados Unidos, en mi opinión, fueron excesivamente intransigentes para conseguir un avance sustancial en los temas. Queda en estos momentos en manos de la Dirección General de la OMC el desarrollar consultas, como han sido encargadas por el conjunto de los países, para avanzar en las posiciones y poder convocar una nueva conferencia, en el tiempo que sea posible llegar a esas aproximaciones. Las consecuencias también de la no declaración ministerial suponen que las consecuencias del acuerdo de Marrakech, que afectaban a agricultura y a servicios, también han quedado en suspenso y no van a comenzar a partir del 1 de enero del 2000.

Por tanto, señorías, y con esto termino, estamos ante uno de los mayores desafíos desde el punto de vista de la economía mundial y es la construcción de un sistema de comercio transparente, sometido a reglas y que avance hacia la mayor liberalización posible. Tenemos las bases para ese sistema, pero está funcionando con limitaciones, como es natural. La propia existencia de un comercio cada vez más libre es la que nos está proporcionando un nuevo temario de cuestiones, como es el caso de las relaciones

con el medio ambiente, con la competencia, y del comercio con los derechos laborales. También existen posiciones muy encontradas por parte de países en cuestiones como las políticas agrícolas; no podemos hacernos ilusiones, ya que será un debate constante por los intereses de los distintos países. Eso es perfectamente previsible y además me parece perfectamente razonable; la Unión Europea ha hecho importantes esfuerzos en la propia modificación de su política agrícola común, yendo a un sistema más del soporte o respaldo de las rentas que de soporte de los precios. De cualquier modo, ése será un debate largo y difícil, aunque estoy convencido que llegará a una conclusión. En cualquier caso, los objetivos de una institución, como la Organización Mundial de Comercio, relativamente joven, puesto que surge precisamente de los acuerdos en Marrakech, son muy importantes. La existencia de una institución que permita sentar reglas similares a todos los países del mundo en temas de comercio y solucionar de disputas a través de un régimen de arbitraje es un paso sustancial en los soportes a la internacionalización de la economía. Y creo que, como se está comprobando en otros ámbitos, como en el financiero, la existencia de una economía global exige instituciones globales, por complejas que éstas puedan ser. El no conseguir una declaración ministerial en la reunión de Seattle no puede considerarse un fracaso absoluto. Creo que no ha sido así y que los temas, como he tenido ocasión de explicar a la Comisión, eran extraordinariamente amplios y prolijos; el día que seamos capaces de cerrar todos estos temas con 130 países habremos definido seguramente un mundo nuevo. Por tanto, no debemos perder la ambición ya que me parece que existen los instrumentos para continuar trabajando.

Paso, señor presidente, a la liquidación del IRPF en el año 1997. La liquidación definitiva de 1997, es un año importante, ya que es el primer año de puesta en funcionamiento del nuevo sistema de financiación autonómica que, como quiero recordar, tenía tres objetivos prioritarios: la suficiencia, la solidaridad y el aumento de las capacidades de autogobierno por parte de las comunidades autónomas. En 1997 todavía existían dos grupos de comunidades autónomas dentro de los niveles competenciales: aquellas que tenían transferida la educación no universitaria y, por tanto, gozaban de un mayor nivel de recursos financieros, y aquellas que no la tenían. A finales del año 1999, como la Comisión es consciente, se ha ampliado notablemente el número de comunidades que tienen transferida la educación no universitaria y, por tanto, hay una mayor homogeneización a lo largo de la propia vida del sistema de financiación autonómica de las capacidades de competencias de cada una de las comunidades autónomas. Además —y creo que de eso es plenamente consciente la Comisión— existe una diferencia política, y es que hay tres comunidades autónomas que no han querido aceptar el modelo en sus respectivas comisiones mixtas.

Quisiera referirme a los tres objetivos que he mencionado. Es decir, desde el punto de vista de la suficiencia financiera los datos de liquidación definitiva del año 1997 confirman claramente que el modelo aporta recursos suficientes para la financiación de las competencias transferidas a las comunidades autónomas que lo han aceptado. Igualmente, en mi opinión, pone de manifiesto que además

los recursos aumentan más rápidamente en las comunidades que tienen más competencias. Frente al modelo anterior de financiación del año 1992 al año 1996, en el que toda la financiación de las comunidades autónomas crecía a ritmo de PIB nominal, en el actual las comunidades autónomas han tenido un crecimiento de su financiación por encima del producto interior bruto, por lo que las comunidades autónomas claramente han salido beneficiadas. Las que han aceptado el modelo hubieran recibido el PIB nominal con el sistema anterior y ahora han recibido más. Por tanto, desde el punto de vista de la suficiencia financiera, es indudable que se ha producido una mejora de financiación de las comunidades autónomas. La pregunta sería si esta mejora responde a los otros dos principios, que me parecen igual de importantes: por un lado, la solidaridad y, por otro lado, el autogobierno. Desde el punto de vista de la solidaridad, el año 1997 nos indica que la financiación ha sido mayor para las comunidades con menor renta. De hecho, la mayor financiación que recibirían las comunidades autónomas si, por ejemplo, todas hubieran aceptado el modelo, con relación a la que habrían recibido de haberse prorrogado el anterior método, se habría repartido de la siguiente forma: el 89 por ciento del incremento de recursos que proporciona el nuevo modelo lo recibirían las comunidades autónomas que en el año 1996 tenían un producto interior bruto a precios de mercado inferior a la media, mientras que el 11 por ciento del aumento de financiación del modelo lo hubieran recibido las restantes comunidades con PIB por habitante a precios de mercado superior a la media. En ese sentido éste es un modelo teórico, puesto que me refiero al caso en que todas lo hubieran aceptado. Esta comparación se mantendría también en términos similares si agrupásemos las comunidades autónomas en función de su nivel de competencia. Tanto en el grupo de las del artículo 151 como las del artículo 143, las comunidades que obtendrían una mayor financiación serían aquellas que tuvieran niveles de renta más bajos.

Podríamos, por tanto, resumir el efecto de este nuevo modelo diciendo que aporta más recursos a medida que crece el nivel competencial y cuanto menor es el nivel de renta. En mi opinión, ése es un objetivo positivo, pero en cualquier caso los grupos parlamentarios pueden saber que ése es el efecto que puede tener el modelo. En el supuesto de que las tres comunidades que rechazaron el modelo lo hubieran aceptado, serían las que habrían obtenido unos incrementos de recursos financieros más altos dentro de sus respectivos niveles de competencia, lo cual es bastante sorprendente. Pero ésa es la realidad del modelo. El modelo de financiación, por tanto, facilita mayor cantidad de recursos, lo que unido a una distribución más solidaria, mayor suficiencia y mayor solidaridad entre las distintas comunidades autónomas, garantiza ampliamente la suficiencia financiera para sufragar las competencias que tienen asumidas y permite además —y ahora paso al tercer principio— avanzar en el autogobierno y la corresponsabilidad fiscal.

El nuevo modelo aprobado en diciembre de 1996 otorga competencias normativas a las comunidades sobre los tributos cedidos incluido el IRPF, y les permite tomar las decisiones que consideren oportunas en el ejercicio de su autogobierno. Con lo cual amplían las facultades que tenían

atribuidas en materia de ingresos públicos. La pregunta sería si con el nuevo modelo las comunidades autónomas han aceptado el porcentaje de financiación que reciben respecto al que tenían con el modelo anterior, si hay una parte mayor o menor que dependa de su voluntad política. Pues bien, la diferencia es que los ingresos impositivos medios de las comunidades autónomas aumentan desde el 26,1 por ciento al 50 por ciento, lo que supone un incremento del 92 por ciento, y además se establece una efectiva corresponsabilidad fiscal, como son conscientes las señoras y señores diputados; aproximadamente entre 9 y 10 de las comunidades autónomas que han aceptado el modelo han utilizado la capacidad normativa. Lo cual indicaría que, además de que tienen más recursos que dependen de su voluntad, están utilizando el autogobierno.

¿Cuál ha sido la evolución de las cuotas líquidas del IRPF? Si analizamos el crecimiento de las cuotas líquidas del IRPF para el año 1997 observamos que ha sido el 2,86 por ciento. Estamos hablando del IRPF que estaba vigente en el año 1997 que, como la Cámara sabe, en nuestra opinión era un IRPF ineficiente y que tenía muy poca elasticidad con respecto a la evolución del producto interior bruto. Como es consciente la Cámara, en el año 1997 ya se tomaron medidas por parte del Gobierno, de la mayoría parlamentaria sobre el IRPF, que fueron: una rebaja fiscal para los contribuyentes, y que, como no podía ser de otra manera, afectó a la recaudación global del impuesto; y también condiciones normativas sumadas a las mejoras para los ciudadanos, lo que significó una afectación a la recaudación de algo más de 100.000 millones de pesetas. Es decir, la recaudación del año 1997 fue 100.000 millones de pesetas inferior a la que hubiera sido si el Gobierno y el Parlamento no hubieran tomado decisiones a las que haré referencia inmediatamente. En ese sentido, si hacemos una comparación homogénea y descontamos los efectos de estas decisiones políticas tomadas por la Cámara y propuestas por el Gobierno, la evolución de la cuota líquida del IRPF del año 1997 hubiera sido el 5 por ciento y no el 2,86.

Quisiera recordar a la Cámara cuáles fueron los cambios normativos del año 1997: una mayor deflactación de la tarifa, que supuso 18.000 millones de pesetas menos; una reducción del número de tramos, que supuso 12.000 millones de pesetas menos; una mejora de las aportaciones de los planes y fondos de pensiones, 21.000 millones de pesetas menos; una elevación del límite mínimo de obligación de declarar, 5.400 millones de pesetas menos; y un aumento de la deducción por adquisición de vivienda, 25.000 millones de pesetas menos, además de otras modificaciones normativas que supusieron 6.000 millones de pesetas. Por tanto, estamos hablando de que las decisiones normativas que afectaron al IRPF de 1997 tomadas por el Gobierno central, por la Administración general del Estado o por el Congreso de los Diputados supusieron 105.046 millones de pesetas de reducción o de impacto en la recaudación.

Hago gracia a la Comisión de detalles sobre todas estas decisiones que fueron debatidas en su momento, pero sí me gustaría significar que hubo también otras cuestiones, como fueron las bajadas de los tipos de interés, que tuvieron efectos muy importantes en la recaudación de algunas de las áreas del IRPF, como es el caso de las ganancias de

capital, que tuvieron una reducción aproximadamente de 97.000 millones de pesetas por la reducción de los tipos de interés. En cualquier caso, la evolución del IRPF a efectos del montante total de la financiación autonómica resulta neutral, ya que los mecanismos de garantía previstos en el nuevo modelo de financiación autonómica aseguran a todas las comunidades autónomas un mínimo de su financiación equivalente al PIB, y en el caso de Canarias la recaudación del IRPF fue superior al PIB. Si no se hubieran producido las modificaciones normativas —creo que esto es importante— a las que he hecho referencia y, por tanto, no se hubiera producido su correspondiente impacto recaudatorio, los mecanismos de garantías se hubieran reducido de los 31.000 millones de pesetas que supusieron a 13.000 millones de pesetas.

Señor presidente, señorías, ¿cuál es el funcionamiento del sistema de financiación autonómica para el quinquenio 1997-2001, agrupando las comunidades autónomas según su nivel competencial? Comenzando por las comunidades autónomas con pleno nivel competencial, la particularidad común a todas ellas es que, al tener asumidas las competencias en materia de educación no universitaria, tienen asignado el tramo del 15 por ciento de participación en los ingresos territoriales del Estado en el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Con el anterior sistema el crecimiento producido para todas las comunidades autónomas hubiera sido el 5,46, puesto que toda la financiación crecía en términos de PIB. Este incremento es en todos los casos menor que el que se produce con el sistema del quinquenio 1997-2001. Además, vuelvo a repetir, que a mismo nivel competencial se producen mejoras en financiación para comunidades autónomas con menor renta. Así, en cuanto a las comunidades autónomas del 151 en primer lugar figura Canarias, que además tiene el hecho insular en la concepción de su financiación, con un incremento de casi el 10 por ciento; a continuación Galicia, con un incremento también de casi el 10 por ciento; Valencia, con un incremento del 8,12 y Cataluña con un incremento del 6,85. El incremento medio de estas comunidades autónomas es el 8,13. Si, por ejemplo, Andalucía, que se encontraría entre estas comunidades autónomas del 151, hubiese adoptado el sistema del quinquenio 1997—2001, su incremento de financiación habría sido del 9,64, y sería la comunidad autónoma de las del 151 que hubiera tenido un mayor incremento de financiación. En ese sentido, vuelvo a repetir, el nivel de solidaridad del nuevo sistema es mejor que el anterior.

Por ejemplo, si nos fijamos con las comunidades autónomas con menor nivel competencial, al no tener asumida la competencia de educación no universitaria todas no habrían podido asumir el 15 por ciento del tramo de participación en los ingresos territoriales del IRPF. El 1 de enero de 1997 las comunidades autónomas que tenían asumido el 15 por ciento eran Cantabria y Castilla y León, con el 10 por ciento están La Rioja y Murcia, con el 5 por ciento Asturias y Aragón y con el cero Baleares y Madrid. El caso de Madrid, como todas SS.SS. saben, es especial ya que la tarifa autonómica supera la financiación que recibía Madrid, por lo que resulta una financiación negativa.

El resultado más evidente que se desprende es el mayor incremento de financiación que experimentan todas las comunidades autónomas por el sistema del quinquenio

desde 1997 que el que hubieran experimentado por el sistema anterior de 1992-1996; comparando los incrementos que produce el sistema del quinquenio 1997—2001 con el nivel de riqueza de las comunidades autónomas y con el nivel competencial se observa, como he dicho antes, que a mayor nivel competencial se obtiene una mayor financiación y que a menor nivel de riqueza se obtiene una mayor financiación.

Las comunidades autónomas con mayor crecimiento en el nivel competencial del 143 ha sido Castilla y León, seguida de Cantabria, por encima de la media, que es casi el 6 por ciento; Asturias se sitúa por debajo de ese crecimiento medio, como consecuencia de que es una comunidad autónoma que no tenía otras competencias muy importantes, como eran obras hidráulicas, legislación laboral y seguridad e higiene en el trabajo.

En el supuesto también de que las dos comunidades autónomas del 143 que no aceptaron el modelo lo hubieran hecho, es decir, en este caso Extremadura y Castilla-La Mancha, éstas hubieran sido las primeras, por delante de Castilla y León, con crecimientos de casi el 9 y el 8 por ciento, respectivamente, lo cual indicaría que también al nivel competencial del 143 las regiones con menos renta hubieran tenido y tienen de hecho una mejor evolución de sus ingresos con el nuevo sistema de financiación autonómica.

Sé que es una cuestión debatida y debatible políticamente la existencia de garantías. Desde el punto de vista del debate tenemos que elegir entre un sistema de topes, un sistema de garantías o un sistema absolutamente libre, sobre el que creo que ningún grupo parlamentario se ha pronunciado, pero es posible que se haga. Creo sinceramente que el sistema de topes impide la corresponsabilidad fiscal y el autogobierno y, sin embargo, el sistema de garantías no. Me parece que es al menos interesante comprobar los efectos que ha tenido un sistema de garantías frente a un sistema de topes, que tuvimos la vez anterior, y ambas consideraciones podrán ser útiles cuando se analice el sistema de financiación autonómica en el año 2001.

Como ya he dicho en otros momentos, no cabe duda de que las comunidades autónomas que voluntariamente no han aceptado el modelo han tenido un perjuicio notable, que lamento, de 30.000 millones de pesetas en el año 1997 y de seguir las cosas así será de 166.000 millones de pesetas en el conjunto del quinquenio, 147.000 millones de pesetas para Andalucía, 9.000 millones para Castilla—La Mancha y más de 11.000 para Extremadura.

Paso, señor presidente, al Plan de desarrollo regional. El pasado 21 de julio el Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea aprobó los nuevos reglamentos que regulan el funcionamiento de los fondos estructurales, de las nuevas perspectivas financieras y que, como la Cámara sabe, empiezan a funcionar a partir del año 2000. Los nuevos reglamentos contemplan, igual que hacen los vigentes, la necesidad de proceder a una serie de tareas y fases de programación que son previas a la percepción de los fondos. La primera de estas fases es la elaboración y presentación a la Comisión de los distintos planes de actuación correspondientes a cada uno de los objetivos de los fondos estructurales, el Objetivo 1, el Objetivo 2 y el Objetivo 3.

En lo que se refiere al Objetivo 1, lo que se denominan planes de desarrollo regional y que van referidos a territorios, en términos comunitarios NUT II, que son comunidades autónomas, deben cumplir el requisito de tener un PIB por habitante en la media de los últimos tres años inferior al 75 por ciento de la media comunitaria.

Como sabe la Comisión, y dado el principio de concentración de los fondos estructurales que inspira la política comunitaria de aplicación de los mismos, las regiones incluidas en el Objetivo 1 absorben la proporción más importante de los recursos estructurales europeos, y en el caso de España una proporción muy elevada de su territorio y de nuestra población están precisamente incluidos en las regiones Objetivo 1; en concreto estamos hablando de Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Valencia, Extremadura, Galicia, Murcia, Ceuta, Melilla y también Cantabria en su proceso de salida de región Objetivo 1.

Los planes de desarrollo regional para las regiones Objetivo 1 son documentos en los que los Estados miembros describen la situación y los retrasos en el desarrollo de estos territorios, así como los objetivos de desarrollo que persiguen para hacer evolucionar esa situación, qué estrategias van a llevar a cabo para cumplir esos objetivos y cuáles son las principales líneas de actuación que configuran esa estrategia, además de los recursos financieros que prevén aplicar para desarrollar estos objetivos y cuáles son las previsiones sobre resultados e impactos socioeconómicos y las repercusiones en temas como la materia medioambiental o la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que pueden derivarse de estas estrategias planteadas. Por tanto, estamos hablando de documentos orientativos de la problemática regional de cada uno de los Estados miembros y de los esfuerzos que el Estado va a realizar para resolver esa problemática regional.

A partir del conocimiento de estos planes de desarrollo regional la Comisión abre negociaciones con el Estado miembro que culminan con una decisión de la propia Comisión que establece los marcos de apoyo comunitario. Éstos son en los que la Unión Europea se compromete a asignar un determinado montante de fondos estructurales al Estado en cuestión, si este realiza un determinado esfuerzo financiero en las políticas y líneas que se han establecido en el propio marco de desarrollo comunitario, que a su vez normalmente son las que el Estado ha planteado en sus planes de desarrollo regional.

Estamos en el principio del proceso. El Plan de desarrollo regional se ha elaborado en este caso por el Gobierno a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, en colaboración con las comunidades autónomas, con otros departamentos ministeriales del Gobierno, aparte de con agentes sociales en cada una de las comunidades autónomas y a nivel nacional.

El proceso de elaboración del plan de desarrollo regional 2000-2006 se inicia en el mes de junio del año pasado, es decir de 1998, cuando en mayo de ese mismo año la Comisión delegada de asuntos económicos encomienda a la Secretaría de Estado de Presupuestos que comience la elaboración del plan. Es verdad que, como es consciente la Comisión, en junio de 1996 no estaban aprobadas las perspectivas financieras y, por tanto, era un trabajo que no

podía finalizarse hasta que se hubieran aprobado las perspectivas financieras. Como es lógico, una vez que fueron aprobadas en el Consejo Europeo de Berlín las tareas se han acelerado para poder plantear en fecha, como se ha hecho, el Plan de desarrollo regional del Reino de España. La promulgación a la que he hecho referencia en el mes de julio de los reglamentos es la que nos ha permitido perfilar definitivamente el Plan de desarrollo regional ya que tenemos un conocimiento completo de las condiciones que proponía la Comisión.

El método de trabajo seguido ha sido, como no podía ser de otra manera, una muy estrecha colaboración entre todas las administraciones y los organismos interesados, con un elevado número de reuniones bilaterales y multilaterales que ha permitido que las comunidades autónomas hayan manifestado todas sus pretensiones; todas han sido tenidas en cuenta, pero con un único límite que eran los límites competenciales. Es decir, cuando una autonomía o una administración planteaba algo que no era de su competencia, como es natural, teníamos que establecer algún tipo de acuerdo con la Administración que era de su competencia y, en caso de no haber ese acuerdo, no se podía incluir esa pretensión. Pero creo que en el conjunto de peticiones la posición de los parlamentos autonómicos y de las comunidades autónomas ha sido satisfactoria y todas han expresado que se recogen sus objetivos de manera fidedigna. Tengo también que decir a la Comisión que entre medias de este proceso se ha producido en algunas comunidades autónomas un cambio de Gobierno que nos ha obligado a reuniones informales para tratar de incorporar lo que las nuevas mayorías parlamentarias podían considerar necesario en los respectivos aspectos de los planes de desarrollo regional.

El Consejo de Ministros, el 23 de julio —es decir, prácticamente recién aprobados los reglamentos—, conoció un primer borrador del plan de desarrollo regional. Este borrador fue remitido a las comunidades autónomas en el mes de julio. El 9 de septiembre se remitió el Plan de desarrollo regional al Consejo Económico y Social y, una vez que conocimos sus conclusiones y aceptamos una gran parte de ellas, también incorporadas las concreciones específicas que nos habían planteado las comunidades autónomas a lo largo del verano, el 13 de octubre se elaboró un proyecto definitivo que fue remitido a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, que fue aprobado el 28 de octubre y que fue remitido el 29 de octubre a la Comisión Europea. A partir de ahí, como he dicho al principio de mi explicación sobre esta cuestión, se abre una negociación con la Comisión Europea, para ver hasta qué punto los objetivos y las estrategias planteadas por España responden a las visiones de la Comisión Europea, que finalizará con el marco de apoyo que dicha Comisión acepte con nosotros, que es el compromiso de la Unión Europea de remitir unos fondos, y a partir de ahí podremos avanzar en los planes regionales y multirregionales.

¿Cuáles son los objetivos del plan que hemos remitido a la Comisión Europea? Sinceramente, pienso que antes debemos hacer una reflexión sobre el punto de partida que, por otra parte, la contiene el propio Plan de desarrollo regional. Hemos de tener en cuenta, primero, que muchas de las regiones Objetivo 1 en nuestro país se encuentran

extraordinariamente alejadas de la media europea, tanto en renta por habitante como en términos de empleo, y en 1996 se situaban en el 66,7 por ciento de la renta europea, 12 puntos por debajo de la media de España. Además, en las regiones Objetivo 1 españolas había dos de ellas, Andalucía y Extremadura, cuyo PIB por habitante no alcanzaba en el año 96 el 60 por ciento de la media europea y en las que residen uno de cada tres españoles sin empleo. En ese sentido, y sin ningún ánimo de polémica, señor presidente, sí quiero decir que el esfuerzo indudable del período anterior no ha producido los efectos que se buscaban. Las regiones Objetivo 1 han quedado más retrasadas en la evolución de la economía española y, a su vez, han quedado más retrasadas en la evolución de la economía española con respecto a la media europea. Por tanto, hemos de sacar la indudable y no muy halagüeña conclusión de que el PDR anterior —independientemente de sus objetivos y de los recursos puestos en marcha, que fueron cuantiosos no fue capaz ni de acortar las distancias dentro de España —se agrandaron— ni de hacer que las regiones Objetivo 1 españolas se acercaran a la media europea más deprisa que el resto de las regiones españolas, que tampoco fue así. Por tanto, esa es una lección que debemos extraer, y que yo creo que se ha extraído, de cara a los nuevos planes de desarrollo regional. Por consiguiente, debemos tratar que el Plan de desarrollo regional sea capaz de hacer evolucionar más deprisa a las regiones más retrasadas para producir una convergencia real, tanto en términos españoles como europeos.

¿Cuáles son los grandes objetivos estratégicos del nuevo Plan de desarrollo regional del Reino de España? El primero, favorecer el proceso de convergencia real que se mide, como SS.SS. saben, en términos de renta por habitante y que tiene dentro de este objetivo general objetivos intermedios para fomentar la competitividad empresarial y territorial, favorecer el ajuste estructural y el desarrollo del tejido productivo y mejorar el aprovechamiento del crecimiento endógeno y de las ventajas comparativas sectoriales. El segundo objetivo del plan busca favorecer la creación de empleo y la mejora de las condiciones de empleabilidad y de igualdad de oportunidades en el conjunto de las regiones Objetivo 1. Y el tercer objetivo del plan es garantizar que el crecimiento económico se corresponda con la finalidad de un desarrollo sostenible respetuoso y preservador del medio ambiente. ¿Cuál es el esfuerzo inversor que prevé el Plan de desarrollo regional para cumplir estos tres objetivos? Pues un esfuerzo de casi 27 billones de pesetas, lo cual supone una media anual de 3 billones 800.000 millones de pesetas frente a los 2 billones 300.000 millones de pesetas del plan 1994-1999, es decir, un incremento de casi el 66 por ciento respecto al período anterior. Este gasto comprende las actuaciones que por su naturaleza puedan cofinanciarse con fondos estructurales europeos y, por consiguiente, incluye tanto inversiones reales como ayudas a incentivos a empresas, sectores productivos, empleo, investigación, desarrollo tecnológico, formación, etcétera. Respecto a la distribución de este esfuerzo inversor, el 54,3 por ciento, o sea, 14,6 billones de pesetas, corresponde a políticas y actuaciones del Estado y organismos y empresas que de él dependen y el resto, el 45,7 por ciento, 12,3 billones de pesetas, corresponde a las comunidades autónomas y a empresas y organismos que

dependen de ellas. En ambos casos hay un billón 280.000 millones de pesetas que son transferencias que realizarán el Estado y las comunidades autónomas a los entes locales. Hemos planteado diez ámbitos de intervención que se refieren a la competitividad, a la investigación y desarrollo, al medio ambiente, a los recursos humanos y la empleabilidad, al desarrollo local y urbano, a las redes de transporte y energía, a la agricultura y desarrollo rural, a las estructuras pesqueras y la acuicultura, al turismo y patrimonio cultural y, por último, a la construcción de equipamientos sanitarios y bienestar social. De todos estos ámbitos de intervención, la inversión en redes de comunicación y energía absorbe aproximadamente un 30 por ciento de los recursos, es decir, casi 8 billones de pesetas, seguida en importancia por la inversión en desarrollo de recursos humanos y empleabilidad e igualdad de oportunidades, que absorbe un 17 por ciento de recursos, 4 billones y medio de pesetas, y por la inversión en medio ambiente, en mejora de la competitividad y en investigación y desarrollo, que absorben respectivamente el 14, el 11 y el 10 por ciento de los recursos.

Analizando la clasificación del gasto total desde otra perspectiva, el esfuerzo financiero a realizar en materia de infraestructuras se acerca a los 14,4 billones de pesetas en las regiones Objetivo 1 en el conjunto del período; en infraestructuras hay especial atención a transportes y comunicaciones, pero también hay un importante esfuerzo en medio ambiente y en agua, en infraestructura social y en energía. Para el conjunto del territorio nacional, señor presidente, señorías, además —o sea, no sólo las actuaciones de Objetivo 1, como la Comisión conoce— el esfuerzo que plantea el Gobierno para los años 2000-2006 es de 19 billones de pesetas, de los cuales 11 y medio serían aportados por la Administración general del Estado y siete y medio por las comunidades autónomas. Pero vuelvo a las regiones Objetivo 1. Las actuaciones más importantes van a ser para infraestructuras, como he dicho. ¿Cuál será la financiación de la inversión? Para hacer frente a este programa de inversiones que acabo de mencionar, nuestras administraciones van a contar con un importante apoyo de recursos estructurales europeos que han correspondido a España en las perspectivas financieras de los años 2000-2006, la llamada Agenda 2000. Como saben SS.SS., España va a percibir un total de unos 6,3 billones de pesetas de 1999, unos 6,86 billones de pesetas en términos corrientes, es decir, un 26,4 por ciento del gasto total previsto en el PDR para regiones Objetivo 1, a los que hay que añadir unos 3,3 billones de pesetas que recibirán los Objetivos 2 y 3 de las iniciativas comunitarias del Fondo de Cohesión, del que también recibiremos 1,86 billones de pesetas. Con todo ello España va a ser el primer y más destacado país receptor de los recursos comunitarios asignados al Objetivo 1 y van a ser incrementados significativamente con los recibidos en el período 1994-1996. Vamos a recibir el 29,59 por ciento del total de los recursos asignados al Objetivo 1 cuando en el último período recibimos el 27,78 y, a su vez, en términos reales en media anual, España verá durante el período 2000-2006 que estos recursos se han incrementado un 14 por ciento respecto al período 1994-1999.

¿Cuál va a ser el impacto del PDR, habida cuenta de los efectos que tuvo el anterior PDR sobre la convergencia real que, como he dicho antes, fueron nulos? Nulos en términos

relativos, sería injusto decir que fueron nulos en términos absolutos porque no fue así. Para la economía española, el Gobierno estima que el conjunto del PDR va a tener un impacto en crecimiento en media anual del 0,49, casi medio punto, y en el empleo del 0,28. Es decir, del crecimiento medio que hemos planteado en el programa de estabilidad del 3,3 de media en el período del programa de estabilidad que llega hasta el año 2002 un 0,5, por tanto una parte considerable, va a depender y va a estar relacionada con el PDR. El Gobierno cree que en el diseño del actual PDR —hemos planteado esto en nuestro informe oficial a la Comisión— las regiones Objetivo 1 van a tener un impacto en el crecimiento superior a la media y, a su vez, dentro de las regiones Objetivo 1, las regiones con rentas per cápita inferiores al 60 por ciento de la media comunitaria lo tendrán más intenso que las regiones con rentas superiores entre el 60 y el 70 por ciento, y a su vez éstas lo tendrán superior a las regiones con rentas per cápita superiores al 70 y hasta el 75 por ciento. En concreto, como he dicho, si el impacto del PDR sobre el crecimiento español será en media anual del 0,49, para las regiones Objetivo 1 con rentas inferiores al 60 por ciento de la media europea ese impacto será del 0,68, para las regiones Objetivo 1 con rentas entre el 60 y el 70 por ciento será del 0,63 y para las regiones Objetivo 1 con rentas superiores al 70 pero inferiores al 75 será del 0,58. A su vez, el efecto sobre el empleo también será distinto, será más intenso en las regiones Objetivo 1 que en el conjunto de España y también más intenso en las regiones con rentas inferiores. Para el conjunto de España, el efecto sobre el empleo en media anual del PDR será del 0,28 por ciento y podrá llegar a ser del 0,38 para las regiones con renta per cápita inferior al 60 por ciento. Tengo que decir que el efecto del PDR no depende exclusivamente de la voluntad del Gobierno central, ni siquiera del propio PDR. Las políticas económicas que aplique el Gobierno de la nación indudablemente tienen efectos muy importantes en la política de convergencia real y, por tanto, no sólo el PDR es un elemento básico de cohesión territorial sino que tiene que serlo en el conjunto de la política del Gobierno. Además, las políticas que desarrollen las comunidades autónomas también pueden coadyuvar o esterilizar una parte de los efectos de reequilibrio regional que tiene el PDR. Por ponerles dos ejemplos, la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas coadyuva al proceso de convergencia territorial porque supone no sólo un impulso al conjunto de la economía nacional, sino que afecta especialmente a las rentas más bajas, así como también el nuevo sistema de financiación autonómica, que va ligado precisamente a eso, como he puesto de manifiesto en las consecuencias del año 1997. También las reformas introducidas en el mercado laboral van a favorecer a las regiones con menos renta, puesto que son aquellas que tienen mayores niveles de desempleo. Quiero con ello decir que, por muchos esfuerzos en inversión pública y en ayudas europeas que podamos realizar, el proceso de convergencia real requiere de otras políticas económicas tanto a nivel nacional como a nivel de las comunidades autónomas.

Ya muy brevemente, señor presidente, quisiera decir cuáles son las fases que faltan en el PDR. La Comisión Europea ha transmitido mediante una carta, el pasado 22

de noviembre, que una vez presentado el PDR por el Reino de España y analizado por sus servicios considera que el plan reúne todos los requisitos que respecto al contenido de los planes del Objetivo 1 establecen los nuevos reglamentos reguladores de los fondos y, por ello, lo considera plenamente aceptable a efecto de la apertura de negociaciones del futuro marco de apoyo comunitario. A partir de ahora tenemos una negociación de cinco meses, que por tanto finalizará a finales de marzo, para la fijación del marco de apoyo comunitario y después tendremos también un nuevo plazo para la aprobación de los programas operativos.

Paso ya, señor presidente, al último punto del orden del día relativo a la pregunta sobre el conocimiento que tiene el Gobierno de los planes de opciones de Telefónica. Tengo que decir que el conocimiento del Gobierno es el mismo que el de la opinión pública puesto que estos planes tienen una información pública que es comunicada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, aunque también tengo que decir que hemos podido apreciar que el detalle con que las empresas describen este tipo de planes es bastante heterogéneo y que en el marco legal vigente, que existe hasta el 1 de enero del año 2000, no existía ninguna previsión legal específica en relación con la necesidad de informar ni a las juntas generales ni a la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre estas cuestiones. En ese sentido, las nuevas modificaciones sí van a producir una mucha mayor transparencia. Por un lado, tenemos la necesidad de que las juntas generales aprueben los planes; por otro lado, la comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores será un requisito imprescindible y mucho más detallada y, por último, la exigencia, que no era expresa, de que este tipo de remuneraciones estuvieran incluidas en los estatutos aparece en las nuevas modificaciones de la Ley de Sociedades Anónimas. Esto es lo que puedo informar a la Comisión.

Señor presidente, agradezco mucho la atención de las señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Muchas gracias, señor vicepresidente y ministro de Economía, por sus palabras. Trataré de pasar por las cuestiones a las que ha hecho referencia, con particular énfasis en la solicitud de comparecencia presentada por mi grupo parlamentario, pero alguna referencia tengo que hacer también a sus considerablemente largas palabras introductorias en torno al dato que hoy hemos conocido sobre la evolución del IPC.

Señor Rato, es inevitable referirse a sus palabras considerándolas como una justificación que usted sabe que no está en condiciones de dar. Suena demasiado increíble, suena excesivamente reiterada, suena excesivamente explicación a posteriori de cosas contrarias a las que usted había previsto y anunciado, y sobre todo suena a un intento de hacernos creer que en nuestra economía tenemos singulares incidencias de problemas que afectan al conjunto de las economías europeas. Alguna vez le he dicho en broma que cuando las cosas le van mal los culpables son los jeques del petróleo y cuando las cosas le van bien resulta que el responsable, el que tiene los méritos es usted. En este caso estamos ante una cuestión que es seria, muy seria y que no

sorprendente en este momento. Es una crónica anunciada ya hace largo tiempo de desencuentros entre sus previsiones y los resultados de la inflación, un proceso de separación de la línea de convergencia en relación con otros países europeos y un proceso también de pérdida de competitividad que se viene produciendo hace algo más de un año en nuestra economía como consecuencia de la evolución de los índices de precios. Por resumir, señor Rato, sus previsiones para el año 2000 eran de un crecimiento de los precios del 1,8 por ciento y estamos en este momento en el 2,7. Es verdad que en el otoño alteró sus previsiones, cuando ya era inevitable, y todavía pretendió decir que íbamos a acabar el año cumpliéndose las previsiones en el entorno del 2,3 ó del 2,4 por ciento. Nada de eso va a ser verdad: ni las previsiones iniciales de los presupuestos reiteradas hasta después del verano, hasta los meses de agosto y septiembre, de cumplimiento del objetivo de inflación se van a cumplir, ni las corregidas después, a la vista de la evolución de la inflación en el otoño, se van a poder cumplir tampoco a partir de un dato como el de noviembre que significa el 2,7 por ciento de inflación interanual. Incluso si uno es benévolo y no le recuerda sus primeras previsiones del 1,8 sino las últimas, tendría que decir que el nivel de equivocación en las previsiones, en esto como en otras cosas, sigue siendo notable. Desde luego, si uno recuerda las primeras estimaciones le tendría que decir que usted se ha equivocado en el 50 por ciento de su estimación: en vez del 1,8 el 2,7; ciertamente algo bastante importante. ¿Es verdad que tenemos algún elemento positivo? Hasta en este momento de turbación y de preocupación le echaré una mano porque es verdad que hay alguna cosa que ha mejorado. Pero que usted pretenda que esto es un éxito me parece una forma de considerar los objetivos bastante poco exigente. Dice usted que se ha reducido la inflación de servicios, pero cuando se refiere a ella no expresa que todavía estamos en una inflación de servicios absolutamente inaceptable e incompatible con nuestra convergencia nominal. Estamos muy por encima de la inflación media en materia de servicios, seguimos estando en el 3,1 por ciento. Es verdad que se ha reducido, y yo me felicito por ello porque llevo muchas horas de discusión y de insistencia en este tema al que su grupo en ocasiones ha tratado de quitar importancia para insistir en que este es el núcleo principal que tenemos en nuestra economía en materia de inflación. Es verdad que el problema deriva en parte coyunturalmente, a lo largo de este año, de los precios del petróleo y de los alimentos. Sí; nunca le voy a decir lo contrario de lo que es. Sin embargo, señor Rato, el problema es que aun así, si uno contempla la evolución de la inflación tendencial, la subyacente —este es el otro elemento de comparación absolutamente importante—, si eliminamos los productos energéticos y los alimentos no elaborados y nos olvidamos de las explicaciones coyunturales, que ciertamente agravan el problema, todavía seguimos en niveles de inflación que son considerablemente más altos, más del doble, que la media de la Unión Europea. Es decir, señor Rato, sin petróleo, sin jeques, sin pollos que se comporten de manera heterodoxa en la economía estamos en una inflación del 2,3 por ciento, como inflación tendencial, y como sabe usted notablemente por encima de los índices de precios de consumo armonizados, aproximadamente el doble del último índice

de precios de consumo armonizado de la Unión Europea. Por tanto, tenemos el doble de inflación tendencial sin pollo y sin petróleo. Naturalmente, esto tiene que ver con otras cosas. Tiene que ver con el tipo de política que usted ha hecho; entre otras, una política en la que su preocupación por la competencia ha estado absolutamente ausente a lo largo de esta legislatura, aunque es verdad que probablemente sea una de las materias en las que ha consumido más horas, más tiempo, más atención y en ocasiones más esperanza de alguna gente que creía que de verdad se iban a dedicar en serio a hacer frente a poderes económicos exorbitantes que afectan a la vida de los ciudadanos. No es este el momento de volverle a recordar, por lo menos en extenso, lo que sigue existiendo en el sector eléctrico, en el del petróleo, en el del gas, en las telecomunicaciones y en muchas otras cosas, al margen de que tengamos ahora una bajada un poquito mejor que la que ha venido ocurriendo en los tres años anteriores en materia de telecomunicaciones o en alguna otra.

Por tanto, señor Rato, usted ha fracasado en la política de la competencia; se ha equivocado en las previsiones. Además, yo le insto por favor a que no siga diciendo a los ciudadanos que toda la culpa de lo que nos está ocurriendo es solamente porque somos tan virtuosos en nuestro modelo de crecimiento que crecemos mucho más, en condiciones de más estabilidad, somos los reyes del mambo y no tenemos problemas ni para hoy ni para el futuro, porque es la peor forma de abordarlo. A partir de aquí, ¿cómo puede creerse que usted se dirija a los sindicatos para pedirles moderación salarial y que se conformen con un 2 por ciento cuando usted está haciendo una política que está metiendo décimas de inflación en la economía? Décimas de inflación a través de la renuncia a afectar a los sectores económicos que más están influyendo mediante la inflación de servicios en nuestro país. No tiene usted legitimidad económica moral para decir esto con su política, una política que en este como en otros terrenos sigue siendo especialmente desigualitaria. Ha fracasado usted en esto y bien que lo lamento, porque este es un problema que no se va a resolver ni con saltos para el año 2000. Los problemas de inflación diferencial, con jeques y sin pollos —o sin jeques y con pollos, da igual— son problemas que siguen existiendo en nuestra economía y aquí tenemos un problema de inflación estructural, no coyuntural, señor Rato.

También abordaré algunas otras cuestiones a las que usted se ha referido. Tengo poco que decir porque ante los fracasos me parece que no tiene mucho sentido hacer grandes consideraciones. La cumbre de Seattle ha sido un fracaso. Se le puede poner algún paliativo porque sin duda alguna los procesos de conversaciones entre países tienen algún efecto, pero lo que no hemos tenido, señor Rato, ha sido una visión clara de la posición del Gobierno —es verdad que no es él quien negocia directamente sino la Unión Europea— en torno a un problema que no es sólo la liberalización y la apertura de los mercados sino la contribución de un mundo más abierto al desarrollo económico de los países más desfavorecidos. Ciertamente, la novedad política más importante de la cumbre, con independencia de las discusiones sobre el 80 ó el 90 por ciento del comercio mundial que naturalmente se llevan a cabo entre países desarrollados, es la irrupción de los países menos desarro-

llados con una posición extraordinariamente fuerte, una posición en la que yo creo que el Gobierno, y no sólo el español sino la Unión Europea, tendría que dar pasos más amplios, más generosos de los que hasta este momento parece haber estado dispuesto a dar, con independencia de la defensa de los intereses legítimos que tenemos los europeos, incluidos los españoles, que sin duda alguna son cuestiones dignas de consideración. Pero no me extenderé más sobre algo que necesitará probablemente meses o años para madurar, como usted recordaba en relación con otras cumbres que han tenido lugar —o, por mejor decir, desde otras rondas— desde que se han gestado y han tardado bastante tiempo en producir efectos específicos.

A continuación, señor Rato, me referiré a la financiación autonómica. Como grupo le habíamos pedido que compareciera para hablar de la financiación autonómica. Déjeme que empiece por recordarle algo que le he dicho muchas veces y que ahora, cuando casi estamos haciendo balance porque presumo que esta será su última comparecencia de la legislatura, merece la pena recordar. Usted prácticamente inició sus funciones públicas, antes incluso de ser ministro y mucho menos vicepresidente, llevando a cabo una operación muy delicada y de la que se ufano para la cual construyó una frase lapidaria que nunca olvidaré: Hemos conseguido en 15 días lo que los socialistas no consiguieron en 15 años. ¿La recuerda? Todavía no era usted ministro; ni siquiera el señor Aznar era presidente del Gobierno, era el candidato, el representante, el líder del partido político más votado. Usted se ufano de hacer algo que, más allá de los números a los que después me referiré, es una de las cosas más graves que han tenido lugar y que más allá de la discusión que usted y yo tengamos ahora seguirá siendo necesario que se restaure: la ruptura de un consenso; imperfecto sin duda, pero un consenso básico en materia de financiación autonómica a lo largo de 20 años. Lo hizo de una manera que sin duda le valió un voto, y supongo que a usted algún escaño en su revólver, algún mérito cerca del presidente del Gobierno puesto que el señor Aznar resultó ser presidente precisamente a través de esa negociación, que era *sine qua non* para su investidura. ¿Para qué? Para poner en pie un modelo que hoy, a la vista de algunas cifras y de algunas consideraciones que después haré, está rotundamente fracasado, abandonado por sus propios valedores, por usted mismo que lo ha abandonado a medio camino corrigiéndolo, por las comunidades autónomas que lo aceptaron, que reclamaron que se modificara en el curso de su funcionamiento porque si no perdían dinero, y por supuesto por el señor Pujol, que rápidamente se dio cuenta de que lo que usted se empeñó en colocarle como moneda de cambio para la investidura no obedecía ni a sus expectativas ni a sus necesidades ni a sus problemas, hasta el punto de que hace ya mucho tiempo que no es noticia que el señor Pujol ponga en cuestión el modelo que firmó con usted. Todo eso ¿para qué? ¿Para que la corresponsabilidad, palabra sagrada, se hiciera presente en la financiación autonómica? No, en absoluto, porque de corresponsabilidad —luego me referiré a ello— no quedan ni vestigios. ¿Para que el modelo actual costase al Estado más dinero que el modelo anterior? Sí, porque cuesta más al Estado. En todo caso, para llenar el Tribunal Constitucional de recursos y para que casi cuatro años después este-

mos peor, a mi juicio, en el punto de partida pero con más agravios entre territorios y comunidades autónomas.

Señor Rato, ¿en qué consiste esta maravilla de modelo sobre la cual ya tenemos los datos de la liquidación de 1997? Es verdad que con el retraso correspondiente en estas cuestiones, más de lo debido creo yo, pero en todo caso tenemos los datos. El modelo, para no decirlo de una manera que sea ininteligible y nos pueda seguir alguien en este debate que se hace abstruso y sobre todo pesado hablando de cifras y de porcentajes de crecimiento, consiste tan solo en dos cosas. Una, en el otorgamiento de un 30 por ciento del IRPF sin topes como parte de la base de la financiación de las comunidades autónomas, en el otorgamiento de algunas capacidades normativas y, dos, en el cambio en las reglas de evolución financiera de aquellos otros recursos de las comunidades autónomas que están ligados a su participación en los ingresos del Estado. No tiene más, porque todas las demás cosas son ejercicios más o menos brillantes de elucubración que hasta ahora no han tenido ninguna realidad. Yo he hecho un ejercicio de simulación y he supuesto que todas las comunidades autónomas, todas las del sistema común incluidas las que no lo han aceptado, hubieran sido aceptantes del modelo. He hecho el ejercicio de comparar el modelo 1992-1996 con el modelo 1997-2000 y créame que el resultado es extraordinariamente sorprendente sobre todo para ver cuánto significa de mayor coste para el Estado. Le adelanto que de la comparación de los dos modelos ahora ya se sabe lo que significa el coste adicional para el Estado, esa cifra mágica que durante tantos meses sin ningún éxito preguntamos a usted y a su compañero de gabinete, el que fue ministro para las Administraciones Públicas, hoy ministro para la educación, la ciencia y la cultura, y resultó que no tuvieron nada que decirnos. Comparando la extensión del modelo a todas las comunidades autónomas de régimen común en condiciones de homogeneidad el coste es 62.166 pesetas más, según la liquidación de 1997, que la traslación de idénticas variables del modelo 1992-1996. Eso significa que en el curso del período, de seguir las reglas, con alguna modificación pero teniendo en cuenta los datos que tenemos de evolución del IRPF, ingresos del Estado, ITAE, etcétera, en los años siguientes a 1997, 1998 y 1999 y previsiones para el 2000, probablemente no saldremos por cifras inferiores a unos 300.000 millones de pesetas como media de sobrecoste de este modelo, que fue el que usted aceptó para que el señor Pujol aceptara la investidura del señor Aznar. Eso es lo que hoy sabemos. Pero ¿qué es lo que ha ocurrido en el modelo? Simplemente que lo han falsificado para que dé un resultado que al menos sea algo que sirva para andar por casa. ¿Cómo lo han falsificado? Pues alterando las reglas que aprobaron. Lo que nos vendieron como la octava maravilla lo han cambiado en el curso del ejercicio. Es como jugar al fútbol y si resulta que después de un partido no mete goles, pues quita al portero del equipo contrario, se meten más goles, es evidente, el resultado es más satisfactorio y la afición queda algo más contenta. ¿En qué consiste el cambio en las reglas del juego? En algo tan sencillo como decir donde habíamos dicho que las comunidades autónomas fueran corresponsables y el gran instrumento era el impuesto sobre la renta de las personas físicas, ahora decimos: Olvidémonos de toda

corresponsabilidad, muchachos, que ya sabemos que lo que importa es la pela. Y la pela como va a ir mal, porque el IRPF va a ir mal, como mínimo que crezca el PIB. Esto es lo contrario de lo que estaba previsto en el esquema de corresponsabilidad. Han ligado los ingresos derivados del IRPF simplemente al PIB. Da igual lo que pase con el IRPF en cada comunidad autónoma, que por cierto evoluciona de forma radicalmente dispar, naturalmente más al alza en las comunidades relativamente más ricas, menos al alza en las comunidades relativamente más pobres, como sus propios datos ponen de manifiesto, algo que era previsible y que era una de las reservas que tenían las comunidades autónomas que no aceptaban el modelo. Se abandona por tanto la corresponsabilidad, se introducen en medio del partido nuevas reglas para meter más goles y, naturalmente, esto no es más que el reconocimiento implícito de que lo que se aprobó, y se pretende seguir diciendo hoy que es el modelo que se aprobó aunque es un modelo alterado, es espléndido. Se ha falsificado lo aprobado. Veamos qué es lo que dicen ustedes. El modelo —y esta es la afirmación más grave y más falsa que se contiene en el documento oficial de evaluación del modelo que hace el Ministerio— ha demostrado su capacidad de solidaridad; es más solidario. Toman como argumento para esta importante afirmación que el incremento de financiación, que usted decía que era sorprendente, notable, es mayor para las comunidades de menor renta. Pero, señor Rato, no sé a quién pretenden tomar el pelo porque esto no deriva del modelo sino que con este modelo, o con el anterior, la regla de evolución que se ponga en vigor es la que determina la financiación, la regla de evolución financiera. Esto es, las comunidades autónomas que menos dependen del IRPF, algo tan sencillo como esto, son a las que el modelo les da más dinero, porque como el IRPF está creciendo muy poco, ustedes elevan con la garantía de mínimos el crecimiento hasta asegurar al menos el 5,46, que es el crecimiento del PIB, pero de lo que depende el crecimiento y el coste adicional del modelo es del cambio en la regla de evolución. Cuanto menos ligada tengan la financiación al IRPF las comunidades autónomas, tanto más ganan; y tanto más ganan no las aceptantes sino las no aceptantes, incluida Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura. Tanto mejor le sale cuanto menos relevancia tenga el IRPF. ¿Por qué? Porque la evolución de esos ingresos depende de otra cosa distinta. Puede depender de la regla que queramos. Si depende de los ITAE, ingresos territoriales ajustados estructuralmente, entonces crece hasta más de un 11 por ciento y, a partir de ahí, se produce el sobrecoste para el Estado pero también el beneficio que ustedes atribuyen al modelo y que solamente tiene que ver con el reparto de las fuentes de ingresos entre ingresos ligados a los recursos generales del Estado o ingresos vinculados con el IRPF; nada más que eso, con este modelo y con el modelo anterior.

Señor Rato, le invito a que hagamos un ejercicio en esta comparación que yo había hecho entre los dos modelos. Le pasaré un artículo que tengo sobre esto y que quizá le ayude. Si se compara la financiación del año 1997 de las comunidades, fijada de acuerdo con la metodología del quinquenio 1992-1996 y la fijada con el nuevo modelo 1997-2001 se obtiene lo siguiente. La financiación que en 1997 hubiese correspondido a las comunidades autónomas

por tarifa autonómica, IRPF, y por participación territorial en un modelo y en otro sería inferior en 7.000 millones de pesetas a la que hubiese correspondido por la aplicación del modelo del quinquenio anterior. Eso en una comparación estrictamente homogénea. Una vez que se aplica el cambio de las reglas del juego durante el ejercicio —el del partido al que antes me refería— sólo entonces la financiación de 1997 por estos mecanismos, por tarifa autonómica y por participación territorial, iguala a la que correspondería a las comunidades autónomas por la aplicación de la metodología del quinquenio anterior. Por tanto ¿dónde está el truco? El truco está en la aplicación a unas comunidades autónomas, las aceptantes del modelo, de una regla de evolución y la imposición unilateral a las no aceptantes del modelo de otra regla de evolución. Esto es, ustedes han aplicado a las no aceptantes la regla de evolución que les ha parecido oportuna, porque no lo han pactado en incumplimiento flagrante de lo que dice la Lofca, el sistema de financiación con esas comunidades, y a las aceptantes del modelo les han aplicado una regla de evolución que es la de los ITAE. De eso es de lo que deriva básicamente la diferencia de financiación. Se lo diré poniéndole algún ejemplo en números. Pongamos un caso que usted ha tomado como parte de su propia batalla política: el caso de Andalucía. ¿Qué es lo que ocurre con el modelo? Primero, ustedes se olvidan de cuánta población hay. Ahora estamos discutiendo el PDR y en el PDR están considerando, como se ha considerando siempre cuando se aprueba un censo, cuál es el censo y la población que se toma en consideración. En este caso se han olvidado de 1.625.130 habitantes de España que están en el nuevo censo y que no cuentan a los efectos de la distribución de la financiación. ¿Para qué? Simplemente para producir un resultado en la distribución de la financiación que no tiene que ver con las necesidades de servicios básicos de los ciudadanos, que están distribuidos de distinta forma a la que ustedes propugnan en el modelo porque no tiene en cuenta la realidad conocida —nada menos que la de 1996— y eso afecta específicamente a algunas comunidades que son las que han tenido el mayor crecimiento de población, como es el caso de Andalucía. De ese 1.625.130 habitantes más de España. 460.000 corresponden a Andalucía. En segundo lugar, se han producido algunas otras cosas que, a pesar de las supuestas virtudes del modelo, expresan el incumplimiento de previsiones y de virtudes atribuidas al modelo. Por ejemplo, cuando hablan de la solidaridad y dicen que han tenido el mérito de poner en marcha, por primera vez en la historia, las asignaciones de nivelación previstas en el artículo 15 de la Lofca, yo le tengo que recordar, señor Rato, que han incumplido el acuerdo sexto del acuerdo marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera de septiembre de 1996. El acuerdo sexto señalaba que se deberá elaborar dentro del año 1997 una propuesta de instrumentación jurídica, financiera y presupuestaria de las asignaciones de nivelación. Eso no se ha hecho y, como no se ha hecho, señor Rato, significa que el crédito de 10.000 millones de pesetas (una cantidad absolutamente despampanante para la nivelación de servicios ¿verdad? aunque es toda una novedad en nuestra historia) no se ha utilizado. Fíjese usted de qué sirve poner las cosas en el papel cuando después se incumple el reglamento y se pierde el fondo, simplemente ese fondo ya

no existe, ese fondo no se ha distribuido, no ha servido para nada, se lo han ahorrado. Es un chollo este modelo, señor Rato. Solamente sirve para lo que usted quiere, desde luego no para arreglar algunos problemas de desigualdad. Tampoco se ha avanzado nada en el Fondo de Compensación Interterritorial. La regulación y el funcionamiento sigue exactamente en la misma posición en la que estaba en el año 1990. Por tanto, ni desde la solidaridad ni desde la distribución ni desde la contemplación de los problemas de población se ha avanzado. ¿Qué es lo que dicen ustedes en esa propaganda, que se la pongo en términos de ejemplo? Hacen una comparación entre los posibles resultados (no los que ustedes pretenden aplicar a las comunidades no aceptantes, sino los posibles resultados que podrían obtener) y las cantidades que el Gobierno central unilateralmente les asigna a ellas, sin haber pactado —insisto, incumpliendo la Lofca— el nuevo mecanismo de financiación. De ahí deriva el que algunas comunidades autónomas están perdiendo dinero. La verdad, sin embargo, es otra, señor Rato. Ya le he dicho de qué depende la evolución de la financiación en este modelo en términos absolutamente homogéneos, algo que no puede servir para discriminar a unas comunidades autónomas respecto de otras. Le recuerdo que este es un proceso en el que no solamente en el País Vasco hay posibilidades de pacto, también hay posibilidades de pacto con las comunidades autónomas, y la Lofca exige que la financiación se fije de común acuerdo. El nuevo sistema tiene un mecanismo de establecimiento de índices de participación en los ingresos del Estado que tienen que fijarse de común acuerdo. Eso no se ha hecho en las comunidades no aceptantes, ustedes les han aplicado un sistema unilateralmente. ¿Qué es lo que está produciendo esto? Está produciendo lo siguiente. Por no reconocer el censo de población, a una comunidad como Andalucía, en este caso la más grande en población, ustedes le están privando de 46.391 millones de pesetas cada año, por esa sola razón. Y por aplicarle discriminatoriamente un criterio de evolución de la participación en ingresos del Estado le están ustedes privando de 59.516 millones de pesetas para el año 1997. Dicho de otra forma, lo que ustedes están haciendo es una política que no solamente ha roto el consenso, que ha generado un modelo que ya no reconoce nadie, que es un fracaso, que lo han alterado en el curso del ejercicio para que al menos aquellos que les apoyaron no salgan especialmente mal parados, pero que está sirviendo de nuevo para seguir generando agravios, en este caso sin ningún tipo de fundamento, porque ustedes están discriminando voluntariamente a quienes no estaban de acuerdo con el modelo y tenían, por cierto, fundadas razones, a la vista del modelo que aprobaron, para oponerse a él.

Esto es lo que le tengo que decir sobre el modelo de financiación, señor Rato. Éste ya no es el momento de hablar de lo que ocurrió en los años 1996 y 97, pero me he permitido recordárselo porque creo que estamos ante uno de los problemas serios que tendrá que arreglarse en la próxima legislatura. Cuando ni el señor Zaplana quiere ya este modelo y quiere un mecanismo basado en una cesta de impuestos, el señor Pujol hace mucho tiempo que ha abjurado del modelo que usted le vendió, las comunidades autónomas le han exigido un mecanismo de abandono de la corresponsabilidad y en sustitución de garantía de ingre-

sos y, finalmente, no se aplican ni siquiera aquellos aspectos más positivos del modelo como el fondo de garantía de servicios mínimos o se alteran y se mejoran las previsiones del Fondo de Compensación Interterritorial, señor Rato, además de recomponer el consenso político, hay que reconocer que usted ha hecho un auténtico desaguizado desde el punto de vista técnico, aunque le sirviera para hacer aquella frase lapidaria de la que creo que haría muy bien en arrepentirse porque en todo caso no va a pasar a la historia.

Voy a hacer alguna referencia, señor Rato, al Plan de desarrollo regional, al PDR. ¿Qué es lo que me parece más relevante en esta cuestión? ¿El que tengamos más dinero? Sin duda alguna eso es relevante. ¿El que nuestro ritmo de crecimiento de los ingresos estructurales...

El señor **PRESIDENTE**: Disculpeme, señor Eguiguren. Le recuerdo que lleva media hora.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Gracias, señor presidente. Termino rápidamente.

¿El que tengamos un menor crecimiento de nuestra participación en fondos estructurales para los próximos años? Esta es una discusión que ya tuvimos en la negociación de la que usted se siente tan ufano y que, sin embargo, ha significado para toda Europa (desde luego para toda Europa pero también para España) una evolución infinitamente peor en términos de prospectiva, en términos de evolución futura que la que hemos conocido. Es verdad que las cifras absolutas ahora son mayores en términos absolutos (°faltaría más que incluso decrecieran!), pero lo que es relevante en esta cuestión, señor Rato, no es tanto el que haya un PDR en el que sepamos que disponemos de una cuantía tan considerable como 6,2 billones de pesetas, sino el saber qué es lo que va a ocurrir con el PDR. Lo que sí sabemos es que ustedes han presentado hace ya algún tiempo el PDR. El 28 de octubre de 1999 ustedes presentaron el PDR a la Comisión Europea y ahora, en diciembre, lo discutimos en el Parlamento. Pero en el ínterin, más allá de la colaboración técnica que le hayan prestado las comunidades autónomas (sin las cuales sin duda alguna no hubieran podido confeccionar el PDR), ni el Parlamento ni las comunidades autónomas saben cuál va a ser la distribución de los recursos provenientes de Europa entre unas y otras comunidades autónomas, o incluso los impulsos del Estado, del Gobierno en este caso, en ese esfuerzo por la convergencia real al que usted se ha referido. No tenemos ninguna constancia de que haya un acuerdo de las comunidades autónomas sobre la distribución de los recursos entre unas y otras. Sabemos lo que dice la Comisión Europea. Por ejemplo, la Comisión Europea aconseja (para seguir con algún ejemplo, no puedo citar a todas las comunidades autónomas que están dentro del Objetivo 1) o le sugiere al Gobierno —es indicativo, bien entendido— que en el conjunto de fondos estructurales a la Comunidad de Murcia le corresponda el 4,14 por ciento o a la Comunidad de Andalucía el 40,57 por ciento. Eso es lo que dice la Comisión Europea y me consta que se lo han comunicado por carta y les han dicho cuánto debiera ser el importe de los recursos que debieran corresponder en este sentido, según el método de la Comisión, por ejemplo, para Murcia 260.000 millones de pesetas o para Andalucía 2.548.000 millones

de pesetas. Señor Rato, mis preguntas son: ¿Ustedes van a respetar el criterio de la Comisión? ¿Van a distribuir los fondos de acuerdo con lo que la Comisión ha establecido? ¿Van a buscar el consenso de las comunidades autónomas? Esto es lo que me importa saber, ya que las cifras generales ya las sé. Lo que me importa es saber qué es un PDR: ¿una suma de cosas o una suma de prioridades con asignaciones de recursos para conseguir esos objetivos a los que usted se ha referido y que yo comparto; que es necesario hacer un esfuerzo mayor en las comunidades más atrasadas, en las comunidades que tienen menores índices de convergencia o menores índices de renta por habitante, medido en paridad de poder de compra o como quiera que se pueda medir, que es necesario por tanto tratar de garantizar un crecimiento mayor, no solamente de un país como España, sino dentro de España de las comunidades del Objetivo 1 y dentro de las comunidades del Objetivo 1 de aquellas que están especialmente por debajo del 60 por ciento? Estoy de acuerdo. Todos los gobiernos han formulado esos objetivos pero no siempre los han alcanzado, como usted se ha encargado de recordarnos, porque estas cosas (usted se ha curado en salud) no dependen sólo del Gobierno central, como ha dicho usted, y eso debieron pensar también sus antecesores, que no dependen sólo del Gobierno central sino de lo que ocurra en muchos otros aspectos de la economía y no solamente de las inversiones que derivan de fondos estructurales o del PDR, es verdad. Pero dejando al lado ese tipo de consideraciones demasiado obvias, lo único relevante que hay en el PDR, en términos de discusión política, es qué prioridades, con qué criterios y cómo se distribuyen los fondos, y cuál es no solamente en términos de asignación lo que piensa hacer el Gobierno español distinto o diferente de lo que sugiere la Comisión Europea, porque las comunidades autónomas todas ellas saben, porque esto es un clamor, lo que dice la Comisión Europea que debiera ser la asignación de fondos que provienen de la Unión. Lo que no sabe de su Gobierno, del Gobierno de España, es si está de acuerdo con eso o si piensa hacer una asignación distinta y a quién le va a otorgar más fondos, más dinero del que sugiere la Comisión y a quién le va a otorgar menos del que sugiere la Comisión.

No sé si usted está tratando de evitar un debate preelectoral o si, como hay un tiempo de discusión de cuatro o cinco meses, como nos ha recordado, para hablar de los marcos comunitarios de apoyo, está tratando de evitar que ese debate vaya para la siguiente legislatura o para después de las elecciones. Es posible que entonces no sea usted quien discuta. En todo caso, señor Rato, el problema es que tenemos derecho a saber lo que piensa el Gobierno, no solamente los diputados, también las comunidades autónomas; cómo piensa usted asignar los fondos, cuáles son sus propuestas, qué ideas tiene, porque hablarnos de objetivos tan fáciles de elogiar como conseguir la convergencia real, por tanto hacer más esfuerzo en las comunidades autónomas, me debiera llevar a pensar que usted está dispuesto, por ejemplo, a comprometer más recursos de los que sugiere la Comisión en comunidades autónomas que no llegan al 60 por ciento. Le pregunto, señor Rato, ¿va a hacer posible, por ejemplo, que para el conjunto de fondos la comunidad de Andalucía reciba más de 2 billones 548.000 millones de pesetas, sí o no? Si me contesta sí, a lo mejor

empiezo a creer alguna de sus afirmaciones. Si no me contesta que sí, señor Rato, tendré que pensar que a lo mejor quiere hacer una reasignación para favorecer algunos otros, tal vez de la misma manera que está haciendo reasignaciones para favorecer a algunos otros porque no le aprueban sus métodos o sus modelos de financiación autonómica. Así podría seguir, señor Rato. Yo creo que esto es lo único relevante. Como es relevante, señor Rato, también —termino con esto, señor presidente— saber que hay otros fondos, algunos otros relevantes como los fondos de cohesión. ¿Cuándo piensa, señor ministro de Economía y vicepresidente, reunir al Consejo de Política Fiscal y Financiera para establecer criterios ciertos, previsibles, reglas objetivas que permitan saber de los fondos de cohesión que inciden en competencias que también son de las comunidades autónomas, como aquellas que tienen que ver con infraestructuras o con medio ambiente, el papel que debe corresponder a las comunidades autónomas y en todo caso los criterios de distribución del Fondo de Cohesión. ¿Por qué no hacen lo que ha hecho el ministro de Agricultura que en este momento ya ha acordado, no sé si con satisfacción o con insatisfacción, los fondos que derivan del Fondo de Garantía Agraria o del IFOP? ¿Por qué no hacen como el ministro de Trabajo, que también ha discutido con las comunidades autónomas y ha tratado de llegar a acuerdos para la distribución de fondos que provienen del Fondo Social Europeo? ¿Por qué con el PDR y con el Fondo de Cohesión no se puede hacer algo parecido a lo que se está intentando hacer en otros fondos? ¿Por qué tenemos que estar en este momento solamente ante una propaganda gubernamental, por cierto como la que hacen con el IRPF y con tantas otras cosas, con el euro, que parece que lo hubiera hecho usted, señor Rato, que sale todos los días en el periódico, en la televisión y en todos los medios con cargo a mil millones de crédito que están por ahí, que hemos aprobado para que se explique lo que ocurre en el país, no para que se haga esta propaganda insultante a la inteligencia que usted está haciendo? ¿Por qué, señor Rato, no se pueden hacer estas cosas razonablemente? ¿Por qué usted insiste simplemente en ocultar los problemas, en hacerse la propaganda diciendo que van a hacer un mogollón —permítame la expresión— de inversiones a lo largo de no sé cuántos años y todavía no sabemos cuáles son los criterios con los cuales se van a distribuir, ni cómo se va a gestionar esa inversión. ¿Por qué no podemos saber, como usted parece saberlo e igual incluso lo conoce la Comisión Europea con algo más de detalle, cómo pretenden distribuir los fondos después de haber manifestado por carta la aceptación de que al menos los requisitos formales en ese Plan de desarrollo regional que han presentado a la Unión Europea naturalmente están cumplidos?

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Federal de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor Rato, la verdad es que sin quererlo esta comparecencia múltiple viene a ser un resumen de la legislatura. Con esta comparecencia (parece ser que puede ser la última, no quiere decir que lo vaya a ser, crucemos los dedos) tiene uno la sensación de que hay voluntad de agotar la legislatura y a usted le ha

pillado agotado en la legislatura. ¿Por qué? Me explico. Me ha dado la impresión de que usted se maneja mejor en las campañas de publicidad que en las explicaciones que nos ha dado aquí. Tengo que reconocerle que ha hablado de muchos temas en un tiempo prudente, pero me ha parecido una explicación para salir del paso. Yo voy a intentar responderle con el mismo calor, con el mismo equilibrio, eso sí, con menos eficacia de publicidad que ustedes en algunas de las campañas que han puesto en marcha. No son mil millones, hay más; busquen mejor en el Ministerio de Economía que hay más para las campañas. **(La señora Mendiábal Gorostiaga: Para un mes.)** Eso sí, para un mes es posible, pero como de aquí a marzo quedan tres meses todavía puede haber algo más.

Hablando de la inflación en el debate de la Ley de Presupuestos del año 1999 me decía que era un poco tremendista, dadas las circunstancias de la economía. Yo hablaba del 2,5 de inflación cuando ustedes proponían el 1,8. Me dijo que estábamos exagerando las previsiones, que parecía que estábamos haciendo una valoración muy negativa de las previsiones que España tenía. Yo no puedo ser catastrofista con la situación económica y con las gestiones que ustedes han hecho porque estaría negando la evidencia. Pero en las previsiones que ustedes han hecho de todo el marco económico sí que hay que hacer una valoración negativa en cuanto a la inflación, pero no como hacía el grupo proponente anterior. A mí no me preocupa que usted se haya equivocado en las previsiones, ni en origen ni cuando las corrigen. No. Mi problema es que todas las medidas que ustedes han adoptado para controlar la inflación han fracasado, no han sido eficaces, porque en cada medida que ustedes toman nos encontramos con un IPC que sube cada vez, y eso que estamos en noviembre, un mes poco inflacionista. Espérese al mes de diciembre y veremos cómo termina cuadrando esto. Es verdad que el IPC del mes de noviembre se utilizará para la evaluación de las pensiones y otras medidas, pero ya veremos el mes de diciembre, con los efectos de la subida de la gasolina. Por cierto, parece ser que ni siquiera se han quedado ahí y que van a seguir evolucionando, según su propia discusión. Es decir, se está produciendo en lugar de una liberalización un oligopolio que impone los precios, que pacta los precios, y usted es incapaz de actuar sobre ellos. Usted ha cifrado la situación deficitaria en cuanto al IPC en los costes energéticos y en los alimentos. No el pollo, el ovino, la patata y el aceite son los más culpables de esta subida del IPC. Ha puesto como ejemplo el funcionamiento de los servicios. El problema del sector servicios es que no estamos en los meses de julio y agosto; si estuviésemos en esos meses estaríamos hablando de otras cifras, pero estamos en torno al 3 por ciento. Yo creo que el problema no es fraccionar todos los efectos para poder buscar cuáles son las ventajas o los inconvenientes que tiene la inflación. El resultado de la inflación nos sitúa por encima de un punto de la media europea. Cuando discutimos esto hace apenas dos meses, cuando tuvo el siguiente impulso grande, cuando se daban los datos de comparación con Europa, yo le decía que el problema estaba en cómo podíamos competir con el exterior. Usted ha hablado de que se mantiene la inversión extranjera en nuestro país. ¿Cómo está funcionando el sector exterior? ¿De qué manera estamos sacando lo que producimos hacia el

exterior? ¿De qué manera compiten? Decía que el problema que teníamos encima de la mesa era el grado de disparidad que se podía dar en la zona euro. La disparidad en torno a la inflación está por encima del 1 por ciento en estos momentos; si la media europea está en torno al 1,2 por ciento y nosotros en torno al 2,7, estamos por encima del doble. Pero ese diferencial con la Unión Europea no se da sólo en inflación. ¿Cómo se da en costes laborales? También hay que hablar de los costes laborales para esa convergencia que podíamos producir. ¿Cómo se da en fiscalidad ese grado de disparidad dentro de la zona euro? ¿Cómo se da en cobertura social? Así podemos entender cómo se está abordando el año 2000. Los empresarios piden que los salarios suban al tono de la media europea, al 1,2; el Gobierno orienta en torno al dos por ciento; si estamos en el 2,7, los sindicatos piden en torno al 3 por ciento, porque esto no ha terminado en el mes de noviembre. ¿Qué es lo razonable? Ustedes tenían controlados los salarios. Aquí no hay relación de la inflación con los costes salariales. Existe con algunas actividades que prefieren mantener beneficios por encima de los propios gastos. Cuando el coste del petróleo era de 10 dólares, no bajó la gasolina de 20 dólares a 10, que era el coste del barril de petróleo. Ahora, cuando el coste del petróleo sube en dólares, entonces sí tienen que subir todas las gasolinas. ¿A qué obedece? Obedece a que hay una dificultad de control de lo que ustedes llaman liberalización de los sectores. El sector energético está liberalizándose y, sin embargo, los precios no se están reduciendo. Sólo ha hecho usted referencia a la reducción de las telecomunicaciones en torno al 3 por ciento. Me gustaría que nos diera las cifras para que no parezca que existe una voluntad de maquillar datos, porque es malo. El Gobierno tiene que hacer frente a las medidas. El maquillaje está bien para salir en televisión, porque uno sale mejor, pero para las cifras no es bueno. Las cifras no se deben maquillar, se deben poner encima de la mesa y luego hacer los comentarios políticos.

En la última comparecencia le pregunté qué efectos podía tener en el futuro esta evolución no controlada de la inflación para dos cosas. Hablaba usted antes de la caída de los tipos de interés. ¿Esto va a afectar a la subida de los tipos de interés? ¿Va a recuperarse el precio del dinero en la evolución para el próximo año? ¿Funcionará para los cuatro millones de españoles que tienen hipotecas y en qué dinero? También deben decirlo cuando las cosas no les cuadran. Usted nos hizo una campaña fabulosa cuando la caída de los tipos de interés facilitaba las condiciones para los ciudadanos en el acceso a la vivienda, acceso a créditos de libre disposición para el comercio, para las empresas. ¿Va a costar ahora más dinero? Segunda pregunta. En el coste de nuestra deuda, porque también va a afectar al pago que tiene de la deuda durante el año 2000 ¿en qué dinero nos va a afectar? En ninguna de las dos vale la previsión del Gobierno, vale la evolución real.

Me da la impresión de que la inflación comparada con Europa demuestra que estamos en crecimiento económico. Usted lo ha compensado y dice que nosotros crecemos el doble de Europa, pero acompasadamente tenemos más del doble de inflación de Europa. ¿Es esa realidad el futuro que vamos a tener, crecimiento económico con inflación doble que en Europa y además con salarios contenidos a la situa-

ción europea? ¿Es esa la evolución que usted nos plantea para el futuro económico? Si es así, está cuadrando un círculo que sólo favorece a algo que no es la realidad económica en su conjunto. Los datos de la inflación son preocupantes y se demuestra que ustedes no los tienen controlados y además no tienen medidas con capacidad para influir de manera positiva a esa situación de la inflación.

El segundo tema que ha tocado es la cumbre de Seattle. La verdad es que en Seattle se ha producido un éxito y no un fracaso. ¿Sabe cuál ha sido el éxito? Que la ciudadanía no va a dejar que se mangonee su futuro al margen de la realidad social. La población se ha echado encima, ha impedido que los ejecutivos y los gobiernos puedan decidir el futuro sin contar con ellos. Quieren opinar, quieren participar en todas las discusiones, no sólo en las competencias agrícolas o en la situación del comercio, sino en todo lo que son, por ejemplo, productos adulterados y cómo se pueden vender, cómo se puede participar en el desarrollo de todos los países, cómo se puede participar para no agotar los recursos naturales, problema candente y que está encima de la mesa. El tipo de desarrollo económico que existe en el mundo tiene un límite y es el agotamiento de los recursos naturales. Una vez que se agoten va a ser muy complicada la evolución, y tiene la disparidad que estemos dispuestos a aceptar dentro de la capacidad de producción.

Ha dicho usted que España ha defendido, no sé si junto con la Unión Europea o España sola dentro de la Unión Europea, el alivio de la pobreza. La pobreza no se tiene que aliviar para que siga siendo pobreza; la pobreza tiene que superarse. Al mismo tiempo, hay que ver el papel que España ha jugado en el concierto común. Tenemos aliados económicos en estas reuniones, como pueden ser los países iberoamericanos, que nos están haciendo unas demandas que chocan con nuestras pretensiones y con las pretensiones de Estados Unidos. Me da la impresión que lo sucedido en Seattle, la nueva Ronda del Milenio en lugar de hacerla en Uruguay, es que no han sido capaces de tomar medidas económicas al margen de la realidad social y se les ha complicado, al margen de que los intereses son tan antagónicos que es muy difícil el acuerdo. No va a haber posibilidad de acuerdo sin contar con los países en vías de desarrollo y los países subdesarrollados. Por tanto, hay que plantearse una dinámica para el comercio, la agricultura y para la situación industrial, algo más que la liberalización que usted ha repetido en tres ocasiones. La liberalización del comercio, la liberalización de la industria o la liberalización de mercados no va a ser sólo la solución para este conflicto, máxime cuando los países desarrollados tienden a protegerse con la intención de abogar por lo que usted ha llamado costes sociales, participación social en la producción o derechos sociales junto con el propio del medio ambiente. Por tanto, esas reclamaciones antisubvención o anti *dumping*, esas reclamaciones sobre derechos sociales y medio ambiente al mismo tiempo que realidad económica y comercial, no va a ser posible con la mayor liberalización. Al final, nos va a tocar competir con costes salariales reducidos y exigencias medioambientales reducidas para ser competentes en Europa, y al mismo tiempo hacer de puente con los países en vías de desarrollo. Ese papel no es el que corresponde a nuestro país.

El tercer tema que ha tocado ha sido la demanda de la comparecencia, yo creo que oportuna porque fue el centro del debate de investidura, y es la evolución del IRPF y el modelo de financiación. Ha venido a decir que hay tres caminos que han sido positivos sobre el modelo de financiación y que constatan la recaudación del IRPF en 1997. Uno, la suficiencia financiera, dos la solidaridad y tres el aumento de capacidad de autogobierno. Si es así, ¿me puede decir cuál es el grado de corresponsabilidad que ha ido a la diversidad en este modelo y por qué nos cuesta o va a costar ese sistema compensatorio 63.000 millones de pesetas? Hay dos figuras que estaban congeladas y ustedes estimularon. Yo no voy a hacer un esquema sobre si el modelo anterior funcionó bien y el modelo nuevo funciona mal, entre otras cosas porque el modelo anterior también funcionó mal. Mientras el volumen de impuestos que pese encima de la cesta sean los impuestos indirectos por encima de los directos fracasará; un modelo de financiación que esté cimentado sobre los impuestos directos y no tenga en cuenta los indirectos, también fracasará. Por eso siempre hemos planteado la necesidad de hablar también del IVA, porque no es posible hablar de un modelo de financiación sin hablar de ese impuesto. Se puede hablar de la cesión de la gestión del IVA en fase minorista o se puede hablar de porcentaje de recaudación del IVA; no es posible, por tanto, seguir el camino del IRPF en el modelo anterior ni en el actual.

Creo que ustedes no han logrado la estabilidad de un modelo de financiación porque han ido a la compra del apoyo político en lugar de ir a un modelo de Estado que supere las tensiones territoriales y las tensiones políticas. Como no han sido capaces de solventarlo, en cada presupuesto discutimos y negociamos la chatarra, los 8.000 o 9.000 millones de pesetas que tenemos que meter para compensar lo que no se recibe por otro lado. Con este modelo de financiación no han podido superar esa complicación.

Los datos que usted nos da deberían cuadrar. Ha dicho que la reforma fiscal abordada por el Gobierno en el año 1997 ha afectado a la deflactación de la tarifa, a la reducción de los tramos, a los fondos de pensiones y a la vivienda, y la cifraba en 105.000 millones menos de ingresos. ¿Sabe usted como ha evolucionado la corresponsabilidad fiscal de las distintas comunidades autónomas? Incrementando las deducciones y, por tanto, reduciendo los ingresos que se iban a producir en la comunidad vía recaudación del IRPF. El eje del modelo de financiación, que era el acceso al 30 por ciento del IRPF, no ha sido suficiente para los socios que les apoyaban para parte de las comunidades autónomas gestionadas por su partido, ni para los ciudadanos en general. Es necesario e imperioso recomponer otro modelo de financiación.

Lo dramático de esto es que ustedes vendieron con grandes alharacas los importantes cambios del modelo de financiación y ya lo veremos en el debate de investidura, tanto si está usted de ministro de Economía como si está en otro ministerio o en otras responsabilidades. Ya veremos, ya sé que las responsabilidades son libres; como el tajo es libre, cada uno puede coger la parte que quiera y le dejen, que también es importante. Me da la impresión de que vamos a tener otra escena de sofá para la composición del

nuevo debate de investidura, y veremos si esto que es tan exitoso según su presentación no salta echo añicos; veremos si no se compone de manera diferente.

La solidaridad tiene dos pies: el Fondo de Compensación Interterritorial y el Fondo de Nivelación. El Fondo de Nivelación no ha sido efectivo, cero pesetas. El FCI, al que han hecho evolucionar, estaba en 126.000 millones cuando llegaron ustedes al Gobierno y ahora está en 142.000; pero tendríamos que ver la realidad en pesetas contantes. No puede decir usted que la evolución del IRPF ha sido neutral para el sistema, es un consejo para que no se lo diga a sus socios. ¿Qué quiere decir eso? Ha sido neutral a cambio de compensar hasta lo que debía ser la valoración del PIB nominal; y luego, el castigo. ¿Cree usted que puede haber un modelo de financiación donde el ministro de Economía diga hoy, presentando la liquidación de 1997, que ha funcionado tan bien para las comunidades que se han sumado que las que no han sumado hubieran estado muy bien de haberlo hecho? Hay que castigarlas; hay que castigarlas o los ciudadanos que les han elegido a ustedes siguen equivocándose porque pierden dinero. No, no pierden dinero; ustedes no les garantizan un modelo. No puede decir usted que para unos va a evolucionar el IRPF en cuanto al PIB nominal y para otros sobre el modelo anterior; el modelo anterior ha desaparecido. Resulta que no evolucionan igual todos los españoles vivan donde vivan, están atacando ustedes principios constitucionales básicos en cuanto a la equidad presupuestaria y a la equidad fiscal a la hora de actuar.

Han surgido aquí razonamientos de si se puede ir por uno u otro camino. Entiendo que la población es una de las variables a tener en cuenta en un sistema de financiación. Si las comunidades que han llegado al acuerdo o pacto no han tenido en cuenta la variable población será porque no les ha interesado. No podemos seguir financiando servicios al coste de la población de año 1988 porque en la población no es la misma que entonces en algunas comunidades autónomas; año 1988 con censo publicado en el año 1991. Está usted dejando a un porcentaje de población sin capacidad y recursos para que puedan tener educación, servicios sociales y unas condiciones determinadas. En Andalucía se habla de 460.000 habitantes, en Murcia 120.000, en Valencia 150.000, hay un sinfín de poblaciones. Usted dice que esa variable puede ser compensada con otra. Se lo acepto, pero deberá reconocerse que hay una parte del sistema que falla a la hora de valorar y mucho más a la hora de nivelar servicios.

En suma, puede decir usted lo que crea más conveniente sobre los datos que nos ha aportado aquí en cuanto al IRPF, pero esto no hay quien se lo trague ni por los efectos de la recaudación ni por los efectos de descompensación o de pulso entre las distintas comunidades ni por la estabilidad del modelo; tendrá que gastar usted más dinero en publicidad, tendrá que hacer una campaña específica, y no le doy ideas, ¿verdad? Pues no te preocupes, que lo hará. Ya veremos cómo termina el nuevo modelo.

Hay un razonamiento que no me gusta: el modelo cuesta más. No debe ser así. Debe discutir qué parte de la gestión del modelo hace el Estado a nivel central, qué parte a nivel de comunidad autónoma, y cómo distribuimos los ingresos totales para ello. Lo que pasa es que ustedes no han reducido su aparato administrativo y su poder a la

misma velocidad que han transferido competencias a las comunidades autónomas, ese es el problema; no se ha redimensionado el gasto de funcionamiento; y en cuanto a la prestación de servicios, a mí no me vale si cuesta más o cuesta menos.

El programa de desarrollo regional. Lo preocupante para mí, más que el contenido en sí que han remitido ustedes en dos tomos que leeremos con mucho interés, es que nos lo deben explicar. Ya han puesto en marcha la campaña: vamos a invertir 19 billones de pesetas. ¿Sabe cuál era la inversión del programa director de infraestructuras del Gobierno anterior, que se aprobó en este Parlamento en el año 1995? Eran 18 billones de pesetas, incluidos agua y medio ambiente. ¿Cuál ha sido el problema? El volumen de inversión que han gestionado ustedes no alcanza siquiera el 60 por ciento de esa cifra. Me da la impresión de que el problema de los 19 billones que nos presentan reiteradamente (ahora nos han dicho que de Europa vienen 6,3 billones, que las comunidades van a poner 7,5 billones y que el Estado va a poner 11,5 billones) está en qué papel van a jugar, y lo grave de todo esto es que después 2007 se habrá terminado nuestra condición de receptores en Europa. La Europa que vamos a tener después de este programa de desarrollo regional va a ser de 27 ó 28 países y esa nueva Europa hará que España no sea receptor sin contribuyente neto. Por tanto, están haciendo ustedes un esfuerzo por terminar de corregir los desequilibrios que tenemos en el seno de la Unión Europea.

Según el informe sexto de los que se hacen periódicamente sobre la situación y evolución socioeconómica de las regiones en la Unión Europea, puede haberse acortado la distancia entre algunos países, es posible, pero entre regiones no. Andalucía y Extremadura son las regiones de peor situación en cuanto a desempleo en el conjunto de la Unión Europea. La población de españoles en Andalucía es de 9 millones en este momento, mayor que la de Cataluña y Madrid, que tienen cinco millones de habitantes cada una; ciudadanos españoles que todos tienen los mismos derechos.

En cuanto a la forma de negociar y el tipo de PDR que han presentado ustedes, permítame le diga que ya critiqué el PDR anterior cuando se elaboró porque se hizo más en los despachos y con la suma de propuestas de los distintos departamentos que discutiendo. Ha dicho muy bien el portavoz anterior que no es un problema de suma de actuaciones, sino de orientación y de prioridades políticas para corregir la situación descompensada que tenemos. Eso no se ha hecho, y además se lo dicen en Europa. Las comunidades autónomas les han mandado una relación de proyectos, pero no se ha discutido política y socialmente. En el nuevo marco debe darse una mayor discusión con los agentes sociales; por lo menos la consideración que hace el CES a este programa de desarrollo va en el sentido de recuperar un mayor encuentro, un mayor dinamismo compartido entre todos los sectores sociales.

Me da la impresión de que este PDR que han presentado ustedes, con las cifras que nos dan no tiene garantía de que lo vayan a distribuir. Usted ha remitido esto a la Comisión Europea, la Comisión le ha respondido que se van a abrir las negociaciones, pero no da usted seguridad o condiciones de distribución efectiva y líneas sectoriales de

apoyo. Decía que se iba a orientar hacia la formación de recursos humanos —orientación que comparto—, hacia la capacidad de estructura productiva más que a infraestructuras; sin embargo, el mayor volumen de la inversión va a infraestructuras. ¿Por qué? Porque tenemos regiones desvertebradas, la periferia de este país está desvertebrada. La región de Murcia no tiene ferrocarril integrado en el concierto de todo el territorio y la comarca oriental del país —Galicia y Asturias— está totalmente desvertebrada. Eso sí, habrá AVE hacia Barcelona y hacia Sevilla, pero no hay vertebración del ferrocarril, es una estructura sectorial a apostar o no dentro del PDR. En suma, la convergencia real debe lograrse con una mayor cohesión territorial. Por desgracia, igual que en el IRPF —se ve que por decantación de la estructura que usted llevaba—, usted ha llegado a decir: los anteriores PDR han sido un fracaso, no sirvieron para lo que anunciaron. Respecto a este no nos ha dicho si va a ser bueno, pero ¡hombre de Dios! aquí no cambian ustedes nada sustantivo; siguen con la misma pelota. Lo malo de esto es que me dirá con buen criterio: tendrá que esperar usted a que termine el año 2006 para ver si ha sido efectivo o no; lo malo es que no le voy a encontrar ahí y a lo mejor yo no estoy aquí para poder preguntárselo.

Le quería preguntar si han sido tan malos los anteriores PDR, porque hemos hecho un esfuerzo inversor. Fíjese que ha crecido la inversión en Europa, de 1993 hasta ahora han crecido los dineros que venían a España para corregir desequilibrios territoriales. ¿En esta nueva propuesta, qué corrigen de las desviaciones anteriores? ¿Sabe usted lo que ha hecho? Usted ha sumado las peticiones que le han venido de cada sitio. No hay una coherencia o cohesión interna de una propuesta hacia fuera. La literatura va por un lado pero los números por otro, lo malo es la propia actuación dentro del PDR.

Termino, señor presidente. Respecto a las *stock options* solamente he sacado una conclusión: *stop*; espero poder seguir discutiendo.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Mi grupo en una Comisión como la de hoy, la última Comisión de Economía y Hacienda de la legislatura, no puede dejar de intervenir; no deja de ser una Comisión de balance, y por tanto queríamos poner de manifiesto algunos temas.

El balance de la legislatura en la perspectiva de Economía y Hacienda y de la responsabilidad del vicepresidente del Gobierno es un balance positivo, en el que mi grupo tiene una gran responsabilidad y es un gran protagonista. Basta con examinar las cifras del déficit público del año 1995, el 7,1 por ciento, y las del déficit público de 1999, el 1,4 por ciento; las cifras de crecimiento económico, el traslado de ese crecimiento económico al crecimiento del empleo y la bajada de los tipos de interés. Sin lugar a dudas, la inflación es la cifra que empaña un poco esa valoración positiva, pero coincidimos sustancialmente con el planteamiento del vicepresidente del Gobierno de que lo que debemos hacer es renovar esfuerzos para su control. No debemos caer en planteamientos trágicos o dramáticos.

Cabe esperar que los dos decretos leyes, sobre todo el último referente a tarifas telefónicas —algunas de cuyas medidas han entrado en vigor el 1.º de diciembre o entrarán a partir del mes de enero—, puedan contribuir con eficacia a esa rebaja de la inflación. Podríamos preguntarnos en qué cifras nos encontraríamos ahora si no se hubiesen adoptado esas medidas, el decreto—ley en materia de hidrocarburos y el que afecta fundamentalmente a las tarifas telefónicas. En cualquier caso, es el gigante —por así decirlo— contra el que nos tenemos que batir.

Mi grupo está orgulloso de haber contribuido a la introducción y al mantenimiento de este círculo virtuoso en la economía española y esperamos poder seguir manteniendo ese planteamiento de bajada de déficit, bajada de tipos de interés, crecimiento económico, crecimiento del empleo, y sobre todo haber sido capaces de demostrar que se pueden bajar los impuestos y aumentar la recaudación, cosa que en otros momentos parecía imposible. Creo que en buena medida se ha sustituido algo tan manido de la voracidad recaudatoria por un sistema fiscal al servicio de la creación de riqueza y el mantenimiento del empleo. Nos hubiese gustado ir más allá, no se lo vamos a negar, en materia de pequeña y mediana empresa, reconociendo algunas medidas que se han adoptado, pero ciertamente aquí el balance es positivo con esa ligera sombra en materia de inflación.

Saben muy bien SS.SS. y el señor vicepresidente del Gobierno que el sistema fiscal no nos satisface, pero hay que reconocer que fue un gran paso hacia adelante, desde la perspectiva de Convergència i Unió, en virtud de la negociación del pacto de investidura y gobernabilidad, las leyes aprobadas a finales de 1996 han supuesto la sustitución de la cesión del 15 por ciento del IRPF con topes a lo que ha sido el 30 por ciento sin topes y atribuyendo capacidad normativa. El avance es importante, pero sabe muy bien S.S. que para nosotros es insuficiente, y tenemos planteada una reforma mucho más sustancial del sistema de financiación de las comunidades autónomas. Respecto a algunos planteamientos que hacía don Pedro Antonio Ríos —que antes de un plumazo se ha cargado un millón de catalanes, porque son seis millones, no cinco—, nos parece más justo, ya que necesitamos una misma financiación por habitante y servicios para estos ciudadanos.

Señor presidente, señor vicepresidente del Gobierno, señorías, el avance es importante. Hay algún incumplimiento que oscurece ligeramente ese balance, las aprobaciones por el Congreso de los Diputados de instar al Gobierno la elaboración de los balances fiscales simplemente como un elemento a tener en cuenta para el futuro sistema de financiación; se han aprobado tres veces y sin embargo el Gobierno no ha procedido a dar cumplimiento a esos requerimientos al Congreso de los Diputados. En cualquier caso, reitero que ha habido un avance importante y estoy seguro de que en la próxima legislatura, con unos o con otros, el tema del sistema de financiación será un tema muy importante.

Respecto al programa de desarrollo 2000-2006, no nos afecta desde el punto de vista de comunidad autónoma, por lo que no voy a hacer ninguna consideración.

En relación a las *stock options* nos hemos podido pronunciar reiteradas veces en el Congreso. Es un tema cuya regulación era necesaria. En la medida que se ha producido

un escándalo público absolutamente justificado en la opinión pública española, había que abordarlo de forma inmediata pero podemos distinguir perfectamente lo que ha sido ese inmediato abordamiento del problema de lo que debiera ser una regulación, tanto desde el punto de vista del derecho de sociedades, que quizá en la ley de acompañamiento podrá quedar de manera bastante satisfactoria, como desde el punto de vista fiscal, una regulación más reposada, examinando absolutamente todos los elementos en juego por aquello de que no paguen justos por pecadores y no quede ningún pecador sin pagar, en los próximos meses o en la próxima legislatura.

Señor vicepresidente, el balance tanto desde el punto de vista del sistema de financiación como desde el punto de vista del círculo virtuoso de la economía española, para nosotros es satisfactorio. Desde luego, hay asignaturas pendientes y esperamos que puedan abordarse en la próxima legislatura.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Mi grupo en esta última sesión de la legislatura, y ante el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, quiere, dejar un testimonio de reconocimiento y hacer un balance positivo de la relación que ha mantenido mi grupo parlamentario en la mesa de seguimiento de los pactos de gobernabilidad entre Coalición Canaria y el Gobierno del señor Aznar. Hemos encontrado entendimiento, diálogo y comprensión por parte del señor Rato como vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda y sus inmediatos colaboradores, para tratar los temas específicos del acervo legislativo de Canarias, como bien conoce el señor Rato, sobre todo ante la Unión Europea. Me referiré, fundamentalmente, a esta situación.

Haber conseguido en los tratados de la Unión Europea y el Tratado de Amsterdam la condición de región ultraperiférica para Canarias por el nuevo artículo 299.2, es uno de los hitos importantes que hay que dejar constancia, como sabe usted señor Rato, por la preocupación que sintió el Gobierno autónomo de Canarias y mi grupo parlamentario de que alcanzándose las cuotas del 75 por ciento de renta per cápita en la población canaria, se presentó el fenómeno de la amenaza de ser excluida de región de objetivo número 1 de los fondos de desarrollo regional. El planteamiento que se hace ya en el artículo 299 permite que Canarias pueda seguir gozando del tratamiento de región Objetivo número 1, pese a la situación respecto a la media comunitaria de la renta per cápita de las cifras del 75 por ciento. Esto es importante —a ello se ha referido antes acertadamente el señor Ríos y nosotros compartimos ese criterio de valoración de la población— cuando tengo que recordar el peso específico de la población en Canarias para seguir exigiendo la disponibilidad de los fondos Feder (ahora los relacionaré con el Plan de desarrollo regional 2000-2006 de Canarias), porque si España tiene una media de 79 habitantes por kilómetros cuadrado y la Unión Europea, territorial actual, tiene una media de 117, la media de Canarias es de 222 habitantes por kilómetro cuadrado. Estamos hablando de un territorio teórico, de un archipiéla-

go unido, pero cuando nos vamos a las dos islas capitalinas, donde se generan los mayores incrementos de valor añadido bruto, de renta per cápita y el sector servicios fundamentalmente, nos encontramos con que la isla de Gran Canaria tiene una población de 457 habitantes por kilómetro cuadrado y la isla de Tenerife de 327. Ello ha obligado —y se ha entendido así por el Gobierno de Canarias, por las fuerzas sindicales y empresariales y por su departamento, señor Rato— a que en el Plan de desarrollo regional 2000-2006 se hayan recogido acertadamente cinco grandes objetivos globales. El primero, mejorar la accesibilidad de Canarias al exterior en la integración territorial del Archipiélago, basándose fundamentalmente en la necesidad de disponer de fondos Feder, aparte de la financiación de los Presupuestos Generales del Estado, habiendo funcionado en esta legislatura un buen entendimiento entre el Gobierno de Canarias, el grupo parlamentario y su departamento para recoger justa y adecuadamente en los Presupuestos Generales del Estado el cumplimiento de apoyo y garantía financiera y presupuestaria a estos objetivos, sobre todo en la red de infraestructuras aeroportuarias y portuarias. A estos índices de población —que son habitantes de derecho—, a un total de 1.600 ciudadanos residentes en Canarias, hay que sumar diez millones de turistas, de visitantes procedentes del territorio de la Unión Europea que anualmente llegan allí por estas vías de infraestructura, fundamentalmente la aeroportuaria. Por tanto, esta es la primera valoración limpia y netamente positiva en este entendimiento. Sobre esta población, con esta densidad, hay que hacer una serie de actuaciones, no en vano este objetivo global del Plan de desarrollo regional ha sabido recoger el punto número dos de los objetivos: mejorar la competitividad del tejido productivo de la región. Con esa pirámide de población que tiende al envejecimiento, pero con una fuerte componente de inmigración, procedente del sector servicios europeo, que llega ya con su contrato de trabajo en actividades de hostelería, turismo, servicios, etcétera, son importantes los otros tres objetivos que el Plan de desarrollo regional 2000-2006 para Canarias ha sintetizado en promover la generación de empleo cualificando los recursos humanos con esta densidad, garantizar la disponibilidad de recursos y mejorar la cobertura. Por tanto, señor ministro, tenemos que agradecer el entendimiento que ha habido y solicitar que su departamento y el Gobierno español sigan en la línea de la exigencia de los fondos Feder para Canarias, como región de Objetivo 1, al amparo del artículo 299.2 del Tratado de Amsterdam y su desarrollo.

Tengo que reconocer también, señor ministro, porque ha sido una labor de paciencia por parte de ustedes —yo lo entiendo así—, las permanentes reivindicaciones para la zona especial canaria, que se insertaría en esta materia, para superar las duras posturas que los comisarios europeos han mantenido y que usted es testigo de excepción para valorar esta actuación. Ha habido que hacer descresques, reducciones en tiempo y de estanqueidad, quedándonos con los sectores industriales y de comercio, dejando fuera los financieros. Creo que ha habido entendimiento. La criatura no ha podido salir a gusto de todos por las firmezas a veces injustas del anterior equipo de comisarios europeos y la continuidad en la Comisaría de la Competencia. Lejos de nuestro ánimo, ni del Gobierno español ni del Gobierno

autónomo canario, ha estado crear un paraíso fiscal. Esto se le ha dicho por activa y por pasiva a la Unión Europea dentro y fuera del Plan de desarrollo regional y de las reivindicaciones.

Paso a continuación a tratar el asunto de la Conferencia de Seattle sobre la organización mundial de comercio. En las valoraciones que se han realizado sobre si ha sido un fracaso o no, usted sabe señor ministro, porque se le hizo llegar, que desde Canarias existía la preocupación de que los asistentes se vieran bajo la presión del poder norteamericano, sobre todo en la cuestión del plátano. Mi grupo entiende bien —y quiere dejar testimonio de reconocimiento— la posición que usted ha mantenido en el discurso que pronunció ante el pleno para la defensa de los intereses españoles, compaginando un lenguaje moderno de liberalización del comercio, pero no a costa de la pérdida de las subvenciones en el caso del plátano canario, con la preocupación de la presión norteamericana y el convencimiento de que se quiere ir a una línea de las multinacionales bananeras norteamericanas que hundiría al sector de producción de plátanos en Canarias con su política de tarifa única, que les conviene, y anulando la OCM del plátano basada en los contingentes. Nosotros reiteramos nuestra petición de que el Gobierno español y su departamento sigan manteniendo esta línea, que es congruente y del agrado de Coalición Canaria, y que en su intervención ante el pleno de la Conferencia de Seattle mantuviera una línea de prudencia y de mantenimiento de las ayudas agrarias. Por lo menos la Unión Europea llevó un criterio lo más uniforme posible que tuvo que ser reforzado con intervenciones como la suya, porque a veces algunos señores ministros de países de la Unión Europea están dispuesto a acceder a las presiones norteamericanas de suprimir las subvenciones agrarias, cuando hay que recordar que en España estamos recibiendo para la política agrícola comunitaria un billón de pesetas al año dedicado a estructuras agrarias y a protección de los precios agrícolas y las producciones agrícolas españolas merecen que se tengan en cuenta. Por tanto, nosotros estamos en sintonía con la intervención oficial española en la Conferencia de Seattle porque al menos no hemos salido descalabrados en los sectores agrarios. Quizá en la conferencia ha habido algunos fracasos, y cada uno lo podrá ver desde su punto de vista, pero si hacemos un balance deportivo entre lo que han conseguido los norteamericanos y el interés del gran capital librecambista y antiproteccionista ha ganado la Unión Europea y una política sólida como la que ustedes han defendido en estos aspectos.

No me extendiendo más, señor presidente. Simplemente vuelvo a reconocer que ha funcionado y que en este momento la economía canaria está en una línea de convergencia muy oportuna, como sabe el señor Rato. Las productividades y eficiencias que se señalan en los planes de convergencia se están cumpliendo en la Comunidad Autónoma canaria, que está funcionando no con el mayor empleo posible, pero sí con una reducción de las tasas de desempleo y con un incremento de los índices económicos de eficiencia, eficacia y productividad. Deseamos que se siga en esta línea, pero pensamos que esas presiones internas sociales tienen que ser atendidas. Como usted bien conoce, el estudio que se hizo del programa 2000-2006 sobre el desarrollo regional es magnífico, con los ejercicios

de simulación hechos en la Comunidad canaria sobre qué pasaría sin ayuda de los fondos Feder y que está ocurriendo con la ayuda de los fondos Feder. Es tan apabullante el resultado que sirve como dato objetivo para que el Gobierno siga en esta política de apoyo a Canarias en su economía productiva con los fondos de desarrollo regional.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Empezaré por tratar el tema de carácter más general que es la cumbre de Seattle y pasaré después al tema de carácter más particular que es el del IRPF.

Desde el punto de vista del Bloque Nacionalista Galego, la situación creada en Seattle es indicativa de una situación internacional dual y esquizofrénica para bien. En primer lugar, porque pudimos observar un escenario que aun dentro de sus contradicciones resultaba positiva, la protesta de sindicatos, de ONG, de grupos ecologistas, en un país tan poco dado a la politización como Estados Unidos. Es poco halagüeña desde el punto de vista de un escenario político-económico que resulta opaco para la mayoría de la población, incluidas las organizaciones políticas, por lo menos aquellas que no estamos en el centro del sistema. El señor Rato ya se refirió a que no se trataba de un debate sólo sobre el comercio, sino un debate sobre la formación del capital mundial y, en concreto, de los problemas que creaba la globalización. En ese sentido hay un punto de partida que a nosotros nos resulta preocupante, y es que se intente establecer reglas de juego internacionales sobre el comercio y, en general, sobre la globalización a partir de un hecho que nadie puede discutir, que es el control del mundo por tres grandes centros de poder, que son Estados Unidos, la Unión Europea y algunos Estados del sureste asiático. Ya se habló anteriormente de que entre estas tres zonas se dominaba prácticamente el 80 por ciento del comercio mundial. Pero hay cosas que preocupan porque son más concretas, y es que parece que hay una tendencia a crear gobiernos mundiales en el terreno de la economía que están haciendo palidecer aún más la capacidad de soberanía de los Estados, sobre todo si no pertenecen a los centros neurálgicos a los que anteriormente me referí. Esta dualidad es preocupante porque se está construyendo sobre una tesis muy optimista que habría que discutir y que se ha planteado en los últimos diez años, que es cuando se ha producido la expansión más grande del comercio mundial y de la globalización, y es la relación causal positiva entre comercio y desarrollo económico. Hay una constatación evidente de que las desigualdades económicas y sociales entre los Estados y entre los grupos sociales de todos los Estados han crecido, pero hay algo más preocupante, y es que los flujos de capital especulativo representan prácticamente el 80 por ciento de la economía y la economía real se está reduciendo cada vez más, lo cual es sintomático de que las cosas pueden estallar en cualquier momento. En todo caso, nos gustaría preguntar al señor Rato si no ve un peligro, primero, en que sean previas las negociaciones a la escenificación pública entre Canadá, Estados Unidos, Japón y la Unión Europea y que lo que ellos cuecen después intenten aplicarlo de manera escenificada y teatral con todos. En

segundo lugar, si no le parece que derivar los conflictos que se produzcan a un órgano de resolución de desavenencias no es sino una forma de ponerlos en manos de supuestos técnicos que no son más que asesores privados al servicio de las grandes empresas. Y en tercer lugar, como el señor Rato hizo mucho hincapié en la defensa de los pobres y de los países del Tercer Mundo —cosa curiosa hablando de la organización mundial de comercio—, me gustaría saber si no cree que, en todo caso, en la Unión Europea tenemos graves contradicciones entre sectores y situaciones bien opuestas —por ejemplo, el caso de la cuota láctea en el Estado español, y particularmente en alguna de sus zonas, es inexplicable sin una dialéctica discriminatoria interna en la Unión Europea— y si no cree que el la pesca y los acuerdos internacionales son un modelo del quítate tú para ponerme yo para controlar yo el recurso, y no para que lo controlen los países del Tercer Mundo, porque hay cantidad de aguas de jurisdicción internacional de las que las flotas pesqueras, en concreto la gallega, están siendo expulsadas. En todo caso, yo creo que en esta dialéctica un territorio del Estado español como Galicia tiene un papel en estricto sentido de relaciones económicas bastante más preocupante y peligroso que el de algunos países del Tercer Mundo. Lo mismo pasa con la excepcionalidad cultural y lingüística en relación con la uniformidad. Está claro que el espacio hablante y cultural español, estando mal situado respecto del anglosajón, está mejor situado que un espacio como el del gallego, el catalán o el vasco.

Acabo esta primera parte haciendo hincapié en que nos da la sensación de que hubo más humo teatral que desvió la atención sobre el negocio real, sobre la falta de transparencia que hay en estas organizaciones de carácter internacional. En todo caso, me gustaría que usted respondiese a las siguientes preguntas, para acabar con esta cuestión. ¿Cuál fue el grado de representatividad directa del Estado español en la conferencia y cuál correspondió a la Unión Europea? ¿Cuáles fueron las conclusiones del Consejo de Asuntos Generales del 3 de diciembre de 1999? También me gustaría conocer su opinión sobre si defiende la Unión Europea, y en particular el Estado español, una política que garantice la seguridad alimenticia reconociendo a cada país el derecho a una producción agrícola razonable para la alimentación de su pueblo, incluidos por supuesto los territorios que tienen estos problemas en la Unión Europea. También quisiera saber si hubo algún intento de recuperar el acuerdo multilateral de inversiones en la OMC, ya que no se pudo hacer por una vía más descaradamente política. Asimismo, quisiera saber cómo está la situación en cuanto a la identidad y diversidad cultural y lingüística de los pueblos y, en último lugar, si no cree que igual que no hay que ser paternalmente proteccionistas de los países de la Convención de Lomé, en concreto, no habría que ser también mucho más equilibrados en relación con los espacios periféricos de la Unión Europea.

Paso a la cuestión del PDR muy brevemente porque ya tuvimos la oportunidad de discutirla. Solamente quiero volver a plantear al señor Rato que con el modelo de PDR que van a aplicar para algunos casos particulares como el de Galicia ha quedado claro que no existe voluntad del Gobierno de que podamos contar, ni siquiera para el año 2007, con una red ferroviaria aceptable en nuestro país

—no de trenes de alta velocidad—, planes que tenían la anuencia unánime del Parlamento de Galicia. Si hubiese que contemplar en los PDR lo que proponen las comunidades autónomas, a ser posible unánimemente, desde luego este PDR es contrario a la esencia democrática del Parlamento de Galicia; y le repito que no se trata de un plan de trenes de alta velocidad. En concreto, en cuanto a los ejes números 1 y 6, que se refieren a la reindustrialización, estamos muy preocupados porque el PDR no enfrenta tampoco el problema de la presumible desaparición de Endesa como centro de producción de energía eléctrica a partir del carbón desde el año 2007 y, por tanto, no contempla bien el proceso de desmantelamiento industrial y de privatización y por ello la falta de control sobre empresas que antes eran públicas. Lo mismo sucede con la falta de clarificación respecto a la autosuficiencia energética a través de la ubicación de una planta de regasificación en Galicia. En este aspecto creo que ha sido elocuente lo que aquí acaba de acontecer. Todos han hecho mucho hincapié en la población, pero hay que tener en cuenta también la causa de la pérdida de población, y el declive de Galicia en este aspecto desde el siglo XIX hasta hoy es indicativo de que los diseños que se aplican están en función de intereses externos. Lo mismo tengo que decir sobre el mapa que yo le presenté. Francamente pensamos que el PDR no es adecuado para un país que tiene un 22 por ciento de población pobre, con un declive demográfico único en el Estado español, un descenso de población activa y ocupada y tasas de paro muy altas —cójase la estadística que se coja— y con una agresión cualitativa no por no poder producir y competir en sectores económicos básicos de la economía.

Respecto al IRPF —y acabo ya—, nosotros no somos proclives a ningún proceso político que desresponsabilice en nombre del Estado español al menos a los pueblos que tenemos un sector de opinión que quiere responsabilizarse de los problemas. Es cierto lo que se dijo anteriormente en cuanto a que el modelo que se aplicó no es de suficiencia y autogobierno, aunque lo preferimos al anterior, pero es cierto también que quedó coartado en sus posibilidades. En todo caso, me gustaría saber, ya que el modelo basado en el IRPF no resulta atractivo a Galicia, tomando exclusivamente el IRPF y sobre todo de forma encorsetada y limitada, si no sería más lógico hablar de capacidad de autogobierno y de responsabilidad teniendo en cuenta otras figuras impositivas como, por ejemplo, el IVA, el impuesto sobre sociedades, pudiendo discutir la ubicación de pago lógicamente, y los impuestos especiales, porque estas tres figuras, en el caso gallego, y si se pudiese discutir, repito, dónde hay que pagar el impuesto de sociedades por las actividades económicas que se realizan, darían un resultado sorprendente en nuestro país a pesar del declive económico que está padeciendo. Si pudiésemos introducir los flujos financieros derivados de la banca y de las cajas de ahorro con una cierta capacidad competencial, seguro que el resultado sería mucho más equilibrado y más positivo para nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor Rato, es difícil llevar a cabo, en circunstancias normales, el desarrollo de

una sesión en la que usted debería hablar de temas tan importantes como la evaluación del nuevo modelo de financiación autonómica, el Plan de desarrollo regional y las posiciones del Gobierno español y el desarrollo de la cumbre de Seattle. Y hago exclusión de un tema que usted también ha excluido de su intervención quizá porque ya ha sido debatido en otros momentos, que es el asunto de las opciones sobre acciones de Telefónica. Si muchas de estas cuestiones requerirían un debate exclusivo, añádase la circunstancia de que hoy —y ha hecho usted referencia explícita— se conoce el dato de inflación, un dato ciertamente preocupante como para que nos veamos obligados a profundizar escasamente en los temas. El no profundizar implica un nivel de generalización que puede resultar injusto, poco satisfactorio y poco adecuado a la realidad. Intentaré evitar esa injusticia que conlleva toda generalización. De ahí que me vea obligado a decirle que han tenido la enorme suerte, como Gobierno, de gestionar un período de coyuntura económica muy favorable, lo cual sin lugar a dudas diseña un conjunto de variables macroeconómicas favorables en este país y en otros de la Unión Europea. Pero el dato de inflación que hemos conocido hoy nos pone de manifiesto que esta variable, en estos momentos, se encuentra absolutamente desbocada, lo cual ciertamente es muy preocupante; es muy preocupante, en primer lugar, por lo que supone para nuestro país en su conjunto.

El nivel de inflación que tenemos en estos momentos, comparado con la media de la Unión Europea, no va bien y está teniendo una grave incidencia negativa en el conjunto de las relaciones de nuestro país con el exterior. La segunda vertiente que quisiera destacar de la inflación es que está poniendo de manifiesto un aspecto para nosotros muy importante, más allá de su incidencia global en la economía española, y es la incidencia social de su política. No es casualidad, señor Rato, que hayan adoptado sucesivos planes de combate contra la inflación —a lo largo de este año recuerdo al menos dos planes de choque [**El señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda (De Rato Figaredo): Tres.**], tres me dice con precisión; creía que eran tres pero no quería equivocarme, le ponía la mejor opción de sólo dos, pero veo que han sido tres— y alguno de esos planes de choque se han caracterizado porque prácticamente no se aplican. Piense, señor Rato, en las tarifas telefónicas. Se ha hecho referencia a que acaban de entrar en vigor el 1 de diciembre y hay medidas que se posponen hasta el año que viene, pero la inflación sigue. Le quiero recordar la rebaja del 7 por ciento en las tarifas de autopistas. Todavía no se ha aplicado porque, sorpresivamente, en el último real decreto-ley se ha dicho que no se haga con carácter general, sino que se puedan establecer acuerdos para que se haga fidelizando determinadas clientelas, otorgándoles mayores porcentajes de rebaja. Esa generosidad con la que se comporta el Gobierno en relación con sectores y con núcleos económicos poderosos que tienen una fuerte incidencia en la inflación contrasta, señor Rato, con que como consecuencia de que las previsiones de este Gobierno, en el año 1999, se han equivocado en un 50 por ciento en el tema de la inflación, centenares de miles de empleados públicos de este país este año 1999 van a tener una pérdida de poder adquisitivo muy importante. Todas las rentas ligadas al salario mínimo inter-

profesional, no ya las rentas salariales directas sino otras rentas ligadas al salario mínimo interprofesional, subsidio de desempleo, cientos de miles de trabajadores de las rentas más débiles de este país van a perder poder adquisitivo. Esta es una vertiente social muy significativa de este dato de la inflación, señor Rato, y de la política que ustedes llevan a cabo. El tercero que quisiera poner de manifiesto —y aprovecho el dato que me daba— es la incompetencia para abordar el tema. Después de tres planes de choque frente a este tema, que el grado de desviación sea de un 50 por ciento pone de manifiesto que si puede presumir de algo no es de previsión. Años anteriores teníamos la fortuna de que el error era favorable. Este año, desgraciadamente, ese error se ha convertido en muy desfavorable. En ningún caso las previsiones del Gobierno se ajustaban a la realidad. Era una coyuntura económica que sigue siendo favorable, y deseamos que lo siga siendo, pero completamente alejada de las previsiones de este Gobierno. Las previsiones de este Gobierno sí que las pagan quienes sufren la subida del salario mínimo o las rentas ligadas al salario mínimo o los funcionarios públicos a los que no se les revisan las retribuciones; esos sí que las sufren. Hay otros que se benefician en la medida en que el Gobierno no aborda medidas adecuadas o retrasa aquellas que anuncia para el futuro, y ya veremos en qué momento concreto se aplican. Esto por lo que se refiere a la inflación.

Podríamos entrar en detalle en el modelo de financiación autonómica. He seguido la detallada intervención del portavoz del Grupo Socialista y la suya, en la que se aportan datos contradictorios y posiblemente complementarios acerca de una realidad. Señor Rato, lo más significativo es que esa realidad es ya el pasado. Se modificó el anterior sistema de financiación autonómica por exigencias políticas y hoy aquí le han dicho que las previsiones son radicalmente distintas de lo que hoy hay. En opinión de Nueva Izquierda, eso es lo más preocupante del actual modelo de financiación autonómica. Quiero recordarle que ha habido acuerdos anteriores con esas fuerzas nacionalistas que no habían llevado a ese tipo y, sin embargo, se prescindió de un modelo de consenso para implantar otro que escasamente va a durar una legislatura y, que posiblemente, como se ha dicho anteriormente, nos sitúe como punto de partida para la negociación necesaria del futuro en una peor posición de partida de la que teníamos al establecerse éste. Sin lugar a dudas, señor Rato, eso es lo más preocupante. Podíamos entrar a continuación en el detalle. Creemos que este modelo de financiación que se ha aplicado en esta legislatura ha estado desde el principio tan alejado de lo que se dijo y de lo que se ofreció a quienes lo pactaron que ha habido que irlo modificando sistemáticamente sobre la marcha y es difícilmente reconocible. Por tanto, es un debate que nos perdería en complejidades y que sólo le está sirviendo a usted, señor Rato, para la batalla política corta que ha ejercido otra vez aquí al decir que las comunidades que no se apuntaron a eso han salido perjudicadas. Pues bien, quédense con esa satisfacción, máxime si cuando los presidentes de esas comunidades autónomas piden reunirse con el presidente del Gobierno para hablar de sus problemas y no son recibidos. El nivel de preocupación que manifiesta el Gobierno de la nación acerca de esas comunidades autónomas queda en evidencia. Sólo sirve para que usted venga

aquí y haga hincapié en esas tres comunidades autónomas, en lo mal que les va y, simultáneamente, permítame que le diga, el presidente del Gobierno prescinde olímpicamente de ellos. Porque esa es la realidad, señor Rato. Esos millones de ciudadanos de nuestro país se merecen un trato más responsable por parte del Gobierno de la nación.

También quisiera brevemente, por razones de tiempo y porque muchas de las cosas ya se han dicho, aludir simultáneamente al PDR y a la cumbre de Seattle. Permítame que junte los dos porque creo que guardan relación con lo que es el ámbito de actuación externa de nuestro país. Lo importante del plan de desarrollo regional no es lo que acordemos en el interior del país, parece claro que no es eso. No ha habido demasiada conflictividad interna —usted lo ha dicho— en reunirse y recibir lo que se ha dicho por las comunidades autónomas e incluso, cuando se han producido cambios en esas comunidades autónomas, actualizarlo de acuerdo con las nuevas mayorías parlamentarias. Lo importante es lo que viene a continuación, la negociación que se lleva a cabo con la Unión Europea. Ahí es donde realmente nos jugamos obtener de la Unión Europea que esos marcos de apoyo sean lo más importantes y que permitan llevar a cabo efectivamente el Plan de desarrollo regional más adecuado a las necesidades, pero siempre partiendo de lo que podamos obtener en ese terreno del apoyo europeo.

En la cumbre de Seattle, señor Rato, lo importante —de ahí que hubiera una petición de comparecencia específica de usted en relación con los temas agrarios— es qué posición va a mantener la Unión Europea y qué incidencia va a tener eso en los intereses específicos de nuestro país. Una buena parte de las regiones de nuestro país, señor Rato, en el ámbito de la Unión Europea —parece evidente si tenemos en consideración los datos del PDR a los que usted ha hecho referencia—, tiene un nivel de renta inferior al 75 por ciento de la media comunitaria. Nuestro país es de tamaño mediano en el ámbito de la Unión Europea, lo que produce que la defensa de los intereses de nuestro país sea complicada. Por ejemplo, estos días se hace pública la posición del comisario europeo en temas de pesca, que anuncia toda una serie de medidas que tienen una muy grave incidencia en los intereses nacionales pesqueros. Esa es una realidad que pone de manifiesto las dificultades de nuestro país y, a su vez, la gran importancia que tiene que los gobernantes de nuestro país sepan concertar alianzas adecuadas en el marco de la Unión Europea. En ocasiones, nos buscamos como aliado a quien defiende las posiciones peores en el ámbito de la Unión Europea, y eso al final se paga. Cuando se va a la cumbre de Seattle, tienen mucha importancia las posiciones que defiende la Unión Europea, sobre todo cuando, como usted ha dicho, debe tener un especial interés y sensibilidad hacia los países más pobres, en los cuales nosotros tenemos intereses competitivos; pensemos en los temas agrarios. Es muy importante que la Unión Europea sea capaz de elaborar una posición equilibrada, que sepa conjugar el respeto y la promoción de esos países con el respeto y la promoción de los intereses de la Unión, especialmente de los países más pequeños o menos desarrollados en el ámbito de la Unión. En definitiva, señor Rato, eso lleva a cuestionar y a tener en consideración el

papel y las políticas que se llevan a cabo por el Gobierno español en el ámbito de la Unión Europea.

Para terminar, señor Rato, porque creo que en ocasiones es significativo, me centraría en las opciones sobre acciones. Se ha referido a ellas muy brevemente, señor Rato, y comprendo que lo quiera hacer así. Ha dicho que sobre ese tema el Gobierno sabe lo que sabe la opinión pública; creo que ha dicho literalmente eso. Incluso ha dicho que la información que se da a la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre ese tema es escasa. Ahora bien, hemos llevado a cabo una serie de reformas que mejoran la situación. Señor Rato, para salir del paso está bien, pero quiero decirle una cosa. No se ha cuestionado el tema de las opciones sobre acciones en general; existen en todos los países, existían en este país y nadie pretende suprimirlas. Se han discutido y se discuten las opciones sobre acciones de una empresa concreta, que se aplican y se ponen en práctica en un momento en el que este Gobierno tiene presencia decisiva en su consejo de administración, se aplican y se ponen en práctica por personas designadas precisamente por su cercanía a este Gobierno, se aplican y se practican en un marco retocado por este Gobierno en el ámbito fiscal. En el aspecto social, señor Rato, mientras unos pocos directivos de la empresa se embolsan no sabemos cuántos miles de millones de pesetas —no sé si ese dato lo sabe usted, señor Rato, a lo mejor tampoco lo sabe; es verdad que en los medios de comunicación, en los que parece ser que usted sólo lee lo que le interesa, se han dado cifras: son 100.000 millones de pesetas, si se suman los de Terra suben a tanto y si se quitan los de Terra son tantos. Viene todo detallado, y es lo que yo he manejado, pero posiblemente usted no ha llegado a leerlo—, simultáneamente, miles de empleados de esa compañía pierden su puesto de trabajo, costándole, según un informe elaborado por la propia Administración, aproximadamente 185.000 millones de pesetas a los fondos públicos de este país. Eso, señor Rato, es sin lugar a dudas en nuestra opinión una imagen clarificadora de la política que se lleva a cabo por parte de este Gobierno, y usted no puede decir que de eso no sabe nada. De esa empresa, Telefónica, usted sabe que este Gobierno tiene mucho que decir, ha dicho mucho y tiene mucho de lo que responder, aunque, desgraciadamente, como los hechos son tan contundentes, lo mejor —y eso se ve en los juicios— es decir: yo no sé nada de eso. Pero, señor Rato, ustedes saben mucho y tendrán que responder mucho. Seguiremos insistiéndoles y seguiremos pidiéndoles explicaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Dado lo avanzado de la hora y la cantidad de portavoces que han intervenido, vamos a ir directamente a las cuestiones planteadas por la comparecencia del vicepresidente del Gobierno.

En primer lugar, bienvenido, señor vicepresidente, a ésta que yo también considero última comparecencia de esta legislatura. Entiendo que así será y, por tanto, como han hecho otros portavoces, tengo que decirle que, si hoy tuviéramos que hablar no sólo de inflación, de PDR, de la cumbre de Seattle o del IRPF, financiación de comunida-

des autónomas o *stock options*, calificaríamos el balance de la situación económica española con un notable, y un notable con mayúsculas. Podremos anotar que en ese gran notable que tiene adjudicado la situación económica hoy, como dije en su momento, existe un problema de tensiones en lo que se refiere a la formación de precios; pero gracias a su gestión, gracias a las corrientes económicas europeas en las que nos encontramos integrados, gracias al momento mundial, gracias a los agentes sociales, empresarios y sindicatos, gracias por supuesto a las críticas de la oposición y gracias al empuje de todos, la situación económica es calificada, no sólo por este grupo parlamentario sino por muchos observadores económicos, como de bonanza y notable.

Pero tenemos que entrar en la parte pequeña, que no por pequeña deja de ser importante, que presenta algunas tensiones o algunas insuficiencias, como es la inflación que usted ha mencionado. Lo primero que hay que decir es que vamos a rendir cuentas sobre la inflación en el comportamiento de los cuatro años de legislatura. Creo que es bueno recordar a esta Cámara que, en 1996, anotamos una inflación del 3,6; en 1997, una inflación del 1,9; en 1998, una inflación del 1,8, y en este momento, sin haber cerrado el año, estamos anotando una inflación del 2,6 ó 2,7. Si analizamos en la perspectiva de estos cuatro años cómo ha evolucionado la formación de precios de nuestro país, hay una primera conclusión: que hemos conseguido vencer la barrera del 4 por ciento en la que nos encontrábamos instalados durante muchísimos años sin conseguirlo. Además de vencer esa barrera del 4 por ciento que se había construido como resistencia hemos aproximado nuestra formación de precios en el entorno del 2 por ciento, unas veces por debajo, como ha ocurrido en los años anteriores, y otras veces por encima del 2 por ciento, como parece ser que va a ocurrir en este año.

Pero si lo que importa, como parece ser, es ver nuestro diferencial y el dinamismo o el ritmo de la desviación de la inflación respecto a las desviaciones que se generan en otros países de nuestro entorno y concretamente en la Unión Europea, podremos observar que esas desviaciones en este momento se están produciendo por los dos mismos elementos, o por uno de los elementos más importantes, que es la evolución de los precios del petróleo. Si vamos con más rigor a ver esa evolución de la inflación, podemos descontar como decía el señor Eguíagaray el pollo y el petróleo. Y veremos que nuevamente nuestra inflación se encuentra en ese entorno del 2 por ciento deseable, recomendado por la Unión Europea; nosotros nos aproximamos, unas veces décimas por arriba y otras veces décimas por abajo, pero hemos de tener en cuenta que esta inflación está conviviendo en España con dos elementos que no aparecen en el resto de los países, como es la evolución de nuestro crecimiento económico y la creación de empleo. Es decir, tenemos esta inflación mientras tenemos un crecimiento constante y sostenido del 3,6 en todos los ejercicios, y tenemos esta inflación, décimas arriba, décimas abajo, del 2 por ciento en momentos en los que España está construyendo empleos netos a razón de 400.000 empleos nuevos cada ejercicio, 1.200.000 o más en la legislatura. Tenemos esta inflación justamente cuando el Gobierno de la nación, con respaldo de todos los grupos parlamentarios

que tienen orientación europeísta (digo que tienen porque hay algunos que no la tienen), ha hecho una apuesta por trasladar soberanías al Banco Central Europeo, que ha empezado a dictar una política monetaria que en este año, no le viene del todo bien a España. Yo no voy a decir que sea negativa para las circunstancias macroeconómicas de España, pero los tipos de interés que en este momento se están señalando desde la política monetaria del Banco Central Europeo no le vienen del todo bien.

Además tenemos esta inflación, décimas arriba, décimas abajo, cuando se ha producido una evolución del valor del euro, una depreciación del 16 por ciento, lo cual tiene que derivar inexorablemente en que España esté importando inflación, por esa depreciación del euro, frente a todos aquellos productos que están nominados en dólares.

Yo no quiero dejar de mencionar en este análisis por menorizado de qué efectos hay que valorar a la hora de tomar posición sobre el comportamiento de los precios en España, el que en España hay todo un conjunto de precios que están por debajo de lo que son los precios medios del mismo producto en Europa, y eso tendrá que seguir tensiando porque ineludiblemente, si estamos en un camino de convergencias (convergencias nominales, convergencias reales, convergencias justas), éstas también se harán en materia de precios; por lo tanto, ésta será una tensión que hasta que no deje de presionar estará ahí en las tensiones que los precios están registrando.

Curiosamente, este comportamiento de la inflación convive con una competitividad que no se está viendo lesionada, y convive con un comportamiento de los salarios, que —todo hay que decirlo y subrayarlo— se están comportando de manera muy razonable para la evolución de la economía.

Conclusión, todavía existiendo resistencias dentro de la cesta de la formación de precios que todos conocemos, resistencias que fundamentalmente se identifican en el sector servicios con que nuestra inflación vaya reduciéndose, tendremos que convenir en que décima arriba, décima abajo, y viendo el buen comportamiento de la inflación subyacente, estamos ante un empeoramiento de la inflación que tenemos que considerar transitorio en este año, que se compara además con un año en el que la inflación fue bastante buena.

Pero por si faltara poco —con ello termino el capítulo que mi grupo quiere consumir en torno a la inflación—, yo lo que quiero es dejar constancia de que en esta España nuestra, donde están en marcha todo un paquete de medidas liberalizadoras, están bajando los precios. Yo no sé si éstos son programas de propaganda de un Gobierno o no lo son, pero el recibo de la luz en mi casa y en la de mis vecinos es inferior; el recibo del teléfono y en la de mis vecinos es inferior; es decir, aquellos consumos domésticos en tarifas eléctricas o de telecomunicaciones están bajando, porque están bajando los precios de la electricidad, porque están bajando los precios de las telefonías. ¿Qué quieren que les diga? Es el único momento desde el año 1997 en que estos precios están bajando de manera constante; antes de manera constante subían, ahora de manera constante bajan. Hay un dato muy revelador en el comportamiento del IPC de este mes que a mi grupo le preocupa, y es que para confirmar que estos precios de telecomunicaciones

están bajando, el IPC de noviembre en telecomunicaciones ha descendido un 3,7. Ahí está el dato, no hay más que verlo, precisamente las medidas de liberalización siguen anotando datos positivos en materia de inflación.

Por eso yo recomiendo a los grupos que, salvados los intereses de los colectivos que se puedan ver afectados por la evolución de la inflación, como puedan ser pensionistas (que están salvados hoy mismo en el debate de la ley de presupuestos en el Senado y, por tanto, nadie va a perder poder adquisitivo, y va a ocurrir igual en otros colectivos de españoles), salvados esos riesgos, como lo están por ley, hay que analizar la inflación desde una perspectiva general en el comportamiento del conjunto de toda una legislatura, que calificamos de un comportamiento que ha vencido resistencias que existían, y todavía existen algunas sobre las que tendremos que seguir trabajando; pero no hay que echarse las manos a la cabeza porque entiendo que estamos en esa franja recomendada del 2 por ciento y deseable, recomendada por la Unión Europea y deseable por el Gobierno y por este grupo parlamentario.

Cumbre de Seattle. Yo creo que esta Comisión tiene que estar satisfecha porque la secretaria de Estado de Comercio ya presagió en su comparecencia anterior ante esta Comisión que íbamos a tener una cumbre en la que iba a haber un intenso debate pero muy pocas posibilidades de alcanzar acuerdos definitivos, y no hago más que leer palabras textuales de doña Elena Pisonero, que ya anticipó cuáles iban a ser estas características. Nos dijo en aquella ocasión que iban a primar los intereses nacionales sobre los transnacionales y que, por tanto, el resultado no iba a ser extremadamente fructífero. Pero, a la vista de los documentos que hemos recibido de aquellas conclusiones de la cumbre de Seattle, que hemos podido leer, y teniendo presente que no es bueno que siempre la declaración de la conferencia haya sido suspenderla, y viendo que no ha habido avances, para mí, dentro de toda esa posible lectura negativa, hay aspectos positivos, que yo creo que han sido dos fundamentalmente: el tratamiento de las políticas de pesca y el de las políticas de agricultura. Primero, porque es bueno que se comience a tratar en este tipo de cumbres todo lo relativo a la pesca y, segundo, porque es bueno que se aborden los asuntos de agricultura como se ha hecho en esta ocasión, señor vicepresidente, con unidad de acción de la Unión Europea. Por primera vez hemos podido visualizar una unidad de acción de la Unión Europea como un operador defendiendo intereses de políticas agrarias comunes, como son las europeas.

Debo reconocer que me tengo que felicitar por que no salieran adelante las propuestas que en materia de agricultura se debatieron en esa cumbre, porque de haberlo hecho la política agraria común europea hubiera salido lesionada.

Por lo tanto, mi grupo insta al Gobierno a seguir trabajando en el horizonte de los beneficios de la liberalización, pero haciendo compatible todo esto con lo que creo que es el elemento que va a dificultar el avance de las liberalizaciones y de la globalización. Y es que los países en vías de desarrollo o los menos desarrollados tienen que ser escuchados con mayor atención; de lo contrario, se van a convertir en un permanente obstáculo de todo lo que sean rondas o cumbres de libre comercio.

Tercer asunto a tratar. Liquidación del IRPF 1997, comunidades autónomas. Estoy convencido de que la intervención del vicepresidente en su segundo turno va a ser la más esperada, mucho más que la mía desde luego. He seguido atento a la intervención del mayor grupo de la oposición y, por lo tanto, competidor electoral en breves fechas sobre sus modelos de financiación. Sin entrar en comparar si el modelo socialista era mejor o peor que el modelo del gobierno del Partido Popular, me parece malo para la España del año 2000 que haya un partido con tanta historia como el Partido Socialista que dé instrucciones a las comunidades autónomas en donde gobierna para impedir que lleguen a acuerdos con el Gobierno de la nación. Ése es el nudo gordiano de la ruptura que ha subrayado el señor Eguiaray. Me parece malo que den ese tipo de instrucciones de carácter político y que luego su líder Maragall esté haciendo soflamas o proclamas políticas en favor de sistemas de financiación próximos al Estado federal. ¿Con que nos quedamos, con el discurso del señor Maragall o con el discurso del señor Eguiaray? Personalmente, creo el discurso del señor Eguiaray es más acorde que el discurso del señor Maragall, pero no sé exactamente cuál es el modelo de financiación autonómica por el que apuesta el señor Eguiaray o qué opina del modelo de financiación del señor Maragall. Dicho esto, lo que hay es un debate de muchísimo calado político, en el que un partido de la oposición en este momento, que no ha ganado las elecciones y que, por lo tanto, no gobierna a nivel nacional, ha pretendido hacer oposición con tres comunidades autónomas a una decisión de gobierno. Desde esa pretensión de hacer oposición con este instrumento, ahora quiere decir que el culpable de la ruptura es el Gobierno, cuando el culpable de la ruptura y de la instrucción política que han recibido las comunidades autónomas de Extremadura, Andalucía y de Castilla—La Mancha es imputar al Gobierno, de manera unilateral, que ha puesto en marcha un modelo de financiación para el caso exclusivo de estas tres comunidades autónomas. No, quien ha roto el diálogo y el consenso sobre la financiación autonómica es aquel partido que da instrucciones políticas para no entenderse con el Gobierno de la nación y crear todo tipo de tensiones de oposición, que no se le ocurren en otras materias y que se le ocurren mucho más ventajosas en ésta. Al final, el único perjudicado, y se lo dice un diputado por Cáceres, es el pueblo de Extremadura, el pueblo andaluz y el pueblo de Castilla-La Mancha, que ven mermadas sus capacidades de financiación, como ha dicho el vicepresidente, en aproximadamente 30.000 millones en un ejercicio y en 160.000 millones en una legislatura.

Mi grupo considera, señor vicepresidente del Gobierno, que este tipo de modelos de financiación hay que medirlos fundamentalmente por un criterio. Ya no sólo por el de si se obtienen más o menos recursos, ya no sólo por el criterio de si se tiene más o menos corresponsabilidad fiscal, que sí se tiene; el principal criterio que persigue este grupo es el cumplimiento de los criterios de solidaridad que encierra este modelo de financiación. Y, mire por dónde, en la declaración del Grupo Socialista, cuando ha hablado de solidaridad, ha reconocido que el modelo que ha puesto en marcha el Gobierno del Partido Popular no ha perjudicado a las regiones con menor renta sino que, por el contrario, las ha

beneficiado. Por tanto, cuando se puede escuchar desde la oposición y desde el Gobierno que el criterio de solidaridad está respetado y salvaguardado, creemos que estamos ante un buen modelo, que seguramente haya que perfeccionar en el futuro con las experiencias del primer modelo, que estuvo de forma transitoria y después hasta 1996, o del segundo.

Informes sobre el PDR. Aquí enlazaría con este factor de la solidaridad. Usted ha hecho, señor vicepresidente, la comparación del Plan de desarrollo regional anterior frente al Plan de desarrollo regional actual y ha venido a confirmarnos que el Plan de desarrollo regional anterior a 1996 no consiguió que despegaran las regiones con menos renta per cápita y, por lo tanto, que no logró avanzar en la convergencia real. Éste es un plan en el que ustedes nos plantean toda una apuesta por la convergencia real y más justa, porque ustedes ya no sólo hablan de convergencia real, sino que comienzan a introducir un nuevo elemento de discusión, la convergencia más justa, que incardinan en tres tipos de políticas en las que basan este nuevo Plan de desarrollo regional. Estas tres políticas son todo lo concerniente a las infraestructuras, los mercados de transportes, actuaciones en infraestructuras en entornos rurales, redes energéticas, abastecimientos hídricos, telecomunicaciones, en definitiva, el grueso capítulo de infraestructuras; la inversión en capital humanos, que en anteriores PDR se había olvidado, y una novedad: toda la política que enlaza con lo que ya hemos podido leer en los presupuestos generales para el año 2000 relativa a investigación, desarrollo e innovación.

Por tanto, y a expensas de cómo se ponga en ejecución este Plan de desarrollo regional, estamos ante un plan que se diferencia en que encierra elementos que pueden confirmarnos que estamos en el camino de una convergencia real e, insisto, más justa.

Por último, y con ello termino, mencionaré las *stock options*, sobre las que tanto se ha debatido en esta Cámara en preguntas, en interpelaciones, en proposiciones no de ley. Yo tengo que saludar que algunos grupos parlamentarios que han criticado, que han estado en la posición de la crispación, vayan poco a poco modulando su discurso y en unos casos no le presten más atención de la que corresponde en estos momentos, después de tanto debate, y en otros vayan haciendo propuestas que podremos estudiar en la próxima legislatura. Lo que es bueno es que hayan abandonado esa posición, ya que estaban absolutamente de espaldas a Europa en el tratamiento de este asunto. Por eso, quiero felicitarle, señor vicepresidente, en lo que se refiere a la reacción del Gobierno en materia de opciones sobre acciones; una reacción que ha tenido consecuencias nuevas en normas fiscales, en ley de sociedades y en ley del mercado de valores. Pero yo he leído que usted ha hecho algunas afirmaciones durante estas últimas semanas y no sé si las ha hecho o se han puesto en su boca. Por eso le pregunto, señor vicepresidente lo siguiente: ¿qué hay de la creación de un mercado específico para sociedades que cotizan en bolsa con alto crecimiento, entendiendo por alto crecimiento un concepto nuevo que habrá que acuñar respecto al comportamiento bursátil de algunos valores? ¿Que hay de ese nuevo mercado, del que unas veces se dice que sería recomendable que se asemejara al que existe en Estados Unidos o a otros mercados financieros europeos? La ver-

dad es que no tengo claro si el Gobierno está a favor de esa posición y, si es así, qué características, qué contenidos tendrá este nuevo mercado para empresas o valores de alto crecimiento?

Por lo demás, señor presidente, no me resta sino volver a felicitar al vicepresidente económico del Gobierno porque, con algunos elementos que tiene que haber siempre que no generen toda la satisfacción, el pueblo español tiene en este momento, en lo que al aspecto económico se refiere, un grado de satisfacción bastante notable y razonable.

El señor **PRESIDENTE**: Suspendemos brevemente la sesión. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

A continuación, tiene la palabra el señor vicepresidente segundo y ministro de Economía y Hacienda.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Ante todo, quiero agradecer, una vez más, a la Comisión de Economía del Congreso el tono y las aportaciones al debate. Como siempre pasa, que se deja uno las cosas para el final y se olvidan, quiero felicitar a todos los grupos la Navidad y el año 2000, si es que no nos vemos antes —que seguramente nos veremos—, así como a los dignísimos representantes de los medios de comunicación que nos acompañan.

Empezando por la primera parte del debate, el índice de precios al consumo, entiendo perfectamente los planteamientos que SS.SS., desde el punto de vista crítico, han realizado. El señor Aguirre ha insistido en temas que son perfectamente razonables. La economía española está creciendo a un ritmo muy intenso y eso es lo que me parece más significativo, desde el punto de vista del interés general. La cuestión es preguntarnos si nuestra economía puede crecer durante mucho tiempo a un ritmo satisfactorio para nuestra convergencia real, en términos de estabilidad y de creación de empleo.

Desde el primer trimestre del año 1997, llevamos creciendo por encima del 3 por ciento. Desde hace dos años estamos asentados en una velocidad de crucero por encima del 3,5 por ciento y todo eso, pese a que alguno de los portavoces que han intervenido no se haya enterado, con una crisis internacional. Es verdad que en una parte de ese tiempo se nos ha dicho que la coyuntura nos ayudaba, pero en otra no se nos ha dicho nada —salvo por alguna persona— respecto a que había una seria crisis internacional, que no es que se produjera en Japón o en Brasil, sino en Alemania.

La cuestión que nos debe preocupar, independientemente de las críticas políticas que acepto —en algunos casos son más discutibles, pero en éste entiendo perfectamente las críticas sobre previsiones y modificaciones del Gobierno—, la pregunta que nos tenemos que hacer es si realmente nuestro país está en condiciones de mantener un crecimiento alto, donde no se produzcan desviaciones importantes para su estabilidad macroeconómica. La respuesta es sí, sinceramente. Creo que con una inflación subyacente del 2,3 por ciento, nuestra economía no se encuentra en una situación de riesgo. Para aquellas de SS.SS. que

han planteado si esto repercutía en nuestra competitividad, sólo quiero hacer alusión a que nuestras exportaciones se están recuperando tanto o más que las de la Unión Europea. No iré al extremo de decir que es una cuestión baladí, ni muchísimo menos, porque preocupa al Gobierno. Síntoma de que le preocupa es que durante todo el año ha intentado reducir las tensiones inflacionistas. La pregunta, indudablemente, es si lo ha conseguido. Según las previsiones del Gobierno, reconozco que no, pero, desde el punto de vista de los acontecimientos, nuestras medidas han sido útiles porque estamos ante un shock petrolífero de dimensiones muy considerables. Entiendo que alguna de SS.SS. me digan que los precios del petróleo crecen para todos igual; eso es cierto, pero también lo es que nuestra mayor intensidad de crecimiento económico nos produce unas mayores tensiones inflacionistas y que estamos absorbiendo también las tensiones que se derivan de un crecimiento del empleo y del consumo, que son muy considerables.

Tenemos el debate en el camino adecuado. Fíjense que les digo el debate y no sólo la política del Gobierno. El hecho de que los grupos parlamentarios centren cada vez más su crítica en el Gobierno, en las cuestiones de competencias y de reducción de precios, es muy saludable, tal como he dicho antes. Acabamos la legislatura discutiendo de cosas distintas a como la empezamos, lo cual demuestra que estamos en condiciones de hablar de otras cosas. Tenemos un marco estable; no tenemos un monopolio de Telefónica; hemos avanzado en la reducción de la situación del gas; y tenemos en este momento unos precios que decrecen en los grandes productos que consumen las empresas y las familias. Acepto la crítica de que decrecen poco, me parece muy bien, como también acepto la crítica de que se pueda incrementar aún más la competencia, pero las medidas propuestas por el Gobierno a medio plazo son las más importantes y están teniendo efectos. Piensen SS.SS. que, en mayo del año 2000, tendremos un mercado eléctrico totalmente liberalizado para las empresas y que ya nos encontramos en condiciones de exigir a países tan eficientes como Francia que cumpla los compromisos europeos en materia de electricidad que nosotros estamos cumpliendo. Es un debate que está abierto y que será muy importante en nuestro país el relativo a si debemos tender a un fraccionamiento de las empresas eléctricas o si debemos tener grandes empresas europeas residenciadas en España. Yo invito a los señores diputados a abrir ese debate y a explicarlo detenidamente.

Desde el punto de vista de la competencia se ha avanzado notablemente en un momento en el que estamos asistiendo a concentraciones financieras y de todo tipo europeas de dimensiones muy grandes. Precisamente en esta legislatura tenemos una nueva ley de competencia, que estará avocada a una modificación como consecuencia de las decisiones del Tribunal Constitucional en materia competencial, pero, desde el punto de vista de los grandes mercados, en esta legislatura se ha dado un paso indudable hacia la liberalización. En el mercado de las telecomunicaciones las diferencias son notables: de un monopolio establecido por ley hemos pasado a una situación de libertad en la que cada vez hay mayores operadores.

Desde el punto de vista de las consecuencias que a corto plazo tenga una evolución del IPC negativa para los ciuda-

danos, tengo que decir que también en eso hay que ver el conjunto, como apuntaba el señor Aguirre. A lo largo de la legislatura se ha ganado poder adquisitivo por parte de los ciudadanos y en 1999 el conjunto de las políticas del Gobierno, incluidas las políticas tributarias, han sido beneficiosas para los ciudadanos. Tengo que decir que ahí no nos ha acompañado todo el mundo. Ha habido grupos parlamentarios que se han opuesto a las reformas tributarias que nosotros hemos propuesto, aunque ahora no se sepa muy bien qué es lo que le van a decir a los ciudadanos en la próxima campaña electoral porque, de momento, todos los días leemos una cosa distinta. Hay grupos parlamentarios que tienen una larga tradición ya instaurada por sus más próceres de decir que una cosa es lo que se promete en la campaña electoral y otra lo que se hace y, por lo tanto, no habrá que tomarse muy en serio lo que digan en la campaña electoral. Me parece más significativo todavía que en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 haya grupos parlamentarios que pretendan subir los impuestos a las pymes y a las familias y, sin embargo, no hablen nunca de las grandes empresas.

Acepto las críticas, como no puede ser de otra manera, porque han sido muy razonables y constructivas en ciertos aspectos, así como su preocupación ante esta cuestión de la que el Gobierno responde, pero les voy a poner un ejemplo tributario de medidas que el Gobierno ha propuesto que pueden paliar la situación en la que un determinado colectivo se puede encontrar, como son las devoluciones. Las devoluciones se han convertido hoy en una renta que reciben los ciudadanos en el mismo año en que las practican, cosa que no sucedía antes. Piensen ustedes que los plazos medios de las devoluciones han pasado de 117 días, que no está mal, a 45 días. Los efectos que se obtienen sobre la renta disponible son indudables, aunque haya señorías que a lo mejor no los puedan percibir.

En cuanto a la cumbre de Seattle, siguiendo el orden que yo mismo he diseñado, casi todos los grupos parlamentarios han manifestado, en primer lugar, la realidad —no se ha llegado a un acuerdo— y, en segundo término, la complejidad del asunto y la necesidad de que seamos capaces de mantener nuestros intereses e ideales en un equilibrio. Es una cuestión muy compleja y los propios grupos parlamentarios —no voy a hacer ahora la crítica de sus intervenciones— lo demuestran cuando, por un lado, le piden al Gobierno que sea especialmente sensible a una serie de cuestiones y, por otro, levantan la mano y dicen que muchísimo cuidado con este sector o con aquel otro sector. No es un tema fácil, es el gran desafío de los países desarrollados y nosotros somos uno de ellos.

Lo que ya no comparto son las afirmaciones de algunas de SS.SS. en las que no reconocen el increíble papel del comercio mundial para la mejora del nivel de vida de los países más pobres. Es una visión absolutamente errónea y que no reconoce la realidad. No será exclusivamente a través de transferencias de renta, a base de ayudas, con lo que vamos a conseguir el desarrollo de los países más pobres, sino a base de abrir nuestros mercados para que comercien con nosotros, y eso es políticamente muy delicado. Seguramente los grupos de la oposición me mirarán con cierto escepticismo porque pensarán que eso es función del Gobierno, y es verdad, pero también tengo que agradecer

y reconocer a aquellos que han planteado esto en términos de su complejidad. Es un tema muy difícil y uno de los grandes desafíos de nuestros países entender que en un mundo en el que, por desgracia, no se va hacia una mayor riqueza para el conjunto de la humanidad sino, al contrario, según los datos del Banco Mundial, una de las salidas, no la única, es, sin duda, el aumento de nuestros mercados a los productos de otros países. A partir de esa frase, yo reconozco, en nombre del Gobierno que todo son matizaciones y no sé si seríamos cínicos o ingenuos si pretendiéramos lo contrario. Es verdad que algunos, con cierta razón, apuntan a que estas macroorganizaciones, como la OMC o el Fondo Monetario Internacional, son opacas —en estos momentos, ahí existe un problema de transparencia muy serio—, pero también son imprescindibles. Es muy difícil resolver problemas como, por ejemplo, la crisis financiera internacional que hemos vivido en el año 1999 si no es con un instrumento como el Fondo Monetario Internacional, con todas las limitaciones que indudablemente tiene. No se puede pretender que las transferencias financieras de 150.000 millones de dólares y más sea exclusivamente a base de acuerdos bilaterales entre los países, y, mucho menos, una colaboración del sector privado, que en estos casos no es excesivamente partidario de la colaboración, como todos podemos ser plenamente conscientes.

En Seattle ha comenzado un proceso muy ambicioso en el que no podemos ocultar que, al final, Estados Unidos y la Unión Europea tienen una gran responsabilidad. Es verdad, como ponía de relieve un ministro de otro país de la Unión Europea, que hay países que nos piden que abramos nuestras fronteras a sus productos y ellos no se las abren a países mucho más pobres. No estoy tratando de decir que la responsabilidad sea única y exclusivamente de la Unión Europea y de los Estados Unidos, pero creo que ése es un desafío que seguramente vamos a ver a lo largo de varios años y en el que hay temas extraordinariamente complicados, como los que ustedes y yo hemos mencionado, así como otros relativos a la seguridad de los alimentos, que seguramente los consumidores de los países ricos estamos demandando todos los días y que, sin embargo, los productores de los países pobres consideran una medida proteccionista para perjudicarlos. No voy a darles una clase sobre algo que yo no soy capaz de dar porque SS.SS. conocen tanto o más que yo, pero es una cuestión en la que se juntan muchísimas cosas.

Entro ya en temas más pedestres y políticos de los que normalmente nos entretienen en nuestros debates. La financiación autonómica. Aquí el debate, a lo largo de la legislatura, se ha mantenido en trincheras inamovibles y lo que comenzó en la legislatura termina en la legislatura. La verdad es que en esto no hemos avanzado demasiado en posiciones políticas. No tengo la impresión de que los ciudadanos estén demasiado preocupados por este debate o que se sientan demasiado marginados por ello pero, en cualquier caso, es un debate importante.

Es indudable que los acuerdos que dieron lugar a esta mayoría estaban ligados a la financiación autonómica y era un secreto a voces que la oposición se iba a oponer. Es claro que la oposición no iba a aceptar que la base del acuerdo para desalojarla del Gobierno iba a ser aplaudido por la oposición. Recuerdo a SS.SS. las derrotas tristes y las vic-

torias —no sé si eran felicísimas— que íbamos a vivir, la legislatura breve y todas aquellas cosas que en la primavera de 1996 leíamos en los periódicos.

Tengo que decir con todo respeto que para el primer grupo de la oposición ha sido una suerte haber podido contar con el Partido Socialista de Andalucía, con el Partido Socialista de Extremadura y con el Partido Socialista de Castilla-La Mancha, porque si llega a ser con el Partido Socialista de Cataluña no hubieran podido hacer esta oposición porque no les hubieran hecho ni caso. Han tenido ustedes la suerte de tener unos compañeros disciplinados que creen que sus poblaciones no se enteran de nada y ahí estamos, en un debate en el que nos negamos todos el pan y la sal.

Al final de la legislatura, independientemente de las posiciones políticas que se plantean con toda brillantez, podemos pensar que este modelo va a aportar cosas, no nos quepa ninguna duda. Seguro que el próximo modelo tendrá planteamientos políticos y serán muy distintas las mayorías parlamentarias que lo vayan a conformar, no nos vamos a engañar. Pero, lo que no se puede decir, con todo respeto, es que en este modelo se ha roto un consenso básico. Señorías, ¿consenso básico de qué? El antiguo sistema de financiación autonómica lo votó el Gobierno central y la Comunidad Autónoma de Cataluña porque ni siquiera las comunidades autónomas del Partido Socialista lo votaron. Había un consenso tan arrebataador que ni siquiera ustedes consiguieron que sus disciplinados compañeros andaluces, extremeños y castellano-manchegos, que hay que reconocer que normalmente son de ley y les siguen a ustedes aunque sea a la derrota, les siguieran. A lo mejor se equivocaron, porque era un debate que ustedes empezaron con el IRPF y que nosotros hemos continuado.

Por otro lado, nos hemos civilizado un poco en esta legislatura respecto a esta cuestión. En 1986, cuando algunas comunidades autónomas no quisieron firmar en Comisión mixta el sistema de financiación, el Gobierno que entonces estaba les congeló el presupuesto. Así, congelado. Como decían a los niños en los felices 50, ¿no quieres chocolate? pues, dos tazas. Los que entonces gobernaban, el Partido Socialista, a las comunidades autónomas que no aceptaron en Comisión mixta el sistema de financiación, les congelaron los presupuestos. Se acabó. Nos hemos civilizado un poco, y ahora a las comunidades autónomas que nos dicen que no aceptan el modelo, nosotros les respondemos que sigue el modelo anterior, que es el único que tenemos como referencia.

Nos pregunta el señor Eguíagaray cómo es posible que no lleguemos a un acuerdo con las comunidades autónomas que no quieran alcanzarlo en Comisión mixta. Pues muy fácil; porque no quieren. **(Un señor diputado: ¡Qué embustero! Eso no es cierto.)** Yo tengo un modelo aprobado por el Parlamento. La mayoría parlamentaria podrá estar de acuerdo con ustedes o no. Por desgracia para ustedes, durante los años que pierdan las elecciones, la mayoría parlamentaria no va a estar de acuerdo con ustedes. Vayan ustedes acostumbrándose. Esto nos ha pasado a todos, y no hay por qué sentirse tan sumamente entristecidos. El Gobierno tiene un modelo que aprueba la mayoría parlamentaria, va marcado por la ley y se sienta enfrente de otros señores que pueden decirle sí o no; esa es su prerrogativa,

pero el Gobierno no puede dar otro modelo. Yo no tengo autoridad para dar en una Comisión mixta otro modelo que no me ha aprobado el Parlamento —¡pues estaríamos listos!— **(El señor Eguíagaray Ucelay: Es que no es eso.)**, y estos señores porque no quieren, por razones políticas que yo interpreto que son partidistas y que ustedes pueden interpretar de otra forma, aceptar el modelo. Nosotros, en un paso de civilización desde el año 1986, en vez de congelar los presupuestos, les mantenemos el modelo anterior.

Fíjense como estarán de convencidos de que están en una situación relativamente estable que nos están pidiendo la liquidación definitiva,. Fíjese usted hasta qué punto creen que tienen un modelo, lo que pasa es que ellos y nosotros sabemos que legalmente no lo tienen.

Se nos dice también que este modelo ha producido una gran cantidad de cambios. El único cambio es que una garantía, que estaba ligada al 90 por ciento del IRPF, se ha cambiado por una garantía ligada al PIB nominal, por una razón muy simple: porque nosotros, desde el primer día del año 1997, hemos estado bajando el IRPF. Es verdad que sin sus votos, absolutamente. Ustedes han votado todas las veces en contra de que bajáramos los impuestos a los españoles, pero nosotros, como tenemos mayoría, se los hemos bajado. Y es lógico que las comunidades autónomas nos digan: si el Parlamento de la nación decide bajar los impuestos, lo hacen ustedes con su presupuesto. La pregunta sería: ¿El modelo ha evolucionado menos que el PIB nominal y la garantía de PIB nominal nos ha servido para ponerlo a su altura o más? Y la contestación es: más, porque el modelo no sólo se basa en el IRPF, sino también en el ITAE. Ahí está el quid de la cuestión. Parece mentira que los que tanto insisten en una cesta de tributos no se hayan dado cuenta del efecto que tiene el ITAE, parecido a una cesta de tributos. Parece mentira porque lo de la cesta de tributos era una excusa para ver si el señor Pujol y el señor Aznar no llegaban a un acuerdo y les desalojaban del Gobierno. Esa es la cuestión, para qué nos vamos a engañar.

Pero voy más lejos. Cuando aprobamos el modelo se nos dijo que habíamos vendido el Estado, que iba a ser una catástrofe financiera, que habíamos dado una cantidad imposible de explicar precisamente a Cataluña. Ahora ya no se nos dice eso: se nos dice que el modelo va a costar 300.000 millones de pesetas. Le agradezco la dedicatoria. Lo único que voy a conservar es la dedicatoria **(Risas.)**, se la agradezco mucho, y lo sabe el señor Eguíagaray. Si el modelo va a costar 300.000 millones de pesetas y todas las comunidades lo suscribieran, y Andalucía, Extremadura y Castilla—La Mancha suponen 166.000 millones de pesetas, señorías, ¿quiénes son las comunidades más beneficiadas por este modelo? **(La señora Pozuelo Meño: Por éste y por otro cualquiera.)** Depende de quien mande **(Risas.)** Ya le han dicho a usted —si usted lo ha querido entender— que la solidaridad no es lo que usted interpreta, pero eso es la democracia, señoría. En cualquier caso, este modelo —mandando nosotros, no ustedes— a las comunidades autónomas que más beneficia, si lo quisieran suscribir, es a las de Castilla-La Mancha, Extremadura y Andalucía. A partir de ahí, el debate es pura y simplemente de táctica política y todo lo demás, como ya hemos visto desde el principio, no tiene ninguna importancia, tan sólo el hecho

de que indudablemente hay tres comunidades autónomas que pierden un montón de financiación, una financiación que les vendría estupendamente.

En cuanto a la población, en los años 1987-1991, en que hubo un modelo de financiación autonómica, el Gobierno andaluz aceptó que se aplicase el censo de 1986, con lo cual dejaron de reconocerse 274.000 andaluces y no recuerdo yo que hubiese grandes lloros en aquel momento. ¿Recuerdan ustedes un gran lloro del Gobierno andaluz por eso? Yo no. En los años 1992-1996, el Gobierno andaluz con un sistema de financiación autonómica aplicó asimismo un censo que no era el del año 1992, con lo cual dejaron de reconocerse nominalmente 140.000 andaluces. Tampoco recuerdo que hubiese grandes lloros. Y en el acuerdo de corresponsabilidad fiscal de 1994-1996 se dejaron de reconocer 294.000 andaluces. Es un dato político.

La pregunta que yo le he hecho al líder de su partido, señor Almunia, y que mi partido le ha hecho al señor Chaves es la siguiente. ¿En términos de financiación per cápita, ¿Andalucía está mejor o peor que la media con este modelo? Porque ésta es la cuestión, señorías. El señor Eguíagaray ha dicho muy claramente que estamos perjudicando a un número de andaluces porque no reciben financiación para los servicios que tienen transferidos. Si tienen una financiación per cápita superior a la media quiere decir que sí la reciben. **(El señor Eguíagaray Ucelay: ¡Por favor!—La señora Pozuelo Meño: ¡Tontos no son!)** No tiene nada que ver, creo que S.S. se lo debe pensar dos veces.

En cuanto a las asignaciones de nivelación, quisiera decir que este año llegan tarde a la crítica. Han tenido dos años para hacernos las críticas relativamente justificadamente, porque, en primer lugar, fuimos los primeros que establecimos una cantidad de asignaciones de nivelación y, en segundo lugar, como seguramente saben los que están aquí presentes que han tenido responsabilidades con comunidades autónomas, no es nada fácil poner de acuerdo a las comunidades autónomas sobre quién debe nivelarse con quién. Esto es una cumbre de Seattle ya por sí misma. Pero este año hemos conseguido encontrar algo en lo que las comunidades autónomas están de acuerdo, que es aportar fondos para la nivelación financiera de las universidades. Como ustedes saben, en los presupuestos del año 2000 existen ya autorizaciones al Gobierno para dedicar parte de los fondos de nivelación a resolver los problemas financieros de las universidades con el acuerdo de las comunidades autónomas, las cuales también van a aportar fondos. Creo que en esto hemos encontrado un camino, aunque sea coyuntural. En cuanto a las asignaciones de nivelación, pienso que será un debate en el que no va a ser fácil poner de acuerdo a nuestras comunidades autónomas.

Con respecto al PDR, el señor Eguíagaray ha dicho que le parece muy bien y que lo hemos pactado con las comunidades autónomas. **(Un señor diputado: ¡Eso lo has dicho tú!—El señor Eguíagaray Ucelay: No es pactado.)** Con ustedes no, pero con las comunidades autónomas sí. Señor Eguíagaray, no podemos haber recibido y aceptado todo lo que nos han dicho, y al mismo tiempo, no haber pactado. Si les decimos a todo que sí y me dice usted que no hemos pactado, entonces es imposible encontrar una solución a los problemas. Les hemos dicho a todo que sí, entre otras cosas porque es lo lógico, porque es un progra-

ma que tenemos que someter después a la realidad y a los fondos. Pero no es a lo que voy.

El señor Eguíagaray se ha referido a la famosa carta remitida por don Eneko Landaburu, persona de la simpatía de su grupo, que nos plantea una cosa muy interesante, lo que no sé es si hace una gran contribución. Primero, la Comisión Europea no tiene nada que plantear, ha sido sorprendente la carta y no quiero buscar explicaciones alternativas, pero es sorprendente. No es una competencia de la Comisión, para nada, es una injerencia de la Comisión en algo en lo que puede tener razón o no. Fíjense ustedes lo que nos plantea. En el reparto que nos da propone que seis comunidades autónomas de Objetivo 1 reciban menos recursos en términos reales que en el período anterior. No está mal como planteamiento para conseguir un consenso de comunidades autónomas. Es verdad que hay algunas comunidades, no sólo Andalucía, que salen mucho más beneficiadas que en el período anterior. Pero como usted me ha preguntado muy insistentemente, señor Eguíagaray, cuál va a ser el criterio del Gobierno, le diré que el criterio del Gobierno va a ser el consenso de las comunidades autónomas, como no podía ser de otra manera. La propuesta del señor Landaburu me parece inexplicable, por no ir más lejos, puesto que no es competencia de la Comisión Europea dar recomendaciones ni dejárnoslas de dar. La Comisión Europea tiene muchas competencias, pero ésta no. Proponer al Gobierno español que reduzcamos a seis comunidades autónomas Objetivo 1 los fondos estructurales con respecto al período anterior es muy poco útil, y supongo que S.S. y su grupo no serán los valedores de esa propuesta, porque dicha propuesta no tiene ningún sentido por muy atractiva que pueda ser para las que salen ganadoras, que seguro que lo es. Pero hay seis comunidades autónomas que bajan en términos reales con respecto al período anterior. Por tanto, vamos a ir a un consenso con las comunidades autónomas en beneficio de todos, pero, primero, el señor Landaburu se ha metido donde nadie le ha llamado y, segundo, lo que aporta no sirve para nada.

En cuanto a la pregunta de S.S. en relación con los fondos de cohesión, quiero comunicarle que ya nos hemos puesto en contacto por escrito con todas las comunidades autónomas, estamos teniendo reuniones durante esta misma semana con ellas para conocer sus proyectos sobre fondos de cohesión y entiendo que continuaremos con un sistema que ha sido muy beneficioso para las comunidades autónomas, según el cual una parte de los fondos de cohesión la administran ellos directamente y en otra parte de fondos de cohesión ellas proponen programas al Gobierno y el Gobierno los aprueba. Ese es un buen modelo y tenemos que continuar por ese camino, pero también buscaremos el consenso de las comunidades autónomas.

El señor Ríos me planteaba que luego agotado a la legislatura, le diré que tampoco me importaría que el período de sesiones acabe hoy, no voy a llorar. Sobre el IPC ya he respondido. Me dice que las medidas han fracasado, creo que no, pero me alegro de que el debate esté planteado en los términos en los que está, como me alegro también de que el debate no se plantee recurriendo, como hacían todos mis antecesores, a echarle la culpa a los salarios. Tengo que decir que en estos momentos tenemos que hacer claros esfuerzos para aumentar la competencia, aumentar las baja-

das de precios y transmitir algo que me parece incuestionable y es que la moderación salarial es imprescindible para la creación de empleo. En cuanto a esa evolución de futuro que el señor Ríos me planteaba diciendo que España va a crecer más, pero va a tener más IPC y va a tener menos salarios, yo creo que ese no es el modelo en el que estamos, por lo menos en la legislatura no hemos estado en ese modelo; vamos a crecer más, vamos a tener un IPC que se reduce y gracias a eso vamos a tener ganancia del poder adquisitivo. Pero se olvida de una cosa muy importante para nosotros y que yo sé que es muy importante para usted: el empleo. Este es un modelo muy intenso en empleo y debe seguir siéndolo, y para conseguirlo creo que la evolución de los salarios es determinante, como también lo son otras medidas como costes no salariales, impuestos, cotizaciones sociales, devoluciones del IRPF y otras muchas cosas, aunque haya personas que no coincidan en esta apreciación.

Los tipos de interés van a estar afectados por la política monetaria del Banco Central Europeo, no por nuestra situación. El Banco Central Europeo, como ha dicho el señor Aguirre, desde el mes de marzo hasta el mes de noviembre, ha fijado unos tipos de interés de intervención, reconocidos por él mismo, mucho más obsesionados, preocupados o centrados en la situación de la demanda interna de las grandes economías —Alemania, Italia, Francia— que en los riesgos inflacionistas de la zona euro. Eso abre una discusión política por la que creo que ahora no vamos a ir porque es muy tarde, que es la de los objetivos del Banco Central Europeo, pero es otra cuestión.

Desde el punto de vista del conjunto de la zona euro, creo que estamos en una clara recuperación económica. Los últimos datos sobre la economía alemana principalmente son positivos, entra en una fase de crecimiento. Los últimos datos de la Comisión dicen que el crecimiento se va a situar en el 3 por ciento en el año 2000. Para nosotros, eso es muy importante porque nos va a permitir seguir creciendo a un ritmo satisfactorio para nuestros intereses —la creación de empleo y el saneamiento de nuestra economía— y hacerlo en términos mucho más equilibrados; mucho más equilibrados desde el punto de vista de la inflación de nuestros vecinos y desde el punto de vista de nuestras exportaciones. Nuestras exportaciones no se están resintiendo en este momento de ningún tipo de pérdida de competitividad, pero vuelvo a reconocer a SS. SS. que es imprescindible continuar y acentuar una política de reducción de las tensiones inflacionistas, principalmente en los sectores más al abrigo de la competencia y menos volátiles, como es el sector servicios.

Me plantea el señor Ríos que Seattle ha sido un éxito de la población. Yo no estoy muy seguro de que lo que defendía la gente que estaba en la calle en Seattle coincidiera con lo que defiende el señor Ríos. Había mucha gente, unos defendían unas cosas y otros defendían otras. Vuelvo a repetir que este tema es de una grandísima complejidad. Es verdad que, desde el punto de vista político, Seattle ha supuesto la necesidad de contar más activamente con la sociedad sobre esta cuestión, con todo lo que eso va a suponer de complejidad, pero al mismo tiempo de necesario respaldo político.

Tengo que decir que, en el caso español, creo que hemos hecho un claro esfuerzo de explicación y coordinación con los dos sectores más representados allí, los empresarios —exportadores, sectores empresariales— y las ONG, incluidos los sindicatos. Hemos tenido reuniones todos los días en las que los que han podido asistir han podido apreciar las diferencias de posición que también existen en nuestro país sobre estas cuestiones, que son iguales que las de los demás países. Antes de la conferencia y durante la conferencia hemos hecho un esfuerzo, que seguramente debe ser mejorado, de colaboración con la sociedad, con todos los sectores. Creo que es el camino que sin duda Seattle nos marca a todos, una mayor transparencia, aunque también una asunción de las responsabilidades de los países ricos.

Respecto al PDR, S. S. ha dicho muy enfáticamente que no hemos contado con los agentes sociales. Perdona que le diga que no es así. El CES nos dice literalmente: Si las líneas generales de los principales objetivos y prioridades estratégicas que se recogen se desarrollan correctamente, contribuirán a favorecer el proceso de convergencia real, la creación de empleo y la sostenibilidad del desarrollo y el bienestar social. Por tanto, en términos teóricos, el Consejo Económico y Social no nos dice que estemos equivocados, otra cosa es que, como es natural, el Consejo Económico y Social diga si ustedes las desarrollan. Es verdad que nos ha planteado otras críticas, muchas de las cuales hemos recogido en el documento final. El propio CES reconoce que ha sido un avance que este PDR se haya presentado a los agentes económicos y sociales en cada comunidad autónoma. En ese sentido, creo que se ha conseguido un avance importante.

¿Qué va a suceder después del 2007? Su señoría puede desear de tener una visión a largo plazo, pero estamos discutiendo el PDR del 2000 al 2007 y ni siquiera hemos cerrado todavía el marco de actuación del año 2000 al 2007. Comprendo que S.S. pueda pensar que debemos de discutir el otro, pero el orden aquí es empezar por donde estamos. Si la preocupación de S. S. es que la Unión Europea va a cambiar, sin duda va a cambiar. Además, va a suceder una cosa automáticamente, que muchas de estas comunidades autónomas que hoy son Objetivo 1, no lo habrían sido si en vez de tomar la media que se tomó de los años 1994, 1995 y 1996, si no me falla la memoria, se hubiera tomado la media de tres años siguientes. Por lo tanto, es seguro que en España va a haber un cambio de fondos, seguro. Pero también tengo que insistir a S.S. en algo que en algunas ocasiones he dicho, que es mucho mejor no ser receptor de fondos estructurales y tener una renta por encima del 90 por ciento. De eso se trata. Piense usted que estamos casi en el 81 por ciento, por lo que creo que en los próximos siete años España puede perfectamente plantearse avances considerables desde el punto de vista de su renta en muchísimas comunidades autónomas, por no decir en todas las comunidades autónomas.

En cuanto al sistema de financiación autonómica, S.S. se queja de que los parlamentos autonómicos utilicen la corresponsabilidad fiscal sólo para reducir impuestos. Esa es su potestad, esa es la corresponsabilidad. No debe irles tan mal la financiación autonómica cuando se dedican sólo a eso, pero no todas lo han hecho, por cierto, ha habido

algunas que los han subido o que los están subiendo, o sea, no todas las comunidades autónomas han tomado decisiones solamente a la baja. Probablemente están recomponiendo las prioridades, y me parece positivo que una comunidad autónoma, un parlamento autonómico pueda incentivar más la familia o puede incentivar más la compra de la vivienda y al mismo tiempo pueda encarecer los actos jurídicos documentados. Me parece que es una decisión política que no tiene por qué estar exclusivamente residenciada aquí. Me parece que ese es uno de los grandes si no el mayor aporte de este nuevo sistema de financiación, que continuará a partir del año 2001 con las aportaciones que cada cual haga.

Sobre la idea de que el sistema no funciona, el sistema funciona muy bien, les va mucho mejor a las que lo tienen que a las que no lo tienen, y les va a las que lo tienen mejor que antes. Todos queremos más, estoy de acuerdo, a cualquier responsable autonómico que usted le pregunte de cualquier partido político le dirá que quiere más, lo cual tampoco crea usted que me extraña excesivamente; el día que un presidente autonómico diga que quiere menos financiación autonómica, no sé si lo veremos usted y yo, pero ese día será noticia, sin duda.

Señor Silva, le agradezco mucho sus palabras sobre la cuestión y lo mismo al señor Mardones.

Señor Rodríguez, ¿vivimos en un mundo dual a nivel internacional? No necesariamente. Hay países ricos y, después, hay muchos escalones. No puede usted meter en el mismo saco a una serie de países y a otros. Tengo que decirle que la solidaridad internacional es tan deficiente en unos escalones como en otros, y creo que todos somos conscientes de ello. En ese sentido, como es natural, todos los países tienen graves problemas para aceptar muchas veces las consecuencias de sus declaraciones y de sus principios sobre la necesidad de abrir sus fronteras a otros, y creo que en eso nosotros no somos ninguna excepción, pero los demás tampoco lo son.

¿Es un éxito de las ONG lo que ha sucedido en Seattle? Depende de las ONG a las que usted pregunte, de las norteamericanas, sí, de las de Bangladesh, no. El creer que sólo son ONG las nuestras es una pretensión notable, pero lo que hubieran querido las ONG de Bangladesh (que no sé si habrán muchas, pero hay muchas organizaciones que podrían ser calificadas de ONG en Bangladesh) es que les hubiéramos abierto nuestras fronteras al comercio y, sin embargo, no lo hemos hecho. Es verdad que los sindicatos norteamericanos, que no es que representen precisamente a una masa laboral paupérrima, sino todo lo contrario, tenían sus propias posiciones, también legítimas, pero yo creo que hemos de ser conscientes de que el comercio es bueno especialmente para los más pobres y la apertura de fronteras es imprescindible, y que medidas en las que el Gobierno español ha tenido una clara posición política, como la condonación de la deuda, no son suficientes si no generamos otras cosas, como son nuevas aportaciones a las organizaciones multilaterales y comercio. Hay países muy pobres, muy próximos a nosotros a los que tenemos que abrir nuestro comercio y que tienen dificultades sectoriales indudables. Cuando tengo que defender los intereses españoles pienso en los intereses españoles, pero eso no me

puede permitir no darme cuenta de que las cosas son más complejas.

¿Hay tres grandes centros de poder en el mundo? No lo sé, la verdad es que S.S. me lleva ya a temas intelectuales que se me escapan; no si hay tres centros grandes de poder o varios, si se puede considerar que Japón y China son lo mismo, no lo sé. Pero sí creo que, como he dicho antes, la responsabilidad de Europa y de los Estados Unidos en este tema es muy determinante. También es cierto que hay países intermedios que nos piden esfuerzos a nosotros y ellos no los aplican con países más pobres, pero también es cierto que Estados Unidos y Europa tendrán que ser capaces de avanzar en un mayor consenso comercial, difícil, porque precisamente somos los dos bloques más competitivos y que más competimos en todo el mundo en esta cuestión.

Su señoría es muy crítico con el sistema de resolución de desavenencias con asesores privados. Yo, la verdad, no tengo esa impresión. Creo que el sistema de resolución de conflictos de la OMC seguramente no es perfecto, pero es un paso sustancial en la racionalización del comercio mundial, para impedir guerras comerciales que tan costosas han sido para la humanidad, especialmente para los países más pobres. Creo que ése es el camino que hay que seguir. El camino que hay que seguir es un sistema de reglas en el que todos los países cumplan unas determinadas condiciones y estén sometidos a un arbitraje o a un dictamen de una institución en la que todos participemos y que sea independiente. Sinceramente, no veo otro camino en un mundo de mercados globalizados.

Su señoría me apunta cuestiones muy concretas, como el caso de la cuota láctea en España. Creo que las negociaciones de la Agenda 2000 han sido satisfactorias. Su señoría seguramente quiere más, pero creo que hemos cambiado sustancialmente la situación del mercado lácteo en España del Tratado de Adhesión de 1986 a la renegociación de 1998. En el tema de pesca es indudable que en estos momentos el propio comisario Fischler nos está planteando cuestiones muy delicadas. Pero creo que hasta ahora, con la especificidad que tiene la pesca para nosotros, lo que hace que muchas veces no tengamos una colaboración de una gran cantidad de países de la Unión Europea, hemos ido resolviendo problemas como espero que se puedan resolver con Marruecos.

Acepto perfectamente, porque creo que es una de las cuestiones básicas de las organizaciones internacionales, la cuestión de la transparencia. Creo que en eso tenemos que avanzar y los países tenemos que contribuir a ello. Me planteaba una serie de cuestiones sobre el grado de representación. La representación ante la OMC la tiene la Unión Europea. Nosotros tenemos discusiones en el Consejo de asuntos generales o en el Consejo de comercio exterior. Las conclusiones del 3 de diciembre del Consejo de asuntos generales estoy dispuesto a trasladárselas, no las tengo ahora conmigo; es una declaración muy corta y relativamente crítica de la organización, en la que se indica que la Unión Europea se siente insatisfecha de no haber llegado a un acuerdo. Yo se las enviaré a los portavoces.

Respecto a la seguridad en la alimentación de la producción nacional, todos los países tienen derecho a tener todos los productos agrícolas, no sé si eso supone cerrar las fronteras a los demás, ahí entramos en una discusión muy

complicada, pero creo que ése no va a ser el camino por el que vamos a evolucionar. Otra cosa esa la multifuncionalidad de la agricultura y el modelo de ayuda a la agricultura que se está instalando en Europa a través de ayudas a la renta y no a los precios.

El señor Rodríguez ya me planteó un debate sobre el PDR en el Pleno, y ahora me plantea también cuestiones concretas sobre empresas a partir del 2007. Sinceramente tengo que decirle que no conozco esa cuestión, pero si S.S. me la explica, estoy dispuesto a aclarárselas. Dice que son empresas que están generando electricidad a través del carbón y que dejarán de generarla a partir del 2007. Repito, no puedo darle respuesta.

En cuanto al IRPF, S.S. indica claramente que le gustaría profundizar en un sistema con más impuestos. Habitualmente ése es el debate abierto y han planteado muchos partidos que en el año 2001 esa debe ser la discusión. Pues bien, en el año 2001 veremos cuál es la discusión. Yo estoy seguro de que la discusión irá por encima de la dirección que tenemos hoy. Los parlamentos autonómicos no querrán renunciar a sus capacidades actuales. En cuanto a los impuestos indirectos, todos somos conscientes de las dificultades que pueden tener desde el punto de vista de capacidad normativa y técnica, pero, vuelvo a repetir, ese es un debate que ya se planteará. En cuanto al impuesto de sociedades, es otro debate y no sé si habrá opinión común de que el impuesto de sociedades pueda tener un fraccionamiento en España, habida cuenta de las consecuencias que podría tener en términos de competitividad y de las reglas europeas, pero ése es un debate que nos llegará muy pronto.

Al señor Peralta también le agradezco su intervención, aunque veo que no está.

Paso a contestar a la pregunta que me ha formulado el señor Aguirre. Entiendo perfectamente, respaldo y coincido en que nuestra posición en Seattle en dos temas muy delicados, como la pesca y la agricultura, ha sido satisfactoria, aunque tengamos que reconocer que no se ha llegado a un acuerdo. Sobre los demás temas creo que ya he hablado a la Comisión.

Sobre los mercados de alto crecimiento, es indudable que estamos en un momento en que algunos de los conceptos que en el año 1988 inspiraron las leyes españolas han variado, como el hecho de que pueda haber empresas que salgan a Bolsa que no tengan beneficios inmediatos, incluso que no los hayan tenido. Ya en el año 1997 nosotros dimos un primer paso con una orden ministerial que ha permitido que empresas como Paternina o Sogecable hayan podido salir a Bolsa sin tener beneficios anteriores, pero teniendo una información auditada de previsión de ejercicios posteriores. Es indudable que estamos en un mercado que se mueve muy deprisa y que va unido a los nuevos valores tecnológicos, que nos lleva a una situación que ya la propia Comisión Europea recomienda, en lo que llama *risk capital*. Espero que el Gobierno ponga en marcha antes de diciembre las disposiciones necesarias para que en España se permita la salida a Bolsa de empresas sin beneficios en los últimos ejercicios, pero tampoco con beneficios a medio plazo. En este caso, como es natural, habrá que extremar la transparencia y especialmente la publicidad (es notable que se puedan producir en Europa publicidades dis-

tintas que en Estados Unidos, precisamente por esta diferencia de legislaciones), y tendrá que haber una información mucho más exhaustiva; tendrá que crearse un segmento especial de negociación para estas empresas que están relacionadas con tecnología punta si quieren tener algún atractivo, porque, como es natural si no van a tener ningún atractivo para los inversores, y aunque no justifiquen beneficios, a medio y largo plazo sí están ligadas a mercados en los que hay una previsión por parte de los ahorradores de un gran crecimiento. El desarrollo de este segmento especial de Bolsa se confiará a las Bolsas de valores españolas, que serán las que arbitren las correspondientes medidas de organización y funcionamiento para su implantación, tendrá normas específicas de negociación así como de información al mercado y a los inversores que garantice un adecuado conocimiento de su funcionamiento. En el folleto informativo de las emisiones, que será verificado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como toda la publicidad que se haga de los valores de las empresas del segmento, se ofrecerá una información completa al mercado y a los inversores respecto al tipo de inversión que se realiza, una inversión, como es natural, que tiene unas características de riesgo muy notables. La supervisión de este segmento será encargada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Por tanto, la orden ministerial que autorizará este mercado creo que ofrece una respuesta adecuada, similar a lo que está sucediendo en otros países europeos, que responde, como he dicho, a las pautas marcadas por la Unión Europea en materia de *risk capital*, y que nos indica hasta qué punto se está produciendo una mutación considerable desde el punto de vista de los mercados de capitales y también por la aparición de empresas ligadas a las nuevas tecnologías.

Muchas gracias, señor presidente, y reitero mi felicitación navideña a todo el mundo. **(El señor Eguiagaray Ucelay pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿A efectos de qué?

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: De contestar al señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Sea brevísimo y no conteste, puntualice.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Señor presidente, le agradezco su benevolencia, ya le había expresado mi deseo de decir alguna cosa y quiero hacerlo con toda brevedad, ya que no son horas de entrar en ulteriores debates.

Antes de desearle al señor Rato unas felices fiestas, un próspero Año Nuevo y una mucho más rápida derrota electoral, le quiero hacer un par de puntualizaciones. Una tiene que ver con el sistema de financiación, sin repetir toda la discusión que hemos tenido y seguro que tendremos. Yo creo, señor Rato, que lo que más define lo que usted ha dicho son las expresiones en las que ha caído, esto de: cuando nosotros mandamos, y es que yo creo que este es el problema, el mandar, que no significa gobernar, y que le ha llevado a usted a utilizar cada vez con menos rendimientos el «y tú más», porque también en el pasado ocurrió no sé qué y no sé cuál. Le parece que no era justificable que no

se tomaran en cuenta 100.000 o no sé cuantos andaluces o habitantes de cualquier otra comunidad autónoma. Ese le parece un buen argumento para defender que ahora, superando todos los récords, batiendo todas las distancias, tengamos mucho más del doble, 460.000 andaluces fuera de circulación.

La segunda consideración —y termino enseguida, señor presidente— tiene que ver con el programa de desarrollo regional. No sé si lo que me ha querido decir, señor Rato, es que no le parece adecuado que la Comisión se dirija a usted, que se dirija en estos términos o que quien se dirija tenga una determinada forma de ver la vida. He querido entender que usted considera ilegítima e inadecuada una carta de la Comisión dirigida al Gobierno español, no sé si tratando de dar la sensación de que cartas de ese tenor no se han dirigido al resto de los países de la Unión Europea beneficiarios de fondos. Si eso es así, quizá esté usted haciendo una acusación a alguien que supongo que habrá ejercido su función no como comisario siquiera, sino como director de la Dirección General número 16. Por cierto, lo que dice esa carta es que está cumpliendo exclusivamente con un criterio de carácter indicativo, descrito en la declaración relativa al artículo 7 del reglamento general de los fondos estructurales adjunta al acta del Consejo sobre asuntos generales celebrado el 21 de junio de 1999. Si usted entiende que la Comisión Europea está invadiendo competencias, debiera decirlo públicamente. Si lo que está es sugiriendo que alguien, por razón de su ideología o de su simpatía histórica, está excediéndose en sus funciones, me parece que, primero, se equivoca, y, segundo, debiera decirlo claramente, porque entonces estamos ante un tema serio. Yo no le recomiendo que vaya por ese camino, señor Rato. Pero sí ha quedado en una cuestión, tratando de salirse con una supuesta habilidad. Ha dicho, en respuesta a mi pregunta: Buscaré el consenso de las comunidades autónomas. Como a continuación ha dicho que algunos no pueden perder y los criterios indicativos de la Comisión Europea llevan a algunos a que ganen respecto de lo que históricamente han percibido, si usted mantiene ese criterio significa que algunas comunidades autónomas a las que la Comisión dice que debieran beneficiarse de una determinada cuantía de fondos deberán ceder para alcanzar ese supuesto consenso. Por lo tanto, ya he entendido que se los piensan quitar. Ya me he enterado de lo que usted ha dicho y de lo que usted entiende por consenso, porque creo que ha quedado meridianamente claro.

Tercera y última consideración, señor vicepresidente. Antes no me he extendido sobre el tema de las *stock options* para abreviar. Deseándole de una manera cordial en lo personal, como sabe que siempre hago, que tenga las mejores fiestas, señor Rato, su última comparecencia, presumo, en esta legislatura me obliga a decir lo que pienso con toda sinceridad. Creo, señor Rato, que el balance de sus políticas en algunas cosas que nos importan a muchos, y utilizaré una expresión algo fuerte, es detestable, entre otras cosas por lo que significa desde el punto de vista del consenso político, que no ha sido el de las comunidades autónomas exclusivamente sino entre la izquierda y la derecha en nuestro país, sobre el sistema de financiación. Creo que usted, que fue especialmente responsable de haber alcanzado un récord destacado en lo que significa la

infamación política, acusando al Gobierno anterior de haber llevado a cabo amnistías fiscales en favor de los amigos y de los amiguetes, que, por cierto, y sin que sirva de precedente, se volvió contra el infamante, ha llevado a cabo una de las políticas fiscales más regresivas que se recuerdan. Ha sido, por acción y por omisión, responsable de todas las trampas presupuestarias que el más imaginativo de los tramposos no sería capaz de formular. No ha arreglado ni mucho menos los problemas de la Agencia Tributaria, convertida en una olla a presión, en la que no se sabe si es más importante la desmoralización del personal o el cabreo que existe. Además, ha mantenido al frente de esa importante institución a una persona que ha engañado en varias ocasiones con las cifras al Parlamento. Ha sido simultáneamente el actor principal en esta tarea de concentración del poder económico, que no tiene precedentes en nuestro país, a lo largo de esta legislatura, que ha afectado a la calidad de la vida democrática.

Yo creo, señor Rato, que las últimas actuaciones, especialmente las que tienen que ver con el señor Villalonga, no se las merece, ni haberlas sufrido ni muchísimo menos el haberlas amparado. El señor Villalonga no solamente ha cometido un montón de desmanes, pasa ya por ser una persona *non grata* —y tengo aquí una revista, que se llama *América Económica*—, por la consideración que tienen de él los accionistas minoritarios de muchas de las empresas en las cuales Telefónica tiene presencia en Latinoamérica, que se han visto afectados en sus intereses y en sus derechos.

Por eso déjeme decirle, en los términos más respetuosos en lo personal e incluso si quiere más afectuosos en lo humano, que yo creo, señor Rato, que usted ha sido un mal ministro de Economía en términos políticos. Nunca he puesto en cuestión ni su simpatía ni su habilidad ni muchísimo menos una graciosa ironía con la que a veces acompaña sus discursos y que a mí me complace sobremanera. Lo que pasa es que me parece que esas virtudes indudables son muy pequeñas al servicio de una política que antes he calificado como una política detestable, en términos de desigualdades, en términos de los objetivos que usted ha protagonizado como ministro de Economía y Hacienda y como vicepresidente económico. Por eso le tengo que seguir diciendo que le deseo en lo personal lo mejor, pero me parecía que era absolutamente razonable, y por eso le he pedido permiso al presidente, hacer un mínimo balance, aunque sea así de escueto, de lo que me parece que ha sido la gestión de su Gobierno y la suya personal en esta legislatura.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: No suponía yo que al final de la comparecencia del vicepresidente económico del Gobierno íbamos a tener una intervención de estas características por parte del portavoz del Grupo Socialista, al que igualmente le deseo felices fiestas y un año 2000 lleno de satisfacciones personales y familiares y que, desde luego, tenga el resultado político en las elecciones generales venideras que quiera darle el respaldo del pueblo español. No se me ocurrirá en ningún caso desearle ningún tipo de derrota, sino simplemente desearle que tenga el respaldo que el pueblo español quiera darle. Desde luego, ese res-

paldo del pueblo español va a estar, por parte de este partido político al que represento en esta Comisión, en establecer lo que seguramente no le vaya a gustar nada en lo político, que es comparar el antes y el después; comparar precisamente cuáles son las actuaciones de gobiernos anteriores y cuáles son las actuaciones del Gobierno actual, y probablemente en esa comparación no va a salir muy respaldado.

Si por hablar de las *stock options* tenemos que empezar a desarrollar un discurso, que he anotado, de infame, detestable, tramposo y demás gracias verbales, yo tengo que reconocer, señor vicepresidente, que, como al inicio de mi primera intervención le dije, y le tengo que volver a suscribir, el pueblo español es ya muy maduro en lo político y es consciente de que en España la situación económica se puede describir con un antes y un después; un antes en el que en España se destruía empleo y ahora se construye empleo; un antes en el que España navegaba en unos tipos de interés en torno al 10 por ciento y hoy navega en torno al 4 por ciento; una situación económica en la que clarísimamente hemos tenido una formación de precios que penalizaba permanentemente a las rentas con menor poder adquisitivo y que hoy, gracias a haber relajado y rebajado algunas barreras de resistencia, nuestra sociedad con menor poder adquisitivo ha podido en este período de tiempo ganar a mayor velocidad poder adquisitivo. Por tanto, una situación en la que el reparto de la riqueza ha mejorado de manera muy significativa en comparación con otros episodios y otros períodos de la economía española.

Mi grupo entiende, señor vicepresidente, que usted es un buen gestor y un buen ministro de Economía. Probablemente nos diferencie que esto lo decimos desde la neutralidad y no desde la crispación como la que acabo de escuchar al portavoz del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Con respecto a las dos puntualizaciones, quiero decir que la frase de «cuando nosotros mandamos», que recoge el señor Eguíagaray, es indudable que la dije refiriéndome a que gobernando nosotros hemos hecho un sistema de financiación que beneficiaba a las comunidades autónomas en las que gobernaban ustedes. Eso ustedes nunca lo hubieran hecho; jamás. Los niveles de criterio partidista con los que ustedes ejecutaron el poder fueron los más grandes de la historia de la España democrática, sin ninguna duda, tanto en el nombramiento de personas como en la financiación de partidos políticos o en la utilización de todos los medios del Estado, incluida la policía, en contra de sus enemigos políticos, como está reseñado en sumarios en este país. Por lo tanto, señor Eguíagaray, quiero decirle que me alegra profundamente que mantengamos esas distancias, porque nunca he tenido la menor intención de parecerme a ustedes en eso.

En cuanto al «tú más», sobre la población, no, señor Eguíagaray, se equivoca. Lo que trato de demostrar es que el criterio de población, tal y como ustedes lo quieren defender ahora, no tiene ningún sentido, porque, habida

cuenta de que la financiación autonómica es un todo para todas las comunidades autónomas, lo importante son las posiciones relativas, y si una comunidad autónoma tiene una financiación per capita superior a la media, en ningún caso se puede decir que está siendo perjudicada, y si no se decía en los años anteriores, porque era así, ahora sólo se dice por una razón: porque ustedes han intentado desde el principio de la legislatura convertir el debate de la financiación autonómica en un debate de agresión a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha y no ha sido así y los ciudadanos lo saben. Es manifiesto el fracaso de su intento de convertir el debate de la financiación autonómica en un debate de persecuciones políticas.

En cuanto al señor Landaburu, será amigo de quien ustedes quieran, pero es indudable que la Comisión no tiene ningún mandato jurídico y no responde a ningún acuerdo formal, cosa que él reconoce; él reconoce que la carta no responde a ningún acuerdo formal de la Comisión, sino simplemente a una iniciativa particular de la dirección general, y se refiere a criterios a utilizar por la Comisión, que no tiene mandato jurídico para indicárselos a los Estados. Lo que yo le he apuntado es que nuestro criterio será el consenso y que con seis comunidades autónomas que pierdan no es fácil que consigamos ese consenso, pero indudablemente nosotros vamos a aceptar el consenso de las comunidades autónomas. Ya veo que S.S. cree que aquí tiene un objetivo más para crear sensaciones de agravio a las comunidades autónomas, utilícelo con el éxito hasta ahora conocido.

Paso a su última intervención, que más que considerar la parte de este período de sesiones la considero el comienzo de la campaña electoral, dado el tono. Por tanto, las felicitaciones de Navidad y los deseos de bonhomía y de que todos tengamos muy buenos Reyes Magos los sitúo todos antes de este principio de campaña electoral que S.S. ha querido dedicarme al final.

Su señoría considera detestables a sus adversarios políticos, lo demostró en el Gobierno. Tengo que decir que le recuerdo perfectamente como ministro y recuerdo el talante de no negociar que tenía usted hacia nosotros cuando estábamos en la oposición; pero yo me alegro muchísimo de no haber protagonizado, como S.S. protagonizó, el entregarle a sectores privados de este país monopolios públicos, incluso dejándose el dinero de los españoles para que financiaran los pasivos y sólo entregar los activos. No sabe lo que me alegro de que eso no se pueda decir de nosotros en ningún caso.

En cuanto a las amnistías fiscales, ustedes las votaron. El mal funcionamiento de la Agencia Tributaria está en los tribunales, y que se perdieron 200.000 millones como consecuencia de su negligencia política ha quedado demostrado en esta Cámara y en los tribunales. La esperanza que ustedes tenían de que el Tribunal Supremo no confirmara la sentencia la perdieron en septiembre y tuvimos la elegancia —con ustedes, probablemente un error, como siempre— de no recordárselo, pero yo ahora aprovecho y se lo recuerdo.

Usted dice que hemos engañado con cifras. Yo sólo me remito al juicio que están emitiendo en estos momentos, por ejemplo, la Comisión Europea o cualquiera de los órganos independientes que juzgan la evolución del déficit público en España.

Tras el 7,1 por ciento que nos dejaron, además de una amañada quiebra de la Seguridad Social para que no pudiéramos pactar las pensiones, con una decisión de un Consejo de Ministros del cual usted formaba parte por la que redujeron el préstamo a la Seguridad Social para evitar que el Gobierno siguiente, elegido democráticamente, pudiera cumplir con sus obligaciones sociales, se han llevado ustedes el chasco de que hemos cumplido con las obligaciones sociales, hemos pactado con los sindicatos, tenemos el respeto de los pensionistas y ustedes no han podido decir nada. **(La señora Leiva Díez: ¡Qué retorcido!)** Y en ese debate tan estupendo sobre pensiones que nos tenían preparado para el último trimestre del año 1999 han fracasado ustedes estrepitosamente política, económica y socialmente.

En cuanto a la concentración de poder, hay millones de españoles que hoy son propietarios de las empresas que ustedes mantenían en monopolio. Hay millones de españoles que tienen empleo gracias a que nosotros hemos sacado los planes sobre el cableado de España que ustedes tenían en los cajones en beneficio de determinadas empresas.

Por tanto, no puedo estar más satisfecho de que S.S. no se haya sentido reflejado en ninguna de las políticas que yo haya desarrollado; lo contrario me preocuparía profundamente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoras y señores.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y quince minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961